

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Montevideo, Viernes 29 de Diciembre de 1989 - Tomo 337 - Año LXXXIV - Nº 23017 - Dep. Leg. 238.040/89
Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

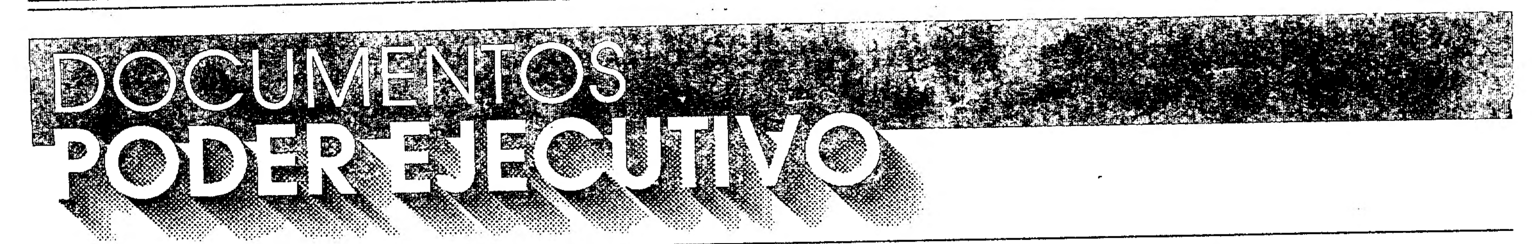
PUBLICADOS

DEL DIA

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1989 Y EL 29 DE ENERO DE 1990

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350,00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas-** **Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada-** 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2ª), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500,00. Exterior N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



RESUMEN

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 483/989.- Se aprueba el estatuto de "Industria Cooperativa del Cuero" (INCOCUER).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1989.

Visto: la gestión de "Industria Cooperativa del Cuero" (INCOCUER), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes le formularon observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones legales y concordantes.
Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal N) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,
El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de "Industria Cooperativa del Cuero" (INCOCUER) que luce de fojas 60 a 74, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil).
2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.
3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 455/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Club Deportivo La Paloma Rocha.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de junio de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Deportivo La Paloma Rocha con sede en el Departamento de Rocha.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Deportivo La Paloma Rocha con sede en el Departamento de Rocha a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el ar. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

Resolución 456/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Batallón Simbólico "20 de Diciembre" de Ingenieros.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de junio de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Batallón Simbólico "20 de Diciembre" de Ingenieros, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Batallón Simbólico "20 de Diciembre" de Ingenieros, con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.
2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.
3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

Resolución 457/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada PROSUR VIDEO COMUNICACION ALTERNATIVA.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de junio de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil PROSUR VIDEO COMUNICACION ALTERNATIVA, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esa etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada PROSUR VIDEO COMUNICACION ALTERNATIA, con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.- ADELA RETA.

Resolución 477/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Gueiber S.I.B. Universitario".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de julio de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "Gueiber S.I.B. Universitario", con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.
La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Gueiber S.I.B. Universitario", con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.
2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.
3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 478/989.- Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación para la Promoción de la Mujer y la Familia en el medio rural".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de julio de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación para la Promoción de la Mujer y la Familia en el medio rural" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación para la Promoción de la Mujer y la Familia en el medio rural" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 480/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Manuel Oribe".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de julio de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Instituto Manuel Oribe" con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Manuel Oribe" con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 549/989. - Se declara de Interés Nacional el Primer Taller Internacional de Investigación Básica en Helmintos, y el Segundo Taller Regional de Investigación en Hidatidosis a realizarse en Solís.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de agosto de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Universidad de la República, con el auspicio de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Comunidad Económica Europea, para que se declare de interés nacional el Primer Taller Internacional de Investigación Básica en Helmintos y el Segundo Taller Regional de Investigación Básica en Hidatidosis a realizarse en Solís del 4 al 8 de diciembre del presente año.

Resultando: que está dirigido a todos los sectores académicos relacionados con la temática para analizar temas de investigación sobre enfermedades parasitarias de alta incidencia en nuestro país y en la región.

Considerando: la importancia científica y el carácter internacional de los actos a realizarse.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional el Primer Taller Internacional de Investigación Básica en Helmintos y el Segundo Taller Regional de Investigación Básica en Hidatidosis a realizarse en Solís del 4 al 8 de diciembre del presente año.

2º Comuníquese, a la Universidad de la República, cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Suprema Corte de Justicia

Acordada 7.045. - Se regula las facultades que el artículo 530 de la ley 15.809, referente a la designación directa para los cargos de Director y Subdirector General y Directores de División de los Servicios Administrativos del Poder Judicial.

En Montevideo, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Vistos: la necesidad de regular las facultades que el artículo 530 de la ley 15.809, de 3 de abril de 1986 otorga a esta Suprema Corte de Justicia.

Considerando: 1º) Que, en nuestro ordenamiento constitucional, corresponde exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia la superintendencia directiva y económica del Poder Judicial (artículo 239, numeral 2º, de la Carta);

2º) Que, restablecida la normalidad constitucional en el país, lo expuesto en el numeral precedente tuvo expresa consagración jurídica en el artículo 168 de la ley 15.750, de 24 de junio de 1985, que dispone:

"Derógase el decreto ley 15.464 de 19 de setiembre de 1983, así como todas las disposiciones que, directa o indirectamente, se opongan a la presente ley. El Poder Judicial se regulará por lo dispuesto en la Sección XV de la Constitución de la República".

Los artículos 2º y 5º, inciso final, de la ley 15.751, de 24 de junio de 1985, desarrollan respecto a los funcionarios judiciales esos principios constitucionales.
Como acotación lateral, cabe señalar que así lo dictaminó la Contaduría General de la Nación, al pronunciarse en una reclamación de diferencias de sueldos planteada por la escribana Cristina Cervini, diciendo que: "Asimismo, es dable indicar que no deberá recabarse, como lo prevé el artículo 16 en cuestión, autorización del Poder Ejecutivo para hacer efectivo el pago solicitado, por cuanto, a juicio de esta Contaduría General y al volver a su plena vigencia la Constitución de la República -especialmente en lo que tiene relación con la autonomía del Poder Judicial- deroga todas las disposiciones que se le opongan y que hayan sido dictadas en el período de facto. Por lo tanto y para la Suprema Corte de Justicia debe intervenir exclusivamente la voluntad de ésta";

3º) Que, con arreglo al artículo 211, literal b) de la Constitución, el control de legalidad de esa supertintendencia económica no es de resorte de los otros poderes del Estado, sino del Tribunal de Cuentas, en función del principio de separación de funciones (artículo 82 y 233 de la Carta);

4º) Que el artículo 532 de la ley 15.809, de 3 de abril de 1986, establece el principio de que los ascensos del Poder Judicial se harán por escalafón, de acuerdo con el puntaje resultante de la reglamentación que dictare la Suprema Corte de Justicia, la que, al respecto, emitió la acordada 6.996 de fecha 23 de diciembre de 1968;

5º) Que, para los cargos de magistrados, actuarios y actuarios adjuntos, secretarios de tribunales y juzgados, y alguaciles, la ley orgánica de la magistratura 15.750, de 24 de junio de 1985, estableció normas especiales, que la Suprema Corte de Justicia ha aplicado estrictamente;

6º) Que el artículo 530, inciso 1º de la ley 15.809, de 3 de abril de 1986, autorizó a la Suprema Corte de Justicia a designar directamente, en la forma que ella determine, a los titulares de los cargos de Director y Subdirector General, y directores de división, del Poder Judicial;

7º) Que, según el inciso segundo de la norma citada, podrá también ejercer esa potestad de designación directa, respecto de los titulares de los cargos para los que se exige título profesional universitario, prescindiendo, incluso, de las pruebas de suficiencia previstas en la ley 15.750, de 24 de junio de 1985, cuando las necesidades del servicio así lo requieran;

8º) Que, en ejercicio de su superintendencia directiva y económica (artículo 239, numeral 2º de la Constitución), corresponde que la Suprema Corte de Justicia reglamente los aspectos formales de su potestad de designación directa, a que alude el artículo 530, inciso 2º, de la ley 15.809, en cuanto la misma, cuando las necesidades del servicio lo requieran, excluye la aplicación del régimen común de ascenso, a que se refiere el artículo 532 de la misma ley.

Por todo lo cual, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1º) Cuando la Suprema Corte de Justicia, ejerza la potestad de designación directa, en la forma que ella determine y con prescindencia del régimen común de ascensos por escalafón, para los cargos que requieren título universitario para su desempeño, deberá establecer expresamente, en cada caso, las necesidades del servicio que justifiquen esa decisión.

2º) Que, a esos efectos, deberá expresarse concretamente el cargo a proveer y las razones por las que procede a esa designación; consignando, especialmente, las consecuencias que para el servicio, constituiría la aplicación de las normas comunes sobre ascensos.

3º) Publíquese, hágase saber al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - Dr. Nelson Nicoliello. (Presidente). - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia, (Secretario Letrado).

Ministerio de Turismo

Decreto 389/989. - Se declara "Día del Inmigrante" el primer domingo de diciembre de cada año.

Ministerio de Turismo

Ministerio del Interior

Montevideo, 22 de agosto de 1989.

Visto: el planteamiento de la Asociación Internacional de Clubes de Leones para que el primer domingo de diciembre de cada año, sea declarado "Día del Inmigrante".
Considerando: I) Que en virtud de los fundamentos expuestos por los peticionantes y la incidencia favorable que la celebración de tal fecha representa para el turismo nacional, es pertinente acceder a lo solicitado;
II) Que compete al Ministerio de Turismo atender eventos que revistan interés para el Sector.
Atento: a lo expresado y a lo dispuesto por los artículos 7 literal I, del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y artículo 84 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase "Día del Inmigrante" el primer domingo de diciembre de cada año.
Art. 2º El presente decreto entrara en vigor a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JOSE VILLAR GOMEZ. - FRANCISCO A. FORTEZA.



Nº 23017



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA BONILLA DE LOS SANTOS DE VILA Y JULIO VILA PATO, (Ficha F 981/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37020 Dic 22- v Ene 08

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR TECHERA (Ficha A/721/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37021 Dic 22- v Ene 08

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AVELINO BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S/989/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37052 Dic 26- v Ene 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WINSTON JULIO ACHAR BERTONE, (Ficha S/843/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitado para la Feria.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36997 Dic 22- v Ene 08

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MUIÑA GARCIA, (Ficha 958/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36205 Dic 19- v Ene 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIO BAZAN FARIA Y SADY BEATRIZ DIAZ DE BEDOYA; (Ficha F. 1040/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 3702222 Dic 22- v Ene 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO WERSCHING, (Ficha E 1056/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítóse la Feria Judicial Mayor a efectos publicaciones. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 42.000,00 10/pub 37195 Dic 28- v Ene 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIKOLAI PETROVICH o NICHOLAS PETER o NICOLAS PEDRO IVANOV o IVANHOE o IVANOFF, (Ficha (S/910/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 33731 Nov 29- v Ene 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEA TITA MANZANAREZ BERON o DOROTEA TITAL MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A Nº2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36687 Dic 21- v Ene 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH MALDONADO BORGES, (Ficha A. 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36800 Dic 21- v Ene 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LORETO ERRANDONEA, (Ficha A. Nº 13/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37179 Dic 27- v Ene 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FALCONE BLANCO, (Ficha A 7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trei, a deducir en forma sus derechos. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36923 Dic 22- v Ene 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA GüIDA GESUELE, (Ficha S. 15/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un término legal a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a tal efecto. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37182 Dic 27- v Ene 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UMBERTO BALLABIO ANSELMO Y JOAQUINA LORENZO CORREA, (Ficha S/5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36998 Dic 22- v Ene 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL HORACIO DE LOY BELLONI, (Ficha S/6/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino Legal, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36056 Dic 18- v Ene 02

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAULLIER ARROSA (Ficha S. 4/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36554 Dic 20- v Ene 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BADANO PEREIRA de BOGLIACCINI, (Ficha S/12/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36854 Dic 21- v Ene 05

DE VIGESIMONOVENO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISA AMALBERTI ANGEL DARGAN, (Ficha S 11/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítese la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37185 Dic 28- v Ene 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JACINTO PADILLA ANDUEZA (F.C.V. 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.-Habilitada la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 14 de diciembre de 1989..- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36983 Dic 22- v Ene 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de NORBERTO O NOLBERTO PEREZ PEREIRA O PEREYRA y de BETTIS MERELIA O BETTY MERELLA PEREZ LARROCA O LARROCA Y DE CONCEPCION LARROCA O LARROCA ESCOCOSA O ESCOCOZZA O ESCOCOZA de PEREZ F. C.V. 416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Habilítase la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36984 Dic 22- v Ene 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA O HILDA JOSEFA O ILDA JOSEFA ACOSTA PONCE O PONCE de LUZARDO O LUSARDO (F.C.V. 3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 6 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36985 Dic 22- v Ene 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ACUÑA REYES, (Ficha B/402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitase la feria judicial. - Melo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36292 Dic 19- v Ene 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HASTEIN ó HARSTEIN de CERVANTES CLEOFE HERMENEGILDO ó HERMENEGILDO CLEOFES CERVANTES MARTINEZ y JUVENAL CERVANTES HARSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma suss. (Ficha C.Nº 98).- Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 11.000,00 10/pub 20612 Dic 15- v Dic 29

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA O SELIA CLOTILDE ARROQUI CURUCHAGA Y ANA ESTELA ARROQUI CURUCHAGA, (F.B/167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. - Trinidad, 21 de diciembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37192 Dic 28- v Ene 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ IRIBARNE, (Ficha B/461/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de octubre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 33187 Dic 18- v Dic 22
Feb 01- v Feb 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMAYA FERNANDEZ, ANTONIA RUMUALDA "Sucesión", (Ficha 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37180 Dic 27- v Ene 10

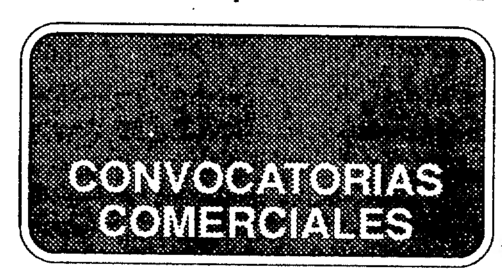
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN RAMON CHARQUERO FERNANDEZ y QUINTIN CHARQUERO FERNANDEZ, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36600 Dic 21- v Ene 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO GREGORIO AGUILAR ROMAN, (Ficha 993/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones.- Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 14.000,00 10/pub 37204 Dic 28- v Ene 11



INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S. A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad a los dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4/1/990 a la hora 10:30 en la calle Andes 1358 Of. 304, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Regulación de documentación de la firma.
2) Resolver sobre el destino a dar a determinados bienes de activo fijo propiedad de la Sociedad. 3) Nombramiento de nuevo Directorio.

03) N$ 18.000,00 8/pub 36660 Dic 20- v Ene 02



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CESAR ENRIQUE LOUSTAU BERRETA y SILVIA ANA LOUSTAU BERRETA, en su carácter de titular del sepulcro Nº 277, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: FELIX TARIGO; ANDRES PINO; FRANCISCA ECHEGOYEN; CESAR BELLINI; FRANCISCA NAPOLI DE VIVIANI; DOMINGA ECHEBERRE DE FISCHER MARTINA LOPEZ DE VIVIANI; JOSE Ma. FERNANDEZ; LUIS BIESTRO; ISOLINA GAGGERO; ALBINA SILVESTRI DE SCOLA; ADOLFO BIESTRO; ANGELA BARTOLOMEO DE CAPPOLO; LUIS BOURSILLON; AMANDA CAPPIDE de BOUSILLON; EDUARDO BONARI; MARGARITA LAUBAT DE PERROTEL.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub-Director.

04) N$ 36.000,00 10/pub 37131 Dic 26- v Ene 09

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JULIO LENINE COTELO DOLZADELLI y TERESA COTELO DOLZADELLI,, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1912 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Fernando Cotelo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribana Pública.

04) N$ 5.400,00 3/pub 37136 Dic 27- v Dic 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VARTIAN LAUSARARAIN, KENARIOS - IZMIRLIAN KOPOUCHIAN, ISABEL -Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha E 839/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kenarios Vartia'n Lusararain e Isabel Izirlia'n Kopouchia'n, citánde a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.- Esc. He'ctor Rodríguez Torrado, Actuario..

05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Dic 04- v Ene 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LASTMAN SCHIJMAN ENRIQUE ALEJANDRO Y BETTY MARLENE MARTINEZ CAMACHO (Ficha E 1111/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Lastman Schijman y Betty Marlene Martínez Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36428 Dic 20- v Ene 18

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ISRAEL YELEN MAURICIO ALEX y PASCALE GENOVESE ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/971/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Yelen Mauricio Alex y Pascale Genovese Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35260 Dic 11- v Ene 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GURIDI, JULIO CESAR y ARCHER, JAKIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 987/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Guridi y Jakie Archer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36233 Dic 19- v Ene 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHNHEIM PEDRO TOMAS JEAN GUILLERMO Y MYRIAM ROSA FAINBLIT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/487/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Tomas Jean Guillermo Cohnheim y Myriam Rosa Fainblit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Esc. Nisi D. Gasvin Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35354 Dic 13- v Ene 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUILAR, RICARDO LUIS y JAUREGUI, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 970/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Aguilar Rodríguez y Raquel Jauregui Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35489 Dic 13- v Ene 11

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MIGUEL RUBEN ALVAREZ C/ GRIZEL AMANDA YAMIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./936/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Rubén Alvarez y Grisel Amanda Yamín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 34941 Dic 08- v Ene 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DIEGO DANIEL ANTONIELLO y MARIA CRISTINA MORENO (Ficha E/790/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Daniel Antoniello Tabeira y María Cristina Moreno Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35115 Dic 11- v Ene 09

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DOMINGO LENINGRADOD CENTRONE MOREIRA y DIAMANTINA ALEJANDRINA BARCELO (Ficha E - 40/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Leningrado Centrone Moreira y Diamantina Alejandrina Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35146 Dic 12- v Ene 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON Y CHIOSSI MARIA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 445/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 35557 Dic 13- v Ene 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ, ELBIO LORENZO c/ ABREO, VIRGINIA (Ficha D/744/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Lorenzo Pérez y Virginia Abreo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36063 Dic 18- v Ene 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mercedes Pérez Santos y Julio César Sismondi Oyola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Dic 19- v Ene 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ COITIÑO CARLOS ENRIQUE y DECENA GUISADO MARGARITA (Ficha D 1238/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Coitiño Carlos Enrique y Decena Guisado Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36331 Dic 19- v Ene 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: GONZALEZ MOLINA IRIS PEQUELA Y GONZALEZ CARMELO DILAMAR (Ficha: 78/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Pequela González Molina y Carmelo Dilamar González , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Bella Unión, 22 de noviembre de 1989.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 45529 Dic 01- v Dic 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GONZALEZ RUBEN RAUL y NELLY GLADYS GOMEZ- Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B 345/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Raúl González y Nelly Gladys Gómez Sequeira, según lo dispuesto por auto 8041 de fecha 27 de setiembre de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 18 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 34303 Dic 04- v Ene 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, ANGELA con MACHADO, AMABELIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 320/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Silvera y Amabelio Enrique Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 17 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36082 Dic 18- v Ene 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, en autos: "RODOLFO ALCIDES SOSA c./ MARIA ENEDINA CABRAL de SOSA -Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A. Nº 202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alcides Sosa Vázquez y María Enedina Cabral Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 36239 Dic 19- v Ene 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, en autos: NELIDA CUFRE c/ JUAN ANGEL EROZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 437 del año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Cufré y Juan Angel Eroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Asimismo se cita y emplaza al Sr. Juan Angel Eroza por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobrea. - Mercedes, 29 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 45879 Dic 27- v Ene 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Sánchez González, Felipe Ruben c/ PARODI MARTINEZ, MARTHA SUSANA. (Ficha D/975/89), se cita, llama y emplaza a Martha Susana Parodi Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto Nº 18021 de fecha 23 de noviembre de 1989 se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
07) N$ 39.600,00 30/pub 35332 Dic 12- v Ene 24



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 955589 habilitado en Cerrito 217. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 37190 Dic 28- v Ene 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 940064 habilitado en Avda. Lib. Lavalleja 1763/503. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,09 3/pub 37193 Dic 28- v Ene 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 233639 habilitado en Av. San Martín 2785. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 37194 Dic 28- v Ene 02

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio del Plan Regulador
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO 163. - Por decreto Nº 24.348 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 5.698/89 de la Intendencia Municipal de fechas 26 de octubre de 1989 y 14 de noviembre de 1989 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación del Cno. José María Guerra, los siguientes inmuebles:
Padrones Nros.: 79997 - 93498 - 115868.
Area total: Aprox. 308 m} - 458 m} - 382 m}.
Area a expropiar: Aprox. 308 m} - 458 m} 382 m}; declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ana Ma. Medina Linardi, Angel Medina, Pedro Riveroli Rodríguez, Nelly Pereyra, Gladys Riveroli Pereyra y Ramón Silva, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 500-5144. - Se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, diciembre de 1989.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 45891 Dic 27- v Ene 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO
PARTICION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE,"Partición", (Ficha A-444/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
08) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Nov 24- v Ene 08



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 9.
Tramo: V- 19 de Abril - Castillos.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente Nº: 1052/6/989.
Padrón Nº: 2600.
Area a expropiar: 7.802mc27.
Propietario: Luis Alberto Tisnes y otra.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - Héctor Cordini, Asesoría Notarial Dir. Nal. de Topografía.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45781 Dic 19- v Dic 29



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN PASSADORE CORREA, (Ficha VC/3/89), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Mariela Zafferino y Esc. Fernando Arrieta. En fe de ello. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 35947 Dic 27- v Ene 10



MONTEVIDEO
FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 13/989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 13/989 para el "Suministro de uniformes y ropa de trabajo para el personal del Organismo"

Apertura de las Ofertas

Primer llamado: Día 17 de enero de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: Día 17 de enero de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (Nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 7.30 a 12.00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 45841 Dic 21- v Ene 05

A.N.C.A.P.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública No. 4/0836

Convocada para la compra de repuestos para turbina Worthington S2 RU - 13760 Serie 24282, condiciones del vapor de entrada 285 PSIG y 626 ºF. TT; vapor de escape 20 PSIG.
Apertura: 21 de febrero de 1990. Hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8o. piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 45896 Dic 28- v Dic 29

A.N.C.A.P.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública No. 4/0835

2 (dos) agitadores para movimiento de masa cocida en tachos de cocimiento de ingenio azucarero.
Apertura: 21 de febrero de 1990.
Hora 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8o. piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 45897 Dic 28- v Dic 29

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 95/12

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para Sucursal Tacuarembó- Construcción de Subcentro de teleproceso de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el departamento de Administración de Edificios Minas 1434 piso 8o. al precio de N$ 10.000.
Las propuestas se abrirán el día 22 febrero 1990 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo

llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45902 Dic 28- v Ene 02

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA 4/89
Adquisición de un Camión

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la adquisición en pla za de un camión (cabina y chasis) según detalle establecido en Pliego de Condiciones.
Recibo de ofertas: Las ofertas se recibirán en Casa Central Cerrito 488 División Abastecimientos y Comercialización (Planta Baja), hasta el día 9 de enero de 1990, hora 9, para el primer llamado, y hasta la hora 10 del mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles, en el horario de oficina.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones Generales y Particulares, en dicha División.
Apertura de ofertas: Se efectuará en Casa Central, División Jurídico - Notarial (Primer Piso); Primer Llamado, día 9 de enero de 1990 a la hora 10; segundo llamado, el mismo día, a la hora 11. - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 45834 Dic 20- v Ene 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 42/89

Llámase a Licitación Pública para la construcción e infraestructura de sesenta y seis (66) viviendas, en la localidad de Piedras Blancas, departamento de Montevideo.
Monto estimativo: N$ 510:000.000.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos, a partir del día martes 19/12/89, en la Dirección Nacional de Arquitectura, ubicada en la calle Rincón Nº 575, piso 9º, Dpto. 1, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el 10º piso de la citada dependencia, pudiendo presentar consultas sobre los mismos, por escrito, hasta el día 5 de enero de 1990.
La apertura de ofertas se efectuará el día 15 de enero de 1990, a las 10.00 horas en la Dirección Nacional de Arquitectura, Rincón 575, Piso 11.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 10.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 45827 Dic 20- v Ene 02

<CENT>BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/11

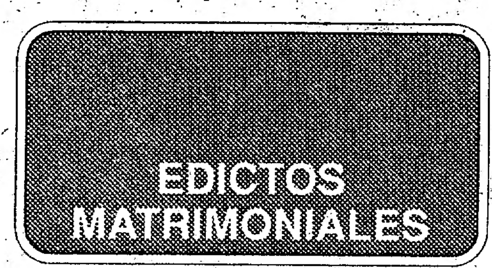
Objeto: Adquisición de 2.625 blusas de verano para personal femenino.
Apertura de ofertas: 6 de febrero de 1990. - Primer llamado: 14 horas. - Segundo llamado: 14.30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el sector servicios compras, Minas 1402/34, tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones, Minas 1402/34, primer subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45876 Dic 27- v Dic 29

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 101/990

Llámase a licitación pública para el suministro de Oxígeno Medicinal, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 (Sección Licitaciones) Departamento de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Apertura de las propuestas: 18 de enero de 1990 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 45893 Dic 27- v Ene 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3412. - Papel camilla - estraza - higiénico y toalla. - Previsión 1990, Plaza.
Apertura: 22 de enero de 1990, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría (planta baja).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45892 Dic 27- v Dic 29



Montevideo, 28 de diciembre de1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

LUIS DANIEL ACUñA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palomas 4073 y ELBIA BEATRIZ GONZALEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palomas 4073.

INOSENCIO AURUEL 76 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado en Corrales 2528/005 F y SANTA OLIN VERON 64 años, viuda, oriental, domiciliada en Corrales 2528 Apt. 002.

JOSE EDUARDO ANZOLABEHERE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 167 y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 796.

RODRIGO ARTAGAVEYTIA 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colman 2526 y MARIA INES GUILLEMETTE 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 810/701.

OSCAR DELFIN 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3950/808 y MARIA NUBE RIELA 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agustín Velazquez 3950/808.

OFICINA N.o 2

MARCELO JORGE BORRELLI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2860 y MARIA TERESA SANDONATO 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orden 4840.

MARIO ENRIQUE BLANCO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4893 y ANDREA LOURDES GOMEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3201.

GONZALO BOZZOLO 29 años, *soltero*, estudiante, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5272 bis y GISELLE INES MORRESI 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pza. Fabini 4648 bis.

GUSTAVO EDUARDO BREA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1086 y ELSA GRACIELA REY 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1059/5.

JUAN JOSE LORDON 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4124 y MARIELA ALBINA AGULLEIRO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 4080.

RICHAR WILLIAN BENTANCOR 28 años, soltero, militar oriental, domiciliado en Cochabamba 3084 y MIRIAN ELIZABETH CAMACHO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3084.

ROBERTO YHONY BARBOZA 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Modena 3781 y MIRTA SHEILA JESUS 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1263.

OFICINA N.o 3

JOSE LUIS COITINHO 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres y Cañas Block L/304 y ANDREA KARINA AYALA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6374 G/007.

FERNANDO ALBERTO CAMADINI 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Obligado 909/304 e INES MARIA URIA 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en BR. Artigas 1125.

CARLOS NESTOR CAL 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado en Pasaje 33/001 Barrio Maracaná (Cerro) y NILSA ELIZABETH LOPEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pedro Ramírez 5040.

WALTER HUGO CAñARTE 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3999 y DELIA INOCENCIA FABILA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Pública 3918.

FRANCISCO ARIEL CASTILLO 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Robinson 3664 y OLGA GLADYS FERNANDEZ 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Robinson 3664.

FERNANDO ASDRUBAL CABRERA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4023 y FABIANA ELISA CORONEL 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Sixtina 4035.

PABLO ALEJANDRO CORREA 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3806/413 y MARIA ROSANA NUñEZ 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1438.

OFICINA N.o 4

DANIEL FUENTES 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2755 y STELLA MARIS SOSA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1594/103.

HECTOR ALBERTO FERNANDEZ 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2674 y NATALIA TETI 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2767/201.

HECTOR GUILLERMO LAZCANO 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Barroso 3827 y MONICA BEATRIZ MONTIEL 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2236.

HECTOR ANIBAL FARINASSO, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en J. Nuñez 2709/801 y ROXANA JACQUELINE ORTIZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3695/2.

CESAR GABRIEL LUGUIS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4151 y ALEXANDRA MARIAN LOUREIRO 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Mauá 4151.

OFICINA N.o 5

GONZALO GRAJALES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/28 y BEATRIZ IRENE BUSAKRE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2043.

MARCELO ITURBURU 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2091 y MARIA CECILIA ACERENZA 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 2091.

MARCELO FERNANDO GARAY 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6787 y MARLENE CRISTINA STRATA 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6787.

OFICINA N.o 6

MARIO FERNANDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3458 y JAQUELIN ROCIO SALDIVIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Grecia 3458.

ARTURO CARLOS MARTI 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2548/302 y ESTELA BEATRIZ CASTILLO 23 años, soltera, licenciada en Biología, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1483 Apto. 6.

MANUEL MARTINEZ 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Carapé 4353 bis y MARIA del ROSARIO MONTEAGUDO 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3275/403.

ALVARO JAVIER MIRABALLES 25 años, soltero, técnico en computación oriental, domiciliado en Huascar 3974/3 y LUZ ENEIDA SANTIAGO 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Huascar 3974/3.

OFICINA N.o 7

PABLO RAUL QUINTANA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en André 5757 Colón y MAGDA ESTELA PEREIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5076.

OMAR PABLO PODESTA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones 891 Prado y DANIELA MARIA ZUBIMENDI 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones 891 Prado.

HUGO ENRIQUE PIñEIRO 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3582 bis y MIRTHA LILIANA PEPE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gavilán 3582 bis.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2169 bis y VILMA ALEJANDRA LOMBARDO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2169 bis.

JUAN VICTORIANO RODRIGUEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beyroutti 1345 y SANDRA MARIELA SUSANICHI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1131 bis/ 203.

JUAN RAMON RODRIGUEZ 62 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2085/ 201 y RAQUEL EMA SCHIUSSELIN 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2085/201.

ALVARO EDUARDO RODRIGUEZ 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2351/ 303 y MARIA GRACIELA SUAREZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2582 bis /7.

ROBERTO DANIEL YANNUZZI 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 1821 y MARIA CECILIA OLASO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cartagena 1633.

OFICINA N.o 9

CARLOS DANIEL SANDIN 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velazquez 3962/ 104 y RITA DE SIMONE 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 88.

FRANCISCO IGNACIO SILVA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1481/ 201 y GABRIELA BANCHERO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coimbra 5777/1.

CARLITOS SOTTO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4333/2 y ROSANA LILIAN FERNANDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3296/4.

RICARDO GUSTAVO SOSA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4220 y GIOMAR ESTRELLA ABALO 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Ana 4220.

WALDEMIR SILVEIRA 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5524 E y ANA TIBA OLIVERA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5524 E.

OFICINA N.o 10

MARTIN JULIO ORRADRE 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de la Sierra 3176 y EDURNE ZABALA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Campana 2832/003.

CARLOS VERISSIMO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 2345 y ODIL MARIA SCHEITLER 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1211/301.

HUGO ALEJANDRO URBAN 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2900/9 y SILVANA LUJAN VALENTINI 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1193/302.

GUSTAVO ESTEBAN NIETO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 852 y YISET PATRICIA DOPICO 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Benito Riquet 898.

WALTER JOSE VILLAR 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe Nº 3618 y SILVINA MUSETTI 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariel 5270.

EDUARDO VICENTE VALLES 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2875/008 y ADRIANA CLORIS SZOLNO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 684.

CARLOS JULIO NUñEZ 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Peabody 1926 y AGUSTINA BATAS 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1926.
14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989

OFICINA N.o 1

EDUARDO DAVIES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1378 Apto. 6 y ANA GABRIELA DIAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 2924.

JORGE DANIEL ABIEGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiavari 2855 y MARIA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2229.

OFICINA N.o 2

SERGIO LUIS BURGUEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 2659 y LILIANA CIUFFREDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760/201.

ROBERTO MARIO ELZAURDIA, 64 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado en Peabody 1940 y ELDA GLADYS FAVILLA DE MELLO, 38 años, divorciada, administración de empresas, oriental, domiciliada en Peabody 1940.

HORACIO GABRIEL BANDERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2726 y BEATRIZ COTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358 Apto. 1303.

JOSE RODOLFO ESTELA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Angela Texada 3066 y GRACIELA IRENE COITIÑO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2022.

EDGAR EDITH ECHAGUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almeidas Pintos 5050 y MIRIAM MARGOT GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almeidas Pintos 5050.

RAMON RUBEN BACAREZZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Alberto de Herrera 1835 y GLORIA RAQUEL MIRANDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4537 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

ALFREDO CORONATO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4642 y FRANCISCA ARBON, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4642.

LUIS ALBERTO COGHLAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2278 y MARTHA ELIZABETH SIERIG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Julio Amadeo Roletti 3611.

OFICINA N.o 4

FERNANDO ANDRES FOLENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Soca 1499 y MARIA GABRIELA ALEGRESA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Osorio 1175/001.

MIGUEL ANGEL FLEITAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Colman 2128 y SANDRA NAHYR CONSTANTINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6667.

LEONEL MARCELO FERREYRO, 19 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Coruña 2877 y DANIELA ESTHER MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2628 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

GERARDO HUMBERTO GUFFANTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 162 y MARIA LUISA ROJAS, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5214.

RICHARD ORLANDO GALLERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1049 Apto. 401 y LAURA ELENA TEJERIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1049 Apto. 401.

OFICINA N.o 6

JESUS MARTINEZ, 38 divorciado, marino mercante, español, domiciliado en Camino Carrasco 4680 Block B-T1/1101 y LADIS MARLENE LIMA, 49 años, divorciada, empleada, brasileña, C/N, domiciliada en Camino Carrasco 4680 Block B-T1/1101.

OFICINA N.o 7

RICARDO PIUMA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4581 y GRACIELA MARIA BERNASAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4947.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO FEDERICO RAMOS, 35 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4831 y GRACIELA MARGARITA BETELU, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4831.

SIMON WIUKER, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 958 Apto. 401 y ROSITA JEDWABSKI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 873 Apto. 701.

ALEJANDRO CEFERINO RICCI, 58 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en 18 de Julio 948 Apto. 18 y NELIDA LUZARDO, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 948 Apto. 18.

OFICINA N.o 9

PABLO ANTONIO SIMONET, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Dr. E. Estrázulas 1562 y ANDREA PAOLA MONZON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacurubí 1443.

ARISTIDES ALEJANDRO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1534 y CARMEN ESTELA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1534.

PEDRO ELIAS SABA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1521 Apto. 202 y ROSSANA NAIR RODONS, 22 años, soltera, Prof. de danza, oriental, domiciliada en Vilardebó 1421 Apto. 101.

OFICINA N.o 10

LEONEL MARIO TORRADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 2977, Apto. 2 y GABRIELA BEATRIZ GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1666.

JUAN JOSE NOUECHED, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3956 Apto. 806 y STELLA BLANCA ETCHEVERRIGARAY, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3956 Apto. 806.

GERARDO CESAR NUÑEZ, 24 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3737 Apto. 2 y SYLVIA LILIAN ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 1575.

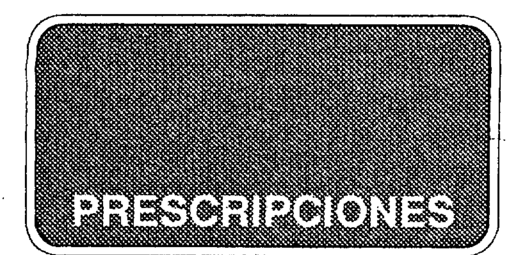
OSCAR RAFAEL TORNINI LENZI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2957 bis Apto. 102 y MARY ISABEL LANDA HRICHY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2941 Apto. 1.

GERARDO VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1381 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1709 Bis.

OFICINA N.o 12

JULIO CESAR GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3821 y PATRICIA ALEJANDRA KARAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Albania 3821.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha 86/89), respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del Agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 metros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 30 centímetros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000.00 30/pub 32240 Nov 17- v Dic 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO ALFONSO CLEMENTE, promoviendo juicio de prescripción treintañal (Ficha Nº A/284/88) respecto de un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 13.189 con un área de 549 metros 4163 centímetros, con 20 metros 43 centímetros a la calle Valparaíso. En consecuencia se cita, llama y emplaza a GARED S.A., si existiera, a Graciela Sarubbo y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

<PIEC>

16) N$ 15.400,00 10/pub 36088 Dic 18- v Ene 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL-PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: "MARSICANO TROCCOLO NICOLASITO - Prescripción Treintenaria" (F/86/C/989), se hace saber que don Nicolasito Marsicano Tróccolo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, padrón 223, señalado con el Nº 22, fracción F en el plano del Agrimensor Uruguay Becca de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1971, con el Nº 15.753, el cual consta de una superficie de 709 m} 61 dm} y se deslinda así: 26 m. 70 cm. al Noroeste línea quebrada en dos tramos: uno de 17 m. 71 cm. y otro de 8 m. 99 cm. con frente a las calles 3 y 7 (por ser esquina); al Norte 48 m. 56 cm. linda con solar 23; al Noreste 3 m. 12 cm. linda con padrón 206 y 47 m. 17 cm. linda con padrón 222.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Soca, 19 de julio de 1989. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 28.600,00 10/pub 36047 Dic 18- v Ene 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS Y WALLER PLANCHON, MIRTA M." Prescipción (Ficha Civil A No. 171/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isaac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia Decima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano No. 2.045 (antes en mayor área 949) de la manzana No. 4 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 2.688 el 3/8/1952 con un área de 612 mts. 50 dcm, que lindan: 10 ms. 16 cms. al Noreste de frente a calle de 17 mts.; 41 mts. 46 cms. al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts.; 13 mts. 80 cms. al Suroeste con parte del solar No. 11 y 45 mts. al Noroeste con solar No. 9.- Rosario, 15 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 72.200,00 30/pub 33306 Nov 24- v Ene 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Ferraro Ripoll Henry Miguel c/ BENE SANTIAGO O SUS SUCESORES" (Ficha A 203/989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, ubicada en la zona rural de la 1& Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 571, que según plano de mensura del Ing. Agr. José A. de Souza, del 27 de setiembre de 1988, inscripto en la Direcc. General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1988 con el Nº 5329, tiene una superficie de 8 Hás. 1066 m} y se delinda del siguiente modo: Por el Norte, línea recta de 298 mts. 50 cms. separa de parte del padrón Nº 569 de Antonio Alzamendi; Por el Este recta de 312 mts. 90 cms. separa el padrón Nº 586 de "El Estado" por el Sur curso del Arroyo de la Arena que lo separa de parte del padrón Nº 2881 de Guillermo Cortabarría; y por el Este, línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden: 308 ms. 20 cms. 103 ms. 98 ms. 103 ms. 98 ms. corren la primera y tercera de Sur a Norte y la Segunda de Este a Oeste, y separan; las dos primeras del padrón Nº 567 de Santiago de Orta; y la última del padrón Nº 572 de Ana Aguirre de Bermúdez.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a Santiago Bene o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Durazno, 27 de setiembre de 1989.- Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 112.200,00 30/pub 34444 Dic 05- v Ene 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Budez Ramirez Gabino. Prescripción Treintañal" (Ficha A 196/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente inmueble padrón Nº 3362 ubicado en la 2da. Sección Judicial de Durazno (Santa Bernandina), manzana 617, con frente a la calle Nº 4 con superifice de 400 m}, linadando con las propiedades de María Forische de Rodríguez, Albano Rodríguez y Erlinda A. de Dorado y Nobalía Duarte de Fagúndez.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término legal a los linderos del terreno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal.- Durazno, 26 de octubre de 1989. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 34443 Dic 05- v Ene 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JOSE ANGELILLO, Prescripción Adquisitiva" (F. A. 74/87) se hace saber que se ha iniciado prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 1797 de la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie de 577 m. 50 dm. con frente a calle Gustavo Castellanos.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble referido y a sus derechohabientes a cualquier título en caso de haberlos, así como a los linderos: P. 1796 de José Moreira; P. 1795 de Ramón Rodríguez; 1794 de Leopoldo Islas; P., 1798 de Francisco Demarco; P. 1799 de Miguel Berro; P. 1791 de Modesta Acosta, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán

estos procedimientos. - Se halla auxiliado de Pobreza. - (F. B. 162/87).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, octubre 16 de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) (R. 20/04/55) 30/pub 45307 Nov 21- v Ene 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, Dr. Mario Suárez Suñol, dictada en autos: "TARANTOLA MULLER, DORA LIA, Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 123/89); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dora Lía Tarantola Muller, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal, respecto del bien inmeble rural, empadronado con el Nº 980 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, compuesta de una superficie total de 299 hectáreas 9330 metros 38 decímetros y que se deslinda así: al Norte 474 m. 97 cms, 582 m. 25 cms y 967 m. 50 cms. linda con Ramón Ricci y Héctor Villalba; al Este 149 ms. 40 cms. y 1628 m. 30 cms. linda con Angela Nuñez de Palacios; al Sur 1646 m. 30 cms. limita con Antonio y José Menafra y al Oeste línea quebrada de catorce rectas de 513 m. 48 cms., 338 m. 02 cms., 14 m. 35 cms. 13 m. 33 cms., 116 m. 20 cms., 41 m. 33 cms., 72 m. 01 cms., 144 m. 32 cms. y 114 m. 41 cms. linda con propiedad de Ramón Ricci según resulta del plano de mensura del Agr. J. Pisón, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1317 el día 9/12/1948.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble descripto, especialmente a los linderos, señores Areo Morales, (Zorrilla de San Martín 1076, Durazno), Héctor Villalba (Colón 387, Minas), Juan A. Castiglioni (Luis Ponce 1457, Montevideo) y Enrique Albert Soriano y Julio Julián de Rementería (ambos con domicilio en Convención Nº 1382, Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y para constancia, se extiende el presente que sello y firmo en Pan de Azúcar, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.
16) N$ 112.200,00 30/pub 32547 Nov 21- v Ene 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FUCHS HARDER, JUAN, Prescripción Treintenaria" (Fa. A/517/1989), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Fuchs Harder, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6.410 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, Zona Urbana, Quinta Nº 273, actualmente registrado a nombre de Luisa Genta de Francolino, que según plano de mensura que se acompaña, efectuado por el Ing. Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez, fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Of. Dptal. de Catastro de Paysandú), el 28/10/1982, con el Nº 6775, y consta de una superficie de 892 m. cds. 03 dms2, con los siguientes detalles: 16 m. 31, con frente al Este sobre calle Guayabos (Nº 49); 74 m. 36, con frente al Sur sobre calle Gral. José de San Martín (Nº 32 Sur ex-Tropas); 8 m. 15 con frente al W. con Padrón Nº 5.621, propiedad de Laura Machiarula de Nairac y 72 m. 36 con frente al Norte, con Padrón Nº 6.411, propiedad de Juan Fedorchuk.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interersados y en especial a Luisa Genta de Francolino o Sucesores, Laura Machiarulo de Nairac sucesores y a Juan Fedorchuk, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 24 de octubre de 1989. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
16) N$ 79.200,00 30/pub 32519 Nov 21- v Ene 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron HERMENEGILDO GOMEZ y TERESA RIBERO (A/222/89) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Inmueble Padrón 6232 ubicado en la Manzana Nº 10 de la Décima Sección Judicial de Rivera, y según plano del Ing. Agr. Juan C. Dellepiani de julio/89, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.842 el 13/7/89, tiene un área de 104 mts.2. 65 dm2. y linda al sur 15 mts. sobre calle Carmelo Cabrera, al Oeste 5 mts. 45 cm. sobre calle Fernando Segarra, al Norte 15 mts. 20 cm. lindando con vía férrea, al Este 8 metros 50 cm. lindancon padrón Nº 56.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 6.232 en especial a María Francisca Gómez, a que deduzcan oposición y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 30/pub 45636 Dic 08- v Ene 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- (Ficha A 815/1989)", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que esta señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avenida Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Nov 29- v Ene 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDONA, GERONIMA A. y otros. - Prescripción Treintenaria". (A/415/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Gerónima A. Cardona, Julio E. y Miguel A, Lechini Cardona promovendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 3.074 situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 218 y Municipal Nº B-21, que según surge del plano de mensura realizado por el agrimensor Mario Ibarburu en junio de 1977, e inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 5.395 el 13 de marzo de 1978, que se deslinda de la siguiente forma: al Norte con frente a calle 6 de Abril 15 mts. 94 cm. al Este 43 mts. 27 cms. con el Padrón 3.073, al Sur 15 mts. 78 cms. con el Padrón 3079 y por el Oeste 43 mts. 25 cms. con los Padrones 3.078, 3.077, 3.076 y 17.089.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y especialmente a sucesores del señor Juan Recalde, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 26.400,00 30/pub 34965 Dic 08- v Ene 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de salto, en autos caratulados "Arribillaga Lairihoy, Gary y Urruti Gorces, Jorge Pedro.- Prescripción Treintenaria" (Ficha A 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorces, promoviendo prescripción Treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; y a los linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 22 de julio de 1988.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Nov 29- v Ene 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, en autos: "SUAREZ SILVA ESMERILDA. Solicita Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 501/88). Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Esmerilda Suárez Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 531, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero), y que es parte de la manzana Catastral Nº 4, de la planta urbana de la Villa, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio L. Pereyra el 30 de julio de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 31 de agosto de 1956 con el Nº 993, según el cual consta de una superficie de 603 mts. cuadrados, y 23 decímetros cuadrados, orte con la fracción señalada con el Nº 2, al Sudeste 12 mts. de frente a Avda. Artigas, al Sur con el solar Nº 4 y al Oeste con el solar de Alcides Coitiño.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial al Sr. Felipe Contucci o sus sucesores en cualquier título a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso. - Rivera, octubre dieciocho de mil novecientos ochenta y ocho. - Dra. Myriam E. Méndez, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 92.400,00 30/pub 34979 Dic 08- v Ene 22



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA GENTA solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayo Literario: Estudio Capitológico sobre Técnica y Forma "El Handing", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 35805 Dic 15- v Dic 29

ESTANISLAO RIERA RODRIGUEZ, , solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "LAS TERRANERAS", del cual se declara autor. _ Montevideo, 20 de diciembre de 1989. _ Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36987 Dic 22- v Ene 08

JUAN ANTONIO CAPELAN CARRIL, , solicita la inscripción de la obra titulada: "NUEVE DECADAS DE GLORIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36934 Dic 22- v Ene 08

Mario César Silveira solicita la inscripción del álbum de canciones tituldo "Plegaria Orillera", del cual se declaró auotr.- Montevideo, 13 de abril de 1989.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36639 Dic 21- v Ene 05

RAMON CESAR CABRERA solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Robotito" y de la historieta titulada "Robotito" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37198 Dic 28- v Ene 11

RAUL LEGUISAMO y JUAN LEGUISAMO, solicitan la inscripción de la composición musical "YO TE AMO", de la cual se declararon autores y compositores. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. _ Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 35749 Dic 15- v Dic 29

Romeo Zina Fernández solicita la inscripción de la obra titulada "Desde la quietud de la silla"; de la cual se declara autor y editor.- Montevideo, 28 de noviembre de 1989. Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 37107 Dic 18- v Ene 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados RODRIGUEZ, MARIANA VICTORIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 740/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: en la partida de nacimiento y reconocimiento de Mariana Victoria Rodríguez, inscripta en la ciudad de Montevideo el día 3 de mayo de 1988, acta 2367, a cargo de la Oficina Nº 11, en donde dice: "María Victoria"; debe decir: MARIANA VICTORIA por así corresponder. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 16 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta, Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36058 Dic 18- v Ene 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos Oxehufwud, Adolfo Hitler. Rec. de Partida (Ficha 824/89) se solicitó la siguiente rectificación de partida Gustavo Adolfo Oxehufwud, acta Nº 264 de Montevideo en dicha partida se padeció error en el apellido paterno, el mismo figura como Oxehufwvd cuando lo correcto es Oxehufwud por lo tanto dicha partida de nacimiento donde dice Adolfo Hitler y Alejandro Oxehufwvd debe decir Adolfo Hitler y Alejandro Oxehufwud por así corresponder. Se encuentran auxilidos de pobreza.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45810 Dic 20- v Ene 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TEXEIRA HERRERA, JOSE JAVIER- Rectificación de Partida" (Ficha S 848/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: José Javier Texeira Herrera, extendida el treinta de noviembre de mil novecientos seseta y cinco, Acta Nº 1382, en la Oficina de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, en el sentido de establecer donde dice "TEXEIRA" debe decir "TEXEIRA NUÑEZ", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 34908 Dic 08- v Dic 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: FIALHO MARTINEZ, CANTALICIO y otra, "Rectificación de Partida", (Ficha B/95/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Cantalicio Fialho Martínez y Rosana Isabel Rodríguez, (Colonia Nº 156, año 1979) y Nacimiento de Amanda Isabel Fialho Rodríguez, (Colonia Nº 209, año 1982) y a que donde dice Fiallo, debe decir: FIALHO. _ Colonia, octubre 9 de 1989. _ Esc. Raúl Roselló, Actuario.

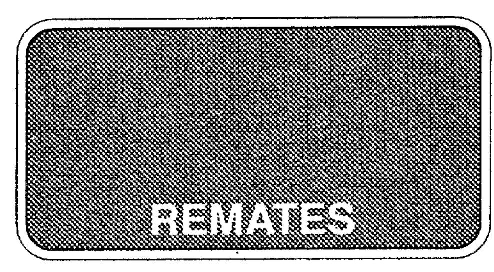
19) N$ 16.500,00 15/pub 32299 Dic 11- v Ene 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos MARIA ELISA LELEU "Rectificación de Partida", (Ficha B/35/989), se hace saber que por Resolución Nº 379 del 30 de marzo de 1989, s rectificación de las siguientes partidas: 1º) Partida de matrimonio de Felisviano Villarreal y Elisa Leleo, acta Nº 43 de fecha 17 de mayo de 1976, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección judicial de Flores. En efecto, en el texto y al márgen de la partida de referencia, donde dice: Elisa Leleo, debae decir MARIA ELISA LELEU, donde dice: MARIA ELISA LELEU; donde dice: nacida el veintidós de octubre de mil novecientos diez, debe decir: NACIDA EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TRECE; donde dice hija de Clemencia Leleo, debe decir HIJA DE CLEMENCIA LELEU, donde dice: comparece Felisvino Villarreal, debe decir COMPARECE FELISVINO VILLARREAL, donde dice; nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos diez, debe decir: NACIDO EL DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS.
2) Partida de Defunción de Felisviano Villarreal, acta Nº 1294, registrada el 4 de octubre de 1988 ante la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil en Montevideo. - En efecto, en el texto del acta de referencia, donde dice: "de estado viudo, debe decir: DE ESTADO CASADO, todo por así corresponder. - Trinidad, 12 de diciembre de 1989.- Habilitase la feria judicial Mayor. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) N$ 26.400,00 10/pub 37070 Dic 26- v Ene 09



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
11/1/1990 - Hora 15:00
Base: 922,95 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 4:908.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C.110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa Tajamar", padrón Nº 3718 con una superficie de 402 mts. 21 dms., con 16 mts. 3=40 cms. de frente al Sur a calle Nº 3 entre calle Nº 9 y calle Nº 7.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 9168 a nombre de GABRIEL SEGOVIA y MIRIAM FERNANDEZ SILVEIRA.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/12/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1989 es N$ 5.317,72. en caso de variar su equivalencia. Se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 823,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.528,99, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. - Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45889 Dic 27- v Ene 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco
Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
11 de enero de 1990 - hora 15:00
Base: 18.828,37 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 100:124.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Danubio Sosa (Mat. 678 - R.U.C. 030004560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal, padrones Nos.: 61.197/001 (Subestación U.T.E.), con una superficie de 19 mts. 22 dms.; 61.197/002 (Garage 1/8 parte), 61.197/403, con una superficie de 73 mts. 15 dms.; padrones Nos.: 61.197/501 y 61.197/1001, ambos con una superficie de 58 mts. 42 dms. las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.197, compuesto de un área de 451 mts. 91 dms., con frente a Rambla O'Higgins Nº 4863/65 entre Río de la Plata y Mal Abrigo, formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 N 7.193 a nombre de J. M. DE FEO Y CIA. LTDA.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocu[illegible]ción, conservación y construcción.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía [illegible] oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión [illegible] rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) E[illegible]turar dentro de diez días de avisado por el Bando, [illegible] de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, hon[illegible] de escrituras, certificados y lo que se adeude al [illegible] escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El remate se ef [illegible] en un solo block, con todas las mejoras y constru[illegible] que les correspondan.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en e[illegible] diciembre de 1989 es de N$ 5.317,72. En caso d[illegible] su equivalenoia, se anunciará en el acto de rem[illegible] saldo de precio se abonará con el valor de la [illegible] vigente al momento del o de los pagos a cu[illegible] mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 18/12/89, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, al 18/12/89, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 002 (garage) lugar Nº 1 a Walter Rodríguez; Unidad 403 a Hilda Silva Rodríguez; Unidad 501 a María o Mary Kenrgiian y la Unidad 1001 a Gerardo Sansberro. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45890 Dic 27- v Ene 03

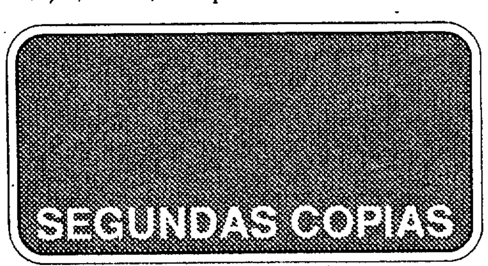
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 11/1/90 - Hora 14.- Base: 88.816,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 472:300.000. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilber Centurión (Mat. 4478 - R.U.C. 100144120018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones individuales Nos.: 88.053/108; 88.053/201; 88.053/204; 88.053/404; 88.053/408; 88.053/504; 88.053/605; 88.053/701; 88.053/1105; 88.053/1301; 88.053/1304; 88053/1305; 88.053/1504, con un área cada uno de ellos de 50 metros 14 decímetros; 88.053/102; 88.053/603; 88.053/806; 88.053/807; 88.053/1702; 88.053/1703, con un área cada uno de ellos de 50 metros 15 decímetros; 88.053/203; 88.053/207; 88.053/507; 88.053/1207; 88.053/1607, constando cada uno de ellos con un área de 36 metros 49 decímetros y 88.053/206; 88.053/302; 88.053/702; 88.053/1206; 88.053/1602 y 88.053/1606, constando cada uno de ellos con un área de 61 metros 90 decímetros. Las referidas unidades forman parte del efificio de propiedad horizontal empadronado con el Nº 88.053, sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre Nº 3329 y a la calle Joanicó, sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 41.755 a nombre de AMILAR S.A.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1989 es de N$ 5.317, 72. En caso de variar se equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los Registros Públicos, al 18/12/89, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información registral y la que obra en poder del Banco, surge que se encontrarían prometidas en venta las siguientes unidades: 102 a María Pommerench; 108 a Miriam Silveira; 201 a Tomás Angel Perera Vespa; 203 a Carmen Puglia Morales; 204 a Jorge Silveira; 206 a Hugo Gerardo Dunghey Rodríguez; 207 a Giorgio Adamo Gian Piero Boni Artico; 302 a Amalia Vega; 404 a Marcelo D'Argenio; 408 a Pedro López y Nélida Rodríguez; 504 a Brummel Pommerench y Susana Suoto; 507 a Walter Samarello; 603 a Luis Díaz Cabot; 605 a Agustín Raúl Scarone; 701 a Adriana Forte; 702 a Carlos Pollaro y María del Socorro Infanzon; 806 a José Arean; 807 a Irma Marrero; 1105 a Alicia Ramos; 1206 a Carlos Rama; 1207 a Jorge López; 1301 a Gualberto Méndez y Cristina Palavez; 1304 a Carmen Olivera; 1305 a Miguel Petillo; 1504 a Elsa Lorenzo; 1602 a Carmen Mabel Pereira Oviedo; 1603 a Roberto Pollero; 1606 a Horacio Corvo y Alicia Mautone; 1607 a Nelly Rodríguez Albernaz; 1702 a María Gómez y 1703 a Ana Cuello. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).
7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Juan Jinchuk Jotimilianski.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45894 Dic 28- v Ene 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO
ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos Ruben Szwebel c/ GOMEZ ANCIZA LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/761/88), se hace saber que el día 9 de marzo de 1990, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030, se procederá por el Martillero Roman Bado Mat. 102, R.U.C. 210351090010, a la venta en subasta pública judicial con las dos terceras partes de su tasación, de s muebles embargados e inventariados y secuestrados en estos autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de seña del precio obtenido. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión más I.V.A. 15,93%: 3º) Que será de cargo del expediente parte demandada la comisión más I.V.A. 1,21% del Martillero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
20) N$ 10.500,00 3/pub 37213 Dic 28- v Ene 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos "Fisco o- Batlle García y otros c/desconocidos. Infracción Aduanera. Ficha: 26/88", se hace saber que el día 8 de diciembre de 1989 a las 16 horas en el predio de la Seccional Tercera de Policía de Río Branco, se remataraʼ por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, un automóvil "Dodge", modelo 1974, Sedán 2 puertas, con Nº de motor 18-43-65-72, en regular estado de conservación, por las 2/3 partes de su tasación. Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 12.20%.- Melo, 6 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.600,00 20/pub 34239 Dic 04- v Ene 02



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

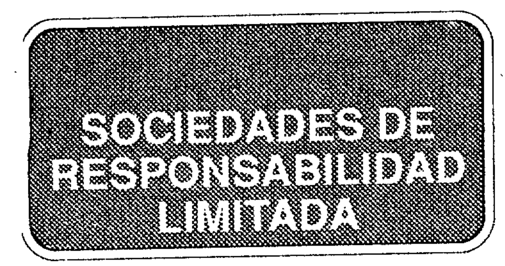
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Segundo Turno, dictada en autos ANTONIO MORAN GONZALEZ, "Segunda Copia", (Ficha A/127/89), se hace saber que en esta sede se presentó Antonio Morán González, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa que el 31 de julio de 1970 autorizó el Esc. Culver Cagnone, cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando con el Nº 816, por el que Pinamar S. A. vendió a Antonio Morán González siendo casado en primeras nupcias con Milagro Maestre Rodríguez, un terreno y sus mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial (antes Séptima), de Canelones, Balneario Pinamar, empadronado con el Nº 105, indicado como solar 25, Manzana 66, según plano del Agr. Carlos Hughes de octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.363 el 7 de mayo de 1959 y tiene una superficie de 722m. 99dms. que se deslinda así: 16m. 61cms. de frente al SO. a la Av. Parque de 40ms.; 42m. 74cms. al NO. lindando con el solar 26; 16m. al NE. con solar 22 y 47m. 11cms. al SO. confinando con el solar 24. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. _ Montevideo, diciembre 6 de 1989. _ Esc. Cristina Fraga Chao, actuaria.
21) N$ 30.800,00 10/pub 35877 Dic 18- v Ene 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "Solicitud de Segunda Copia, (Ficha A/151/89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Lilián Marquicio de León, María Adriana Cagnari de León y José Carlomar Ultra Marta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Pedro Monti el 7 de diciembre de 1926, por la cual se les adjudicó a María Marta y Mariana Marta, en común, pro-indiviso, y por partes iguales, el inmueble padrón Nº 41.601, de la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de julio de 1926 tiene una superficie de 272 ms. 66 dms, con frente al SE a calle Atanasildo Suárez Nº 133.- La primera copia de dicha escritura fue incripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1279 al folio 784 del Lº 131.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a proponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
21) N$ 24.200,00 10/pub 36320 Dic 19- v Ene 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Segundo Turno en autos: "Matilde de Vera. Segunda Copia" (Ficha 135 año 1989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que el 18 de marzo de 1975 autorizó el Esc. Pedro Luis Bordoli, por la que Antonio Sarazola casado con Matilde Vera, adquirió el siguiente inmueble: Solar y edificio Padrón Nº 178.803 ubicado en la 22& Sección Judicial de Montevideo, solar 3 plano del agrimensor Héctor Damasco, inscripto en Dirección del Catastro Nacional el 31/5/971 con una superficie de 254 ms. 862 cms2., con frente a calle Odriozola 3655. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
21) N$ 17.600,00 10/pub 36329 Dic 19- v Ene 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, dictada en autos: "BIDEGAIN OLT, JUAN y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 378/89), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juan Eduardo, Sarandí Juan y Miguel Arman Bidegain Olt como propietarios, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 16 de agosto de 1984 por el Escribano Mario Rodríguez Urbín, inscripta en el Registro General de traslaciones de Dominio con el Nº 2007, folio 2337, Libro 812, por la que Campar Sociedad Anónima vendiólos comparecientes y Mart ín Bidegain Olt el inmueble padrón 6.614 sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak tiene un área de 371 metros 9.470 centímetros con frente a la calle Soriano 1016, 1018/1020.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - en fe de ello, y de Mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de diciembre de 1989. - Se habilita la Feria a los efectos de las publicaciones. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 24.200,00 10/pub 35871 Dic 15- v Dic 29



BRAXPORT S.R.L.

Contrato:21 de abril de 1989, Nº438, Fo. 1719vto.Lo.I de contrato.
Socios:Silvio Gomez Viglione y Hector Mara Vique Perez.
Objeto: Exportación e Importación en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Caramburú Chico 6139.
Capital: N$ 504.000.00
22) N$ 8.700,00 10/pub 11092 Dic 26- v Ene 09

DENYIM S.R.L.

Contrato: 10/1989.
Inscripción: Nº 281, folio 1065/1068, 1989 (Canelones).
Capital: N$ 8:000.000,00.
Socios: CANDIDO YIMMY LEGUIZAMO o LEGUISAMO MOZO, DENNIS ISIDRO LEGUIZAMO HERNANDEZ y NORMA MARY MOZO.
Objeto: Transporte de mercaderías, etc.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Dennis Isidro Leguizamo Hernández.
Domicilio: Pinares de Atlántida, 18& Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31742 Dic 21- v Ene 05

PECES S.R.L.

Cesión de cuota social.
Contrato: 25 de agosto de 1989.
Descripción: Nº 1166 Fº 4396 Lº 3.
Cedente: JUAN CARLOS SEPULVEDA SOROCHIELLO.
Cesionario: Adriana Díaz Fassari.
22) N$ 9.000,00 10/pub 33517 Dic 19- v Ene 03

TRANSFER LTA.

Contrato: 10/5/989.
Inscripción: Nº 1208, al folio 4555, de libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE NUVEL ANGEL SINISCALCHI AMARAL, MARIA CELESTINA ALCOBA PORCARO.
Objeto: Principal: comercialización, depósito, almacenamiento, elección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional, prestación, reparación, mantenimiento y venta de servicios financieros de informática.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 900.000.
Administración: Conjunta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 34867 Dic 19- v Ene 03

CENTRO LIBRO LTDA

Cesión de cuota

Contrato: 1º de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1358, Fº 5253, Lº 1.
Cedente: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA.
Cesionarios: Vitaliano Acosta Ocampo e Iraisi Fontes Ferreira.
Administración: Vitaliano Acosta Ocampo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 35062 Dic 21- v Ene 05

SOMBRA Y COLOR LTDA

Contrato: 16/11/89.
Registro: Nº 1319, Fº 5414, Lº 3.
Socios: WASHINGTON CASAS SOSA, MIGUEL A. TROTTA, EDGARDO R. TROTTA.
Objeto: Fabricación y Venta de Toldos, Sombrillas, Carpas y afines.
Capital: N$ 990.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Washington Casas o Miguel A. Trotta indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35065 Dic 21- v Ene 05

PRIAL LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 884, Fº 3316v. Lº 3.
Objeto: Exportación, representaciones, importación, distribución.
Socios: PRISCILA NEVES DI VITTORIO, ALBERTO JOSE MARTINEZ.
Capital: N$ 540.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Priscila Neves.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35066 Dic 21- v Ene 05

PROMOVENTAS LTDA

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 9 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1501, Fº 5675 v. Lº 2.
Cedente: ROBERTO VIVALDO
Cesionaria: SYLVIA MACKOVJAK.
Administración: dos conjuntamente actuando siempre Juana Fonseca.
22) N$ 9.000,00 10/pub 35076 Dic 21- v Ene 05

PROTEC LTDA

Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 25 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1567, Fº 5940 v. Lº2.
Cedentes: ISABEL ALICIA DELL'ACQUA, MARCELO TEODORO ESCARDO, ALVARO PEDRO LEZAMA Y MARLENE CARABAJAL.
Cesionarios: Carlos Héctor Piovani Martínez y Nélida Esther Rodríguez Melo.
Capital: N$ 10.000.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35077 Dic 21- v Ene 05

LAVADORES LTDA

Contrato: 1 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1422, Fº 5366, Lº 2.
Socios: MARIA GLORIA AGUIRRE MARTINEZ, ANGELA JOSEFA GARRIDO MARTINEZ, VERONICA GARRIDO MARTINEZ.
Objeto: Taller de carpinetría y artesanía en madera.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35112 Dic 19- v Ene 03

TIA GANGA S. R. L.

Contrato: 25/10/1989.
Inscripción: Nº 1.436 fº 5415 V. Lº 2.
Socios: Verónica Bica Velazquez, Virginia Soto Pérez, Susy Soto Pérez.
Objeto: Confección. distribución, venta de vestimenta, disfraces, juguetería.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35316 Dic 21- v Ene 05

GRAND RITZ LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de junio de 1989.
Cedentes: SUSANA PICCARDO PANZARDI (50 cuotas en 50) y JORGE ESPINA URRUSPIL (21 en 50).
Cesionarios: Lutry S. A. (29), Nora María del Luján DI BELLO LAPETINA (29), Eduardo Pírez Varela (20) y Pepita Renee Varela (1).
Administración: Nora María del Luján Di Bello Lapetina o Pepita Reneé Varela con Jorge Espina Urruspil o Eduardo Píriz Varela, indistintamente.
Fallecimiento Socio: Continúa giro con sobrevivientes.
Inscripción: Rgo. Pco. Gral. Com. Nº 1170 Fº 4412.

22) N$ 22.500,00 10/pub 35342 Dic 21- v Ene 05

ABLE II LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: Nº 1401, Folio 5722, libro 3.
Socios: JOSE LUIS CUERVO DE LOS SANTOS, CARLOS PABLO SLINGER MENENDEZ, CRISTINA MARTHA MONTERO CIARDULLO, JEFFREY LYLE SELFORS SPALDING y JUAN NANUEL MONTERO CIARDULLO.
C apital: N$ 1:000.000.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías varias.
Administración: Cualquiera de dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35437 Dic 27- v Ene 10

CASABLANCA S.R.L.

Contrato: 10/11/989.
Socios: LEONARDO RICAGNI, WALTER ANTONIO D'ERRICO, CARLOS RICAGNI, SABINA RICAGNI, WILFREDO RUIZ, EDUARDO RUGGIERI.
Objeto: Producción creativa de comerciales, audiovisuales y programas para televisión, como asimismo todo tipo de actividades, afines, conexas o relacionadas con el mismo. No obstante lo anterior podrá también comercializar e industrializar toda clase de bienes, prestar servicios, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 2.660.000.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1580, folio 5987v., libro 2.
22) N$ 22.500,00 10/pub 35442 Dic 27- v Ene 10

M. MOREIRA LTDA.

Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1412, folio 5472 vuelto, Libro 1.
Socios: MANUEL MOREIRA MARTINEZ y MARTA MUNIZ SACCO.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, en especial prestación de toda clase de servicios y asesoramiento en la rama industrial y automotriz, de mecánica, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35553 Dic 26- v Ene 09

INDUSTRIAS FONOGRAFICAS DEL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 29/6/89.
Cedente/s: HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON (20 cuotas) y ROSARIO ANGELA VILA CAMARANO (20 cuotas).
Cesionario/s: Alvaro Basilio Cruz Mattos (20 cuotas), Jorge Horacio Iglesias Parodi (12 cuotas) y Wilmar Daniel Blanco Bresesti (8 cuotas).
Modifica Administración: Jorge Iglesias y Alvaro Cruz, indistintamente; y capital N$ 48.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1406 Fo. 5739v. Lo. 3.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35782 Dic 27- v Ene 10

LOS NIETOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Socios: RAMONA MARTINEZ DE MELLO y JOSE RAMON ALMEIDA BALADAN.
Objeto: Comercialización artículos de vestir, confecciones y afines.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado N$ 900.000,00 por Ramona Martínez y N$ 100.000,00 por R. Almeida.
Administración: Ramona Martínez de Mello.
Inscripción: Reg. Dptal. de Comercio, T. y Tres, Nº 49, Fº 198, Lº 36 de Contratos, el 8 de noviembre de 1989.

22) N$ 1.000,00 10/pub 35811 Dic 15- v Dic 29

LUMI S. R. L.
Contrato: 20/11/1989.
Inscripción: Nº 1371 Fº 5612 Lº 3.
Socios: HECTOR SERGIO AIZICZON PINERY y MARIA ALICIA PEREIRA MAGALLANES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Objeto: Fabricar, importar, exportar, etc.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35816 Dic 15- v Dic 29

ALFER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cesión: 25 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1326 F. 5150 V. L. Nº 1.
Cedentes: MARIO DANIEL FERREIRA OLIVERA y ALICIA GRACIELA QUEIRO MARTIRENA, JULIAN ALVAREZ RUGGIERO y MARIA MAGDALENA GOMEZ.
Cesionarios: Angel Oclides Olivera Techera y Graciela Rita González López.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35819 Dic 27- v Ene 10

KOLFAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: GUSTAVO ADOLFO SARTORI DEL CAMPO.
Cesionario: Daniel Walter Izetta.
Contrato de fecha: 26 de noviembre de 1987.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 821 al Fº 3091 v. del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35829 Dic 15- v Dic 29

POMPITA S. R. L.
Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1.602 Fº 6078 Lº 2 de Contratos.
Socios: HAROLDOULISES ESTEVES y RODOLFO LEONEL GERMANO.
Capital: N$ 630.000,00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Lavadero automático, kiosco.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35872 Dic 15- v Dic 29

SERCOM LIMITADA
Contrato de fecha 21 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 122 Fº 503 a 506 Lº LX, Reg. P. Comercio Paysandú.
Socios: JUAN FRANCISCO URRUTY LANOUGUERE Y WALTER CARLOS VIVES PADULA.
Objeto: Prestación de servicios de comunicaciones, compra y venta de equipos y accesorios.
Capital: N$ 504.000.oo dividido en cuotas de N$ 7.000 c/u aportado por partes iguales.
Domicilio: Av. República Argentina 2136- Paysandú.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35879 Dic 18- v Ene 02

NEOLA S.R.L.
Contrato: 14.9.89.
Inscripción: Nº 1293; Fº 5029; Lº 1.
Socios: NORMA MARTINEZ PANZA Y MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI.
Objeto: comercilaización de golosinas, dulces, pilas, cigarrillos, quinielas loterías, artículos de papelería y demás afines al comercio de salón.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35899 Dic 18- v Ene 02

BARNA S.R.L.
Contrato: 31.8.89.
Inscripción: Nº 1226; Fº 4762; Lº 1.
Socios: MARISOL RAQUEL CABEZA SUAREZ Y MIGUEL ANGEL PINO LORENZO.
Objeto: comercialización de carnes, aves, productos porcinos y demás productos de carnicería.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35900 Dic 18- v Ene 02

TECNICOS LABORALES S.R.L.
Contrato: 4/12/89.
Inscripción: Nº 1443 Fº 5879 Lº 3.
Socios: ROMAN JESUS NILSON MOLINS, ELDA VELVET NILSON BONO, HAMLET LUZ PEREZ, TERESA DEL CARMEN LUZ CUESTAS.
Objeto: Asesoramiento en recursos humanos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35901 Dic 18- v Ene 02

REPRESENTACIONES TECNICAS S.R.L. (REPRETEC S.R.L.).
Contrato: 25/10/1989.
Inscripción: Nº 1421 Fº 5361 vto. Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO LAGOMARSINO PEZZALI, ECELITA MARIA AMEGEIRAS PAVANETTO Y PATRICIA ANDREA LAGOMARSINO AMEGEIRAS.
Domicilio: Hno. Damasceno Nº 1678 bis.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Representaciones técnicas, comerciales e industriales, asesoramientos técnicos, importación, exportación, etc.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35902 Dic 18- v Ene 02

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
Modificación

Contrato: 6 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1217 Fº 4725 vto. Lº 1.
Ampliación capital a N$ 8:550.000 integrado por partes iguales.
22) N$ 9.000,00 10/pub 35912 Dic 18- v Ene 02

A.F. LTDA
Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1473 Fº 5725 vto. Lº 1.
Socios: JOSE ANTONIO LOMBARDO DI MATTEO Y CRISTINA DI MATTEO CASUCCIO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 700.000 (N$ 679.000 y N$ 21.000 respectivamente)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Antonio Lombardo Di Matteo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35914 Dic 18- v Ene 02

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Nombre: El Abasto Ltda.
Contrato: 3/5/84.
Socios: ELIZABETH CATEURA DEAMBROGIO, JORGE PADILLA MANCINI.
Objeto: Café y Bar.
Domicilio: Cádiz Nº 3251.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: Elizabeth Cateura.
Inscripción: Nº 15/5/84- Nº 428- Fº 1567- Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35923 Dic 18- v Ene 02

CORDOBA S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1272, Fº 5229 v, Lº 3.
Socios: LUCY GRACIELA CORDOBA Y MAURICIO OXMAN CORDOBA.
Capital: N$ 1:000.000, correspondiendo a cada socio, 5 cuotas de N$ 100.000 cada una.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos conjunta, separada, alternativa o indistintamente.
Objeto: Venta por mayor, Exportación, Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35949 Dic 18- v Ene 02

LA CALIZZANESA LIMITADA
Socios: NESTOR y WALTER SOBRERO.
Objeto: Fca. de Pastas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Contrato: 4/8/89.
Inscripción: Nº 1502, Fº 5846, Lº I.
Plazo: 2 años.

22) N$ 9.000,00 10/pub 35995 Dic 18- v Ene 02

SU HOGAR, LIMITADA
Contrato: 17/11/1989.
Inscripción: Nº 1400, Fº 5718, Lº 3 de Contratos.
Socios: HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA y VIOLETA DE LA SELVA BENTANCOR ALONSO.
Capital: N$ 20:000.000.
Objeto: Hogar geriátrico.
Plazo: 8 años.
Administrador: Violeta de la Selva Bentancor.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36016 Dic 18- v Ene 02

CIOCCOLATO LTDA.
Contrato: 2/12/89.
Inscripción: Nº 1.398, Fº 5.710 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO NOBLE VENTRE ORISTANIO y MARIA DEL ROSARIO VARELA GONZALEZ.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios.
Administración: Domingo Noble Ventre.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36017 Dic 18- v Ene 02

BAR CONTINENTAL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1391 Fº 5686 Lº 3 Contratos.
Cedente/s: LUIS GONZALEZ BOUZOÑO y HERMINIA ESPIÑEIRA CAJARAVILLE y MANUEL IGLESIAS LOPEZ y BASILISA SEIJO COLLAZO.
Cesionario/s: Manuel Varela Nogueira (54 cuotas) y Eugenia Teresa Braw Rivero (6 cuotas).
Administrador: Manuel Varela Nogueira, quien tendrá la dirección y representación de la sociedad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36019 Dic 18- v Ene 02

THEOULE S.R.L.
Contrato: 20 de julio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1325 al Fº 5435 del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARCELO ALFREDO MARCHESE, ROBERTO FABIAN MARCHESE, ALFREDO LUIS MARCHESE y MARTHA EDITH LEONARDI.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente, salvo para contraer deudas y disponer de inmuebles y automotores, en que se requiere voto favorable del 50 % del capital.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 36021 Dic 18- v Ene 02

ORAJEL S.R.L.
Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 214 Folio 856 Libro Nº 28 de Contratos
Socios: ROBERTO MARIO DUFOUR LORENZO MARIA GRACIELA RODRIGUEZ MERA y LEONARDO DE MARCO CARDOZO.
Objeto: Comercialización de artículos de almacén, bazar, juguetería y papelería. Importaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36030 Dic 18- v Ene 02

METAS S.R.L.
Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1253 Fº 5148 Lº 3.
Socios: MARTA EULALIA GONZALEZ RODRIGUEZ y LUCIANO DANIEL RAIMONDO FERRARO.
Objeto: Asesoramiento minero y estudios geológicos.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Marta Eulalia González Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 36048 Dic 18- v Ene 02

NUEVA CLIO LTDA
Contrato: 3/10/1989.
Registro: Nº 1106., Fo. 4163 vto. Lo. 3.
Cedente/s: ALBERTO DOUREDJIAN, ANA MARI DOUREDJIAN.

Cesionaria/s: Mirtha Santoro, Graciela Garmendia.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36057 Dic 18- v Ene 02

RINCON VERDE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1358 Fo. 5558 v. Lo. 3; 30 de noviembre de 1989.
Cedente/s: SONIA SANCHEZ BELLO, todas sus cuotas sociales.
Cesionario/s: Susana María Alvarez Morton y Alvaro Gabriel Pereyra Alvarez por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36059 Dic 18- v Ene 02

TRAMA LTDA.

Contrato: 15.11.1989, inscripto el 21.11.1989 con el Nº 1589. Folio 6022 vta. Libro 2.
Socios: SERGIO ESTEVEZ y ROSANA MUNIN.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, fabricación de artículos textiles y plásticos.
Administración: Sergio Estévez.
Domicilio: Julio C. Grauert 3326 (Montevideo).
Plazo: 10 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36060 Dic 18- v Ene 02

TOP-GYM LIMITADA

Contrato: 7 de noviembre de 1989.
Registro: 1521 Fo. 5915 v. Lo. 1.
Socios: CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ VARGHA LUIS ALBERTO BELTRAN OLIVER.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta entre los socios.
Objeto: Explotación de establecimientos de actividades físicas y recreativas, gimnasios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36061 Dic 27- v Ene 10

CORPORACION NOVALJA LTDA.

Contrato: 25/9/89.
Inscripción: Nº 1356 Fo. 5116 v. Lo. 2.
Socios: JAVIER AGUSTIN CARDOSO PERANICH y DANIEL ENRIQUE WEIGEL BENEROS.
Objeto: a) Importación, exportación y representaciones en general - Transprte de pasajeros- Servicios de Asesoramiento empresarial, computación etc.
Capital: N$ 1.000.000.00.
Administración: Javier Agustín Cardoso Peranich.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Luis A. de Herrera 3166 Ap. 402.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36062 Dic 18- v Ene 02

LA PEDRERA S.R.L.

Contrato: 17/7/89.
Inscripción: Nº 1482 Fo. 5767 Lo. 1.
Socios: JUAN JOSE HYLAND CAREY y JOHN JAMES HYLAND.
Objeto: Importación, exportación, representación, intermediación, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Capital: N$ 504.000. aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36087 Dic 18- v Ene 02

LAS TRES M. LIMITADA

Contrato: 29/11/1989.
Inscripción: Nº 1440 Fo. 5868 v. Lo. 3.
Socios: SOLANGEL SARAVIA, MARIA de los MILAGROS IGLESIAS y MAGALI DONDERO.
Objeto: Creación, arrendamiento y explotación de Guarderías y Jardines de Infantes.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36099 Dic 18- v Ene 02

SU SOL LTDA

Cesión de Cuotas.
15/10/89, Nº 868, Fº 3302, Lº 3.
Cesionarios: FERNANDO RODRIGUEZ, DORA YACOVAZZO Y ODA LIA SILVERA.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36194 Dic 19- v Ene 03

MATRIX LTDA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9/12/88.
Inscripción: Nº 3/3/89, Nº 2[illegible] [illegible]º 905 del Lº 1.
Bruno Chiancone cede a [illegible] olombo todas sus cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 6195 Dic 19- v Ene 03

MAS[illegible] S.[illegible]

Objeto: Explotación com[illegible] al [illegible] rial de la radiodifusión y cualquier otro n[illegible] [illegible] unicación.
Contrato: 20.10.89.
Plazo: 10 años.
Administración: Miguel [illegible] fía.
Socios: MIGUEL A. SOFIA, [illegible]CRATES YANGOSIAN.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1270 Fo. 5221 v. Lo. 3.
Capital: N$ 1:000.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36210 Dic 19- v Ene 03

GEVI LIMITADA

Contrato: 07/09/1988.
Inscripción: Nº 1264, folio 4763, Libro 1.
Socios: GERARDO VILA CASTRO, ELIDA RAQUEL CLUZET BIAÑO y GERARDO RUBEN VILA CLUZET.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Administración: Los 3 socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36211 Dic 19- v Ene 03

ALEVIMAR S.R.L.

Constitución: 28 de marzo, 1989.
Socios: ALEJANDRO MARCOS FARIAS SOUZA - MARTHA ELIZABETH NIEVAS FRANCO.
Objeto: Comercio en general.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 390, folio 1453 vuelto, Libro 1.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36212 Dic 19- v Ene 03

RASA S.R.L.

Inscripción: Nº 1271, Fº 5226, Lº 3.
Objeto: Explotación comercial e industrial de la radiodifusión y otro medio de comunicación.
Contrato: 20/10/89.
Plazo: 10 años.
Administración: Miguel A. Sofía.
Socios: MIGUEL A. SOFIA, JUAN CARLOS REYES.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 36.225,00 10/pub 36225 Dic 19- v Ene 03

LATINOAMERICANA S.R.L.

Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 648; Folio 2477 vuelto, Libro Nº 3 de Contrato.
Socios: JULIO ERNESTO ALDAU PEREZ y JORGE ROMANO HUERTAS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: distribución de correspondencia y encomiendas.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36226 Dic 19- v Ene 03

LOEWEMAR S.R.L.

Reg. Comercio Nº 1404, folio 5732, Libro 3.
Contrato: 17/11/1989.
Socios: CARLOS MARQUES y LUIS ALBERTO LERENA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de pieles, cueros, sintéticos, lana.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36227 Dic 19- v Ene 03

COMPUTER CONNECTION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1338, al folio 5.484 de Libro 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Cedente: WILSON GASTON BLANCO MONTIEL.
Cesionarios: Ulises Aquiles Anaya Heguy, Rafael Antonio Amabile Capelán y Leonel Rocha De Castro.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36228 Dic 19- v Ene 03

VIA BRASIL S.R.L.

Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1426, folio 5815, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VALDEREZ BRILHANTE AZEVEDO; ADRIAN ROGELIO MARCOTTE RODRIGUEZ.
Objeto: Restaurant, Bar, Salón de Té, entre otros.
Capital: N$ 600.000,00; socio Valderez Brilhante 54 cuotas de N$ 10.000,0 c/u; socio Adrián Rogelio Marcotte Rodríguez, 6 cuotas de N$ 10.000,00 c/u.
Plazo: 2 años, con prórrogas de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Valderez Brilhante.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36229 Dic 19- v Ene 03

RIARI S.R.L.

Cesión de cuota y Modificación.
Contrato: noviembre 24 de 1989.
Inscripción: Nº 1411, Fº 5756 v. Lº 3 de Contratos.
Cedentes: ALEJANDRO MANUEL RIOS IGLESIAS e HILARIO ONOFRE ARIAS SOCA, que ceden 3 cuotas cada uno.
Cesionarios: Carlos Onofre Arias Kiopff y Hassibe Sassine Seluja, que adquieren 3 cuotas cada uno.
Modificación: Cambia la razón social por "Marazul Ltda".
22) N$ 18.000,00 10/pub 36231 Dic 19- v Ene 03

ETCETERA CINE Y VIDEO SRL.

Contrato: 2/5/89.
Socios: MARIO JACOB ARANZAZU ELOLA, JOSE MARIA CIGANDA.
Objeto: producción, relaización, y prestación de servicios en cine, video y audio como asimismo todo tipo de actividades, afines, conexas o relacionadas con la reproducción de imágenes fijas o en movimiento.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Jacob y Aranzazu Elola, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Nº 468, Fº 1744 v. Lº 2.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36232 Dic 19- v Ene [illegible]

CARLUPAY LTDA

Contrato privado; 6 de noviembrbe de 1989.
Inscripción: Nº 118 del Folio 489 al 491, del Libro Nro. LX.
Socios: OSCAR ROSSI DOMINGUEZ Y LYDIA STAGNO ARAMBURU.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Aserradero.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36246 Dic 19- v Ene 03

CHIBERTAA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de contrato: 30 de noviembre de 1989.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Paysandú, 5 de diciembre de 1989, Nº 123 del folio 507, al folio 512 del Libro LX.
Socios: JOSE RUBENS MATHIEU LAUCHER y GLADYS MIREYA ACOSTA COLLARES.
Objeto: la compra y venta, la comercialización de productos alimenticios Nacionales e Importados, envasados o sueltos, la compra y venta de bebidas alcohólicas nacionales e importadas, bebidas fermentadas, refrescos y en general todo aquello que comprende almacenes en ramos generales.
Razón Social: "Despensa Laurino de Chiberta S.R.L.".
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años del 30 de noviembre de 1989, prorrogable por 2 años.
Capital: N$ 10:000.000,00 totalmente integrado.
Administración: a cargo de ambos socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 31.500,00 10/pub 36251 Dic 19- v Ene 03

VANITY LIMITADA

Contrato: 30/10/1989.
Inscripción: Nº 38, Fs. 144 y ss.
Objeto: bazar, joyería, artículos para regalos, comercialización e industrialización en general.
Socios: NELLY TERESA SCHEIDEGGER MENYOU

Y MONICA BEATRIZ FERREIRA MARTICORENA.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Durazno.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36255 Dic 19- v Ene 03

AGROPECUARIA FLORIDA SOCIEDAD GANADERA LIMITADA
Contrato: 17/7/89.
Inscripción: 16/8/89.
Cedente: MARIA BRITOS de PALLEJA Y JULIO SUAREZ.
Cesionario: Alberto Britos Fernández.
Administración: Alberto Britos y Ofelia de Palleja, conjuntamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36260 Dic 19- v Ene 03

VICTOR MANUEL REGINA E HIJO S.R.L. TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA A S.R.L.
Contrato: Del 24/8/89, Insc. Nº 45, folios 186/192, libro 14/B el 12/9/89.
Socios: MAURICIO y VICTOR MANUEL REGINA e IRIS MARTHA ROSAS.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: 2 socios indistintamente.
Objeto: Empresa de Transporte en general.
Domicilio: Florida.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36262 Dic 19- v Ene 03

BITAR Y MUÑOZ S.R.L.
Contrato: 4/10/89.
Socios: JUAN EDUARDO MUÑOZ LEDESMA y NHEMIR PABLO BITAR ARPI.
Capital: N$ 504.000,00 c./socio aporta 50%.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Barraca de frutos del país, anexos y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Dom.: Cerro Largo.
Inscr.: Reg. Comercio de C. Largo Nº 40, folios 152 a 153, el 24/10/89.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36275 Dic 19- v Ene 03

G. I. M. S.R.L.
Contrato: 31 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 294, folios 1175/1177, Libro 1989.
Socios: ITALA SAVO, MARIA COCO y GIULIANA SAVO.
Objeto: Taller de Confecciones en general.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Libertad 921, La Paz.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36277 Dic 19- v Ene 03

KIDS LTDA.
Contrato: 25/4/89.
Inscripción: Nº 17/5/89, Nº 564, folio 2102 vuelto, Libro 2.
Socios: ISABEL MARKARIAN KOYOUNIAN (59 cuotas) y ANA MARIA BEDROSIAN (1 cuota).
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Isabel Markarian.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Amplio.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36278 Dic 19- v Ene 03

CALE LTDA.
Contrato: 6/11/89, Reg. Nº 1536, folio 5972 vuelto, Libro 1.
Socios: ELSA NORMA FURTADO ACUÑA y JORGE FURTADO FALERO.
Objeto: Taller de confecciones, venta al público de hilados, confecciones, productos textiles. Exportación - Importación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Elsa Furtado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36302 Dic 19- v Ene 03

PANIC LTDA.
Contrato: 16 de diciembre de 1988.
Socios: MARIO ARNOLDO PALLAS SANTIAGO - CRISTINA ESPERANZA AGUILAR TRIAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fab. y Vta. de muebles, Art. para el hogar y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil).
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com.: Nº 34, folio 128 vuelto, Libro 2.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36303 Dic 19- v Ene 03

RIVERA LTDA
Cesión de Cuota

Contrato: 17/03/89.
Inscripción: Nº 1477, Fº 5744 v. Lº 1.
Cedentes: MARTHA GRACIELA GARCIA MELO.
Cesionario: Ana Kupelian Santurian.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36313 Dic 19- v Ene 03

ELFER S.R.L.
Cesión de cuota

Fecha: 21 de abril 1987.
Cedentes: ELENA OTERO FERNANDO TAIBO.
Cesionarios: Tania Martínez, José Martínez.
Nº 638, Fº 2392, Lº 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36314 Dic 19- v Ene 03

IMPORTRAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17/11/89.
Registro: Nº 1377, Fº 5637 v, Lº 3.
Cedente: WALTER GONZALEZ OLIVERA.
Cesionarios: Alicia Olivia López Cano y William Ron Cacho.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36315 Dic 19- v Ene 03

PIEDRAS BLANCAS ELECTRODOMESTICOS S.R.L.
Contrato: 6/10/89.
Registro: Nº 1442, Fº 5874 vuelto Lº 3.
Socios: BERNARDO, LUIS ISRAEL Y RUBEN WOLPOVICH SNAKAS.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Electrodomésticos y Artículos de Bazar.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36316 Dic 19- v Ene 03

JYE LTDA
Contrato: 10/10/89.
Socios: JOSE BUENO SALDIVIA Y ESTHER BUENO SALDIVIA.
Administración: José Bueno Saldivia.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Administración de propiedades en general, venta de inmuebles, etc.
Capital: N$ 600.000.oo.
Registro: Público y General de Comercio, Nº 1573, Fº 6095 vto., Lº Nº 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36317 Dic 19- v Ene 03

DI MEO Y VILABOA LIMITADA
Contrato: 6/11/89.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4984 v. Lº 3.
Socios: RAFAEL DI MEO BARROS Y ROBERTO VILABOA NOVOA.
Objeto: Construcciones, reformas e instalaciones en general.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36318 Dic 19- v Ene 03

SUECAR LIMITADA
Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1396, Fº 5603 Lº 3.
Socios: EDUARDO ANGENSCHEIDT LOPEZ, ELIDA CASTRO CASTRO Y JORGE LUIS RAGGIO BUSCHIAZZO.
Objeto: Automotora, servicios mecánicos, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 29 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36327 Dic 19- v Ene 03

TIME'S LIMITADA
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1367, Fº 5595 Lº 3.
Socios: ROSA CUNTO PEREIRA Y LIPOR S.A.
Objeto: Alquiler y venta video cassettes.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Rosa Cunto y Julio López López indistinatmente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36328 Dic 19- v Ene 03

DARO S.R.L.
Cesión de cuota social

Contrato: 10/11/89.
Inscripción: Nº 1347, Fº 5514 v. Lº 3.
Cedente: PILAR FERREIRO HERMO.
Cesionario: Daniel Ernesto Ferreiro Cancela.
Cuotas cedidas: Todas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36356 Dic 19- v Ene 03

DIVA S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: 08/09/89.
Inscripción: Nº 1088 al Fº 4088 del Lº 3.
Administración: Walter Santos y Carlos Lemos en forma conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36357 Dic 27- v Ene 10

ROLITE LIMITADA
Contrato: 6/10/989.
Inscripción: Nº 1592 Fº 6035, Lº 2.
Socios: ROBERT VERZELLO, MARIA LIZETT SAN MARTIN Y TERESA EDITH GONELLA.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Administración: 2 socios en forma indistinta.
Objeto: Restaurante, Bar y Café.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36358 Dic 19- v Ene 03

CAMACHO SALABERRY LIMITADA
Contrato: 6/10/89.
Inscripción: Nº 1376 Fº 5190 vt. Lº 2.
Socios: RUBEN DANIEL CAMACHO SANTINI, NESTOR RAUL SALABERRY HERMIDA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicio. Exportación, importación.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios en forn indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36360 Dic 19- v Ene 03

BAR MARTIN S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 1/4/86.
Registro: Nº 1340, Fº 5489 vto. Lº 3.
Cedentes: DARDO FERREIRA Y OLGA SUSANA BENITEZ MERINO.
Cesionarios: Luis Ernesto Brum y Nancy Maggio Cazajous.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36361 Dic 19- v Ene 03

TEJIDOS DEL URUGUAY LTDA
Contrato: 20/9/89.
Inscripción: Nº 231; Fº 867/87 0
año 1989.
Socios: JOSE LUIS CLEMENTE BATALLA Y NIDIA RENEE GALOZZO NACELLI.
Capital: N$ 560.000.
Domicilio: Parque del Plata- Canelones.
Administración: Nidia Renée Galozzo Nacelli.
Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y punto, hilados, manualidades, artesanía, juguetería, importación exportación.
Plazo: 3 años prorrogable.

22) N$ 18.000,00 10/pub 36364 Dic 19- v Ene 03

B&V S.R.L.

Contrato:
6/11/89.
Inscripción: Nº 1548, Fº 6017 vto. Lº 1 Contratos.
Socios: EUSTAQUIA RAMONA BURGUEÑO RAVA Y BEATRIZ ANGELA SOCA GRECO.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Beatriz Angela Soca Greco.
Objeto: confecciones, modelaje y representaciones, importación y exportación, industrialización, comercialización.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36380 Dic 19- v Ene 03

MPR S.R.L.

Contrato: 3/10/89.
Inscripción: Nº 1400 Fo. 527 v. Lo. 2.
Socios: JAIME MOPPETT HILL, LUIS PERLA MENENDEZ, EDUARDO DANIEL ROSSINI GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Luis Perla.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización industrialización productos quimicos materias primas mercaderías bienes servicios importaciones exportaciones representaciones comsiones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36429 Dic 20- v Ene 04

CASA ARTIGAS de Balbiani Ltda.

Contrato: 26 de octubre de 1989.
Registro: Nº 285, Folio 1086/1090/89.
Socios: Esposos LUIS ANIBAL BALBIANI CUNEO y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DUARTE.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos plástico, nilon, cuero en ramos, tienda, mercería, ropería, tapizado, cotillón, zapatería, mueblería, bazar, electrodomésticos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, inversiones, heladería, confitería, provisión, restorán, frutas, verduras, juegos electrónicos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamen .
Capital: N$ 10.530.000, por mitades.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22,50 10/pub 36435 Dic 20- v Ene 04

BAR LA VIA LTDA. CESION DE CUOTA

Cesión: 16/08/89.
Registro: 1460/5950 vto. 3.
Cedente/s: Robinson David Perdomo.
Cesionaria/s: Gladys Teresita Yarzabal.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36446 Dic 20- v Ene 04

AMERICANA DE INVERSIONES S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 235 folio 939 al 942 libro 28.
Socios: MARIO MOISES OLIVERA, LUIS OLIVERA, MARIA CRISTINA MONTES Y WILDER FOLCO.
Administración: Wilder Folco.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, y bienes de cualquier naturaleza, prestación de todo tipo de servicios.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36462 Dic 20- v Ene 04

MIELTREX S.R.L.

Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 41 Fo. 154/156 Lo. 5. Contratos, Flores.
Socios: MARCOS AROCENA SAAVEDRA y OSCAR GUSTAVO UMBELTZ PEREZ.

Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Flores.
Administración: los socios conjuntamente.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Producción y comercializción de miel.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36468 Dic 20- v Ene 04

ELECTRO 5 ESQUINAS S.R.L. CESION DE CUOTAS y REFORMA

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 304 Fo. 1214/1217 año 1989, Registro Comercio de Canelones.
Cedente/s: FRANCISCO IRIARTE NIGELLI (parte de las cuotas) y LUIS JOSE ZAMMARELLI BARANZINI (totalidad de sus cuotas).
Cesionaria/s: María del Huerto Iriarte Nigelli.

MODIFICACIONES

Administración: Francisco Iriarte y María del Huerto Iriarte, indistintamente.
Capital: N$ aumetó a N$ 6.000.000.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36485 Dic 20- v Ene 04

DISTRIBUIDORA RENDO S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 180. Fo. 678/680 año 1989, Registro Comercio Canelones.
Objeto: Venta y distribución, al por mayor, de artículos en general.
Socios: WASHINGTON GUSTAVO Y CLAUDIO DANIEL RENDO AMEZTOY Y NELLY ETELVINA AMEZTOY BURGUEÑO.
Capital: N$ 525.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36486 Dic 20- v Ene 04

BAPEBI LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL

Nombre: BAPEBI LTDA.
Cesión: 16 agosto 1989.
Inscripción: Nº 11/10/1989, Nº 178, Fo. 711, To. 28 de contratos.
Cedente/s: JOSE ANIBAL BICA CARTAGENA y NERY NELSON PEREZ MANOUKIAN.
Cesionaria/s: Graciela Margot Pereira Suarez.
Porcentaje cedido: 50% total.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36491 Dic 20- v Ene 04

SCAPES S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 141 Fo. 549 al Fo. 552 To. 28.
Socios: JORGE LUIS UMPIERREZ y SYLVIA MABEL LARRONDA RAMIREZ.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de caños de escape y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36492 Dic 20- v Ene 04

EL REY DE LA PIZZA LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 187, del folio 742 al folio 745, Tomo 28 el 17/10/89.
Capital: N$ 800.000.
Socios: ROBERTO JAVIER VALIERO y FERNANDO PLADA PEREZ.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Pizzería, restaurante, etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36493 Dic 20- v Ene 04

CHICOS S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 4, del folio 12 al 15, Tomo 28 el 9/1/89.
Capital: N$ 800.000.
Socios: MARIA LOURDES PIÑEIRO CALVO, ALBA ROSA GARCIA COLINA y WALDEMAR ANTONIO DARAKDJIAN LARROSA.
Administrador: Waldemar Antonio Darakdjian Larrosa.
Plazo: Dos años prorrogables automátiamente.
Objeto: Juguetería, souvenirs, regalos y afines.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36494 Dic 20- v Ene 04

TEL-PAN LTDA.

Contrato 1º de junio de 1989, inscripto Registro Comercio Maldonado 22/6/89, Nº 106, folios 420 a 422, libro 28.
Objeto: Tratamiento equilibrio energético, terapia oriental, acupuntura, shiatzu, artículos terapéuticos, etc.
Domicilio: Maldonado.
Razón Social: "Tai-Pan Ltda.".
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios, Capital, Aportes: ROQUE MARTINELLI (50%), SUSANA LONGUEIRA CEJAS (25%) y JORGE RODRIGUEZ AGUIRRE (25%) Administrador. N$ 600.000,00 integrado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36495 Dic 20- v Ene 04

PRONTO ORGANIZACION PUBLICITARIA S.R.L." o "PRONTO ORGANIZACION PUBLICITARIA LTDA."

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: R.P.Co Mdo. Nº 192, folio 762/65, tomo 28, contratos.
Socios: GUILLERMO RAMON RODRIGUEZ COCCARO y ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY (36 cuotas c/u.).
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c/u.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Guillermo Rodríguez Cóccaro y Estela Beatriz Gambaro Alzugaray en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 36496 Dic 20- v Ene 04

SUMESTE LIMITADA

Denominación: Sumeste Ltda.
Nombre Socios: RAMON WILDON MARQUEZ SAMAPALLO y HOOVER CARLOS BRITO SILVA.
Capital social: N$ 1.600.000,00 dividido en 160 cuotas de N$ 10.000,00 cada una, aportando Wilson Márquez 80 cuotas totalizando N$ 800.000,00 y Carlos Brito 80 cuotas totalizando N$ 800.000,00.
Objeto: Venta de artículos y materiales de construcción.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Ciudad de Mardonado.
Inscripta: Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado, el día 7 noviembre de 1989 con el número 205 folio 821 al 824 en el tomo número 28 de contratos.
22) N$ 27.000,00 10/pub 36498 Dic 20- v Ene 04

RAUL GEHRES y CIA. LIMITADA

Contrato: 13/X/1989.
Inscripción: Rgto. Comercio Rivera Nº 69, Folios 322-328.
Socios: NELSON NEI GOMES MADRUGA, XISTON CABRAL DE OLIVEIRA, RAUL GEHRES.
Objeto: Explotación agrícola y agrícola-ganadera.
Capital: N$ 903.000. Domicilio: Paraje Villa Indart. Sexta Sección Judicial de Rivera.
Administración: Raúl Gehres y Nelson Nei Gomes Madruga, actuando conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable por 6 años más.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36510 Dic 20- v Ene 04

CROWN EXPORT SERVICE LTDA. CESIONES DE CUOTAS

Por instrumento privado del 8 diciembre 1988, [illegible] Registro Público y General Comercio el 18 [illegible] 1989, nº 1125, Folio 4240, Libro 3 Contratos, [illegible] AUGUSTO GONZALEZ cedió 30 cuotas a Se[illegible] Armas; y FREDDY MAXIMILIANO COLLA c[illegible] cuotas a Walter Arturo Kukovec Perissa, reserv[illegible] cada uno de los cedentes 30 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36562 Dic 20- [illegible]

FONTOMAC URUGUAYA LIMITADA CESION DE CUO[illegible]

Contrato: 17 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1472, folio 5990, [illegible].
Cedente/s: VALDIR FONTANA B[illegible] FREDO TELLES BADKE.
Cesionario/s: Roberto de Bernardín.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36571 Dic [illegible]

CANTERAS DEL PLATA SO[illegible] LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato: 10 noviembre 1987.

Rgtro. de Comercio de Canelones Libro de Contratos Nº 26 Fº 109/113, 1988.
ELADIO JOAQUIN VILLANUEVA GARCIA, cedió su cuota a María Cristina Caramés Ferrari.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36602 Dic 21- v Ene 05

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Rgtro. Comercio Canelones Libro Contratos Nº 318 Fº 1265/1270, 1989.
MARIA CRISTINA CARAMES FERRARI cedió su cuota a Daniel Humberto Campodónico Logiuduce y Teodoro Pose Pose.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36603 Dic 21- v Ene 05

D. PUMAR LTDA.
Reg. Nº 1548 Fº 5872 v. Lº 2.
Socios: EGLIO ITURRALDE PUMAR y SUSANA BENVENUTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Eglio Iturralde.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36604 Dic 21- v Ene 05

"PIQUET Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 3 de diciembre de 1985.
ULISES LEANDRO QUINTELA SOSA DIAS cede a Claudia Martín Valdez, quien adquiere, setenta cuotas sociales.
Capital social: N$ 50.000 (Claudia Martín Valdez, 70 cuotas; Laura Beatriz Silva Chis, 30 cuotas).
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 501, Fº 1821 v. Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36607 Dic 21- v Ene 05

GENESIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 9.5.89.
Cesión: 16.11.89.
Inscripción: Lº 3 Fº 5386 v. Nº 1312.
Cedente: ABRAHAM BUENO SIVI.
Cesionario: Wamul Furmann Neumann.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36615 Dic 21- v Ene 05

PEDRO MAZZETTA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23.10.89.
Inscripción: Nº 1605 Fº 6219 vto. Lº 1.
Cedente/s: PEDRO MAZZETTA y ZOILA RIAL.
Cesionario/s: José M. Malbot y José Ma. Merel.
Administración: Lorenzo C. Bocchi y José M. Malbot en forma indistinta o conjunta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 36617 Dic 21- v Ene 05

WALTER SAVIOTTI Y CIA. LTDA.
Contrato de fecha 29/nov./1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1421 al Fº 5794 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO SAVIOPTTI DEVITTA, ARMANDO SPINATELLI AZAMBUYA y JUAN BONICA RUGGIANO.
Capital: N$ 20:000.000.
Administración: Walter Hugo Saviotti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender y distribuir derivados del petróleo en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36618 Dic 21- v Ene 05

MILLER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: 29/8/89, N. 1110 folio 4175 v. Libro Nº 2.
Cedente/s: JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO.
Cesionario: Daniel Thomas Howard Rovira.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36658 Dic 21- v Ene 05

ELBIEN S.R.L.
7/11/89 Nº 1587, Fº 6151 v. Lº 1.
Compraventa y arrendamiento de inmuebles. Zara Dueñas, Víctor O. Catarivas, Juan Carlos, Ivonne y Fernando Masliah N$ 20:000.000.00., 10 años.
Adm: Directorio, integrado por los socios. Rep. 3 Directores, conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36661 Dic 21- v Ene 05

DELQUE LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1631, Fº 6326 vto. Lº 1.
Cedentes: GERTRUDIS MARIA KOSER POMPPE Y ZULMA SIBERIO CRUZ.
Cesionarios: Humberto Pablo Artola Barbetti, María Leonor Luca Gutierrez, Diego Humberto Artola Lucas y Pablo Enrique Artola Lucas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36662 Dic 21- v Ene 05

JUMAR S.R.L.
CESION DE COUTAS
Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1503 al Fº 5848 v. Lº Nº 1 el 10/11/89.
Cedentes: JOSE ESPINOSA SOSA Y GLORIA CAROLINA MON ROBERTI.
Cesionarios: Gloria Beatriz espinosa Mon y Miriam Cristina Carreras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36663 Dic 21- v Ene 05

DETRONIX LIMITADA
Contrato: 27-11-1989.
Registro: Nº 1306, Fº 5361 v. Lº 3.
Socios: HECTOR MIGUEL VARELA, WILSON JESUS DEL CAMPO Y CHARLES MAMRUT.
Objeto: Reparaciones, ventas, importaciones y exportaciones en electricidad y electrónica.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36664 Dic 21- v Ene 05

MAYLING PUBLICIDAD LTDA.
Contrato: 20.11.89.
Inscripción: Nº 1648 Fº 6394 vto. Lº 1.
Socios: WILFREDO ANDRES SIUTTI VILLAR y MARIA SOFIA MALENKOVICH GROSSO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36665 Dic 21- v Ene 05

COSTA DEL PLATA S.R.L.
Cesión y Modificación de Contrato

Fecha: 11/8/1989.
Inscripción: Nº 42 fº 164 Lº XIX Contratos.
Socios: FRANCISCO LUIS VIAARO, ALFONSO DIAZ, WILSON SUAREZ e IDALA S.A.
Plazo: 3 años prorrogables por dos años.
Capital: N$ 672.000.oo.
Administración: Idala S.A. con uno cualquiera de otros socios.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36667 Dic 21- v Ene 05

FARMACIA LICANDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2866/89.
Inscripción: Nº 23, folios 101 al 105.
Socios: JOSE PEDRO CATALOGNE ESTEVES y PERLA LOPEZ LARREGUI.
Objeto: Explotación de "Farmacia Licandro".
Capital: N$ 13:087.358,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36685 Dic 21- v Ene 05

INTI S.R.L.
Inscripción: Nº 1630, Fº 6322 vto. Lº 1.
Socios: JORGE SALVETTO y FREDDY SALVETTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Pinturería, ferretería y lavadero.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36693 Dic 21- v Ene 05

MINCOR LTDA.
Contrato: 31 de agosto de 1989
Socios: JORGE MINAS KALFAIN y EBERT CORREA PRIETO.
Objeto: Salón, juguetería, pool, papelería, juegos eletrónicos
Inscripto: Nº 1190 Fº4485vto. Lº2
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: cualquiera conjunta o indistintamente
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 7:000.000,00 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36694 Dic 21- v Ene 05

SEFA LTDA.
Contrato: 10/11/89.
Socios: ADRIANA VARELA SOUTO y AURORA RODRIGUEZ FERRER.
Objeto: Distribución de prod. porcinos y alimenticios en gral.
Inscripto: Nº 1245 Fº 5112 vto. Lº Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Adriana Varela.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. Adriana Varela 95 cuotas, Aurora Rodríguez 5 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36695 Dic 21- v Ene 05

PROFESIONALES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 4 de enero de 1989
Inscripción: Nº817 Fº 3079 Lº 3 de Contratos.
Cedente: Zoilo Humberto Pereira Bejerez.
Cesionaria: Silvia María Stajano Pereira.
Cuotas cedidas: 45.
Modificación:" Profesionales S.R.L.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36701 Dic 21- v Ene 05

MARMIGRAM S.R.L.
Disolución parcial y Modificación
Contrato: 29 de noviembre de 1989
Inscripción: Nº 1470 Fº5984v. Lº3
Socios: NESTOR ORSI PIZZARRO, HEBER FELIX LANGONI REYNA y MARIO CARLOS GUIDI TESTORI acuerdan continuar la sociedad sin la incorporación de los herederos del señor JOSE LUIS FOLGUERAS (Clausula 16 contrato social)
Administración: Néstor Orsi Pizzarro y Heber Felix Longoni Reyna indstintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36702 Dic 21- v Ene 05

EDUARDO CALACHA LTDA.

Contrato: 14/9/89
Registro: Nº 1435 Fº5294 Lº3
Socios: EDUARDO ALCIDES CALACH A RODRIGUEZ y ELIZABETH GIBERNAU WILKMAN
Objeto: venta de productos cárnicos
Capital: N$ 320.000
Administración: indistinta
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36719 Dic 21- v Ene 05

DISTRIBUIDORA A.C.E. S.R.L
Contrato: 20 de noviembre de 1989
Inscripción: Nº1450 Fº 5906 vto. Lº 3
Socios: Andrés Nogués Mazali Carlos Nogués Mazali
Objeto: Compraventa, Importación exportación de artículos de electricidad electrodomesticos, repuestos para autos y del hogar.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: cualquiera de los socios.

22) N$ 13.500,00 10/pub 36720 Dic 21- v Ene 05

EL TOTOTAL LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Registro Nº 1017 Folio 3827 L,2. Cedentes: Alberto Bernabe Arias Perdomo Myriam Mónica Gonzalvez Berro.
Cesionario/s: Enrique Miguel Padial Rizzo Carlos Alfredo Helbling de Alava
Representación y Adm.: Los nuevos socios.
Domicilio: Montevideo. José Belloni Nº6374
22) N$ 13.500,00 10/pub 36721 Dic 21- v Ene 05

LA CACHILA S.R.L.

Contrato: 16/10/89.
Inscripción: Nº 1154; Fº 4349 vto.; Lº 3.
Socios: MARIA CRISTINA CACERES SULE y ORFILIA IRIS MATTA CRAVI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de venta de comstibles y supermercado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36722 Dic 21- v Ene 05

ROMANA S.R.L.

Contrato: 8/9/89.
Registro de Comercio de Rocha: Nº 19, Lº 2.
Objeto: Hotelería y servicios conexos, fábrica de pastas, panificación y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Por dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 1:500.000 por partes iguales.
Socios: MARIO ALBERTO JUAMBELTZ RODRIGUEZ, WILSON COLON SOROZABAL, ROSA MABEL PERDOMO MARTINES.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36723 Dic 21- v Ene 05

EL BAUL S.R.L.

Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 142, Folio 527 al 530.
Socios: MARIA NOEL MENDIVIL HERNANDEZ y DELMAR PEREIRA LAMEIRA.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Objeto: Operar en compraventa, importación, exportación, fabricación, administración, comercialización, concesiones, en los siguientes rubros: perfumería, mediería, sedería, artículos de regalos, artículos regionales, artículos artesanales, mercadería en general, antigüedades, mercería, boutique, tienda, bazar, juguetería, tejidos artesanal e industrial.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Delmar Pereira Lameira y María Noel Mendivil indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 22.500,00 10/pub 36748 Dic 21- v Ene 05

CABELLO LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 100, Folio 366, año 1989.
Socios: PABLO DARIO TARACIUK Y MARIANA AISENSON.
Capital: N$ 20.000.000.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36753 Dic 21- v Ene 05

ALMAGRO S.R.L.

Contrato de 7/XI/89.
Inscripción: 27/XI/89, Nº 216, Folio 865, Tomo 28.
Socios: LUIS HERNANDEZ PUNCIOLO y BALDOMERO HERNANDEZ LANZANI.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Negocios electricidad y computación.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Maldonado.

22) N$ 13.500,00 10/pub 36763 Dic 21- v Ene 05

COPIPUNTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOATA SOCIAL

Documento privado: 8 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 151, Folio 584 al Folio 585, Tomo 28 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Cedente/s: ANA LOEMAR NIEVAS GARCIA.
Cesionario/s: Wagnar José Nievas García.
Cuota cedida: 1 cuota (N$ 10.000,00) o sea el 10% del capital social.

22) N$ 3.500,00 10/pub 36769 Dic 21- v Ene 05

LAQUA LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Antecedentes: 14/9/85.
Contrato: 20/9/89.
Inscripción: 13/11/89, Nº 203, folio 816, tomo 28 de Contratos.
JUAN ALBERTO QUARTINO CUESTAS cede todas sus cuotas sociales (50 cuotas) a Andrés Manuel Parodi Lavagna.
Modificación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Tomasita Amparo Lavagna Silvera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36770 Dic 21- v Ene 05

LUCERO y VILLAMIL S.R.L.

Contrato: 11 de octubre de 1989.
Objeto: Explotación del ramo de empresa inmobiliaria, podrá comprar, vender, prometer en venta y fraccionar, hipotecar, construir, arrancar, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles.
Socios: JULIO EDUARDO LUCERO PAGOLA y MARIA CRISTINA AMORIN BONILLA.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año.
Capital: N$ 700.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 215, folio 859 al 864, del Libro de Contrato Nº 28, el 27 de noviembre de 1989.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este, Galería "Mejillón", local 009, Calle 30.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 27.000,00 10/pub 36771 Dic 21- v Ene 05

DEGO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21/8/1989.
Inscripción: Nº 313, Folio 1249/1250, Canelones.
Modificaciones: La administración será ejercida por Nelson Eduardo Borreani Aparicio.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36776 Dic 21- v Ene 05

CRISBI S.R.L.

Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 315, Folio 1253/1256, Canelones.
Socios: RAQUEL GABRIELA GONZALEZ CANESSA y CRISTINA DOMINGA LOSADA ROMERO.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Pando, Canelones.

22) N$ 13.500,00 10/pub 36777 Dic 21- v Ene 05

CERRO LTDA.

FERNANDO ERRO - JUAN CERVIÑO.
Objeto: Taxi Flet.
Contrato: 30 setiembre 1988.
Registro: N. 1444, F. 5335 v., L. 2.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000.00 10/pub 36804 Dic 21- v Ene 05

YE'MARIS LTDA.

Fecha: 14-09-89.
Socios: MARISA NILSON, MIRTA FIERRO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1368, Folio 5285, Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36805 Dic 21- v Ene 05

ROGO LIMITADA

OSCAR RODRIGUEZ - VICTOR GONZALEZ.
Objeto: lavadero automático.
Contrato: 20 noviembre 1989.
Registro: N. 1419, F. 5784 v., L. 3.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 540.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36809 Dic 21- v Ene 05

MAVAJO LTDA.

HORACIO CUADRO - JORGE CUADRO.
Objeto: Fletes.
Contrato: 15 marzo 1989.
Registro: N. 437, F. 1714 v., L. 1.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36810 Dic 21- v Ene 05

MARO LTDA.

MANUEL FERNANDEZ - ROSARIO RODRIGUEZ.
Objeto: Fletes.
Contrato: 22 noviembre 1988.
Registro: N. 1657, F. 6214 v., L. 1.
Administración: Manuel Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36811 Dic 21- v Ene 05

MAJO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 1203, F. 4407 vto., L. 2 de Contratos.
Cedente/s: MARISA CABEZAS, JOSE CABEZAS.
Cesionario/s: Susana Cadenasso, Marta Cadenaso.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36812 Dic 21- v Ene 05

TABARE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4/9/87.
Inscripción: Nº 1085, Folio 4092 vto., Libro 3 de Contratos el 14/09/87.
Socios: REMZZO RAMOS VIGO y MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ ceden a Aurelio García Blanco y María Rosa Pose Saavedra.
Cesión total.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36813 Dic 21- v Ene 05

COMEREX LIMITADA

Contrato: 24 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1639, Folio 6361, Libro 1 Contratos, Registro Público General Comercio.
Socios: JULIO y GABRIELA BACILE GANDULIA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36814 Dic 21- v Ene 05

AVENIDA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 27 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1483, Folio 6036 v., Libro 3.
Socios: JORGE JUAN BARREIRO FERREIRA, FERNANDO JOAQUIN BARREIRO FERREIRA, RICARDO TURNES ROMAR.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 4 años, renovable por 3.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2336, Mdeo.
Objeto: Alquiler, venta de video cassettes, video cassetteras, importación, exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36815 Dic 21- v Ene 05

STEINFELD S.R.L.

Fecha: 1º junio 1989.
Socios: GRACIELA STEINFELD, MONICA OLIVIERI.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Paso Carrasco, Canelones.
Administración: Graciela Steinfeld.

Aportes: Graciela Steinfeld: N$ 665.000; Mónica Olivieri: N$ 35.000.
Ganancias y Pérdidas: Proporcional.
Inscripción: Nº 166, Folio 631/33.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36816 Dic 21- v Ene 05

F. P. ASCENSORES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Contrato: 20.11.89.
Inscripción: Nº 1615, Folio 6123 vto., Libro 2 Contratos.
Cedente/s: FERMIANO NICASIO FIGAROLA SOSA.
Cesionaria/s: Mabel Mireya González Guadalupe.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36852 Dic 21- v Ene 05

ZONA FRANCA LTDA.

Contrato del 5.9.89, inscripto en Reg. P. de Comercio el 13.10.89 con Nº 1091, folio 4096 vta., Libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO BIANCHI y MARIO SAN MARTIN.
Objeto: Usuario de zona franca.
Capital: N$ 504.000.
Administración: A. Bianchi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36855 Dic 21- v Ene 05

T.V.C. S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1989.
Registro: Nº 1430 al folio 5830 v., Nº 3 Contratos.
Socios: GRISELDA GENINAZZI BORDAD, TERESA KRYMALOWSKI KON.
Objeto: Importación, exportación de mercaderías Gral. Compra, venta, consignación, etc.
Plazo: 2 años a partir del 30/11/89.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Gabriel Pereira 3257.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36882 Dic 21- v Ene 05

FABIAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1422, Folio 5514 vuelto, Libro 1.
Cedente/s: JOSE LUIS DIAZ y ANA MARIA PIRIZ.
Cesionaria/s: Ana Galarza.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36899 Dic 21- v Ene 05

MERIT LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1392, Folio 5689 vto., Libro 3.
Objeto: Comercialización y distribución mercaderías. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CESAR ETCHEVERRY POLVARINI y NORMA SALDARINI QUINTANS.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36900 Dic 21- v Ene 05

TRANSAGIL LTDA
Contrato: 23/10/89.
Registro: Nº 1519; Fº 5743 vto. Lº 2.
Socios: ROBERTO GARCIA BURGO E IRIS CARLOTA FERREIRA DIAZ.
Capital: N$ 504.000.
Administración: separada o conjunta o indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto:
Compra, venta; transporte; fletes; cobranzas importación, exportación de mercaderías varias, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36917 Dic 22- v Ene 08

RILI LTDA
Contrato: 30/11/89.
Inscripción: Nº 1431, Fº 5835 vto. Lº 3.
Socios: RICARDO PEDRO VISCA PERRONE Y LIDIA CRISITNA LACO.
Objeto: Compra, venta y distribución de vinos, refrescos y bebidas en general, nacionales e importadas, productos de granja y otros.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36918 Dic 26- v Ene 09

AGUA VIVA LIMITADA
Contrato: 10/XI/1989.
Inscripción: Nº 1235, Fº 5080 vto. Lº 3.
Socios: ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL, OLGA BERMUDEZ MARTINEZ Y ALICIA LAZARO BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa, distribución, Importación y Exportación de todo tipo de productos, mercaderías, en especial del ramo de ferretería y sanitarios y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: Dos años.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36924 Dic 22- v Ene 08

BALLENA S.R.L.
Contrato: 2/12/89.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1387 Fº 5669 Lº 3.
Socios: DOMINGO ANTONIO MONTALDO BERTUA Y EDGARDO LIMA RICCIARDI.
Domicilio: Emilio Castelar 4635 J Block C 3 apto. 1008.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transporte. Comercialización e industrialización de mercaderías, material primas, bienes y servicios. Importación y Exportación.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36925 Dic 22- v Ene 08

LA CINTA S.R.L.
Contrato: 21/11/989.
Inscripción: Nº 1396, Fº 5701, Lº 3.
Socios: JOSE LUIS GUERRA PERDOMO Y CARLOS FELIPE FERRANDO PERDOMO.
Objeto: Principal: compra y alquiler de derechos de reproducción de películas de Video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 700.000,oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36926 Dic 22- v Ene 08

FERNANDO RICCI MONSUAREZ S.R.L.
Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1621, Fº 6148 vto. Lº 2.
Socios: FERNANDO RICCI MONSUAREZ, LEONTINA ESTHER MENSUAREZ SOSA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Fernando Ricci y José Enrique Fossemale Curbelo indistintamente.
Domicilio: Obligado Nº 1177.
Objeto: comercialización y prestación de servicios en materia agropecuaria; remates en general; compraventa y consignación de ganado y frutos del país.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36927 Dic 22- v Ene 08

LUJARMIN LTDA
Contrato: 30 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1456, Fº 5497, Lº 2.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ, JOSE BENITO ICHSO Y MARIA DEL CARMEN CEAN.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto cen Pérez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36929 Dic 22- v Ene 08

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R.L.
Cesión de cotas

Contrato: 12 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1452, Fº 5914, Lº 3.
Cedentes: ANIBAL DURAN HONTO Y MONICA ENGUELBERN MALLO; RAFAEL CASH STIRLING Y LUCIA DURAN HONTOU; y ANIBAL DURAN DEL CAMPO (en total 60 cuotas).
Cesionario: José Crosta Durán.
Cedente: OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Cesionarios: Diego José Crosta Durán (10 cuotas), Margarita Berruti (5 cuotas), Pedro Crost Drán (5 cuotas).
22) N$ 18.000,00 10/pub 36930 Dic 22- v Ene 08

FIVI S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 66, Fº 239/245, Lº 6.
Socios: JOSE ARNALUT IRIARTE CABRERA, DANIEL Ma. CRISTINA, MERCEDES SILVIA, RAQUEL ZAHIA Y ROBERTO REZK LLAMBI.
Capital: N$ 2.499.200.
Administración: Daniel y Mercedes Silvia Rezk LLambí, conjunta o indistintamente.
Objeto: Fabricación, reparación y comercilaización en todas sus formas, de todo tipo de artículos construidos en fibra de vidrio y otros.
Domicilio: Minas.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36949 Dic 22- v Ene 08

ESTUDIO LOZANO LTDA
Contrato: 5/12/1989.
Inscripción: Nº 1454, Fº 5920 v. Lº 3 Contratos.
Socios: JORGE CALLEJA ILARRAZ, BEATRIZ MATCOVICH CASTELLO.
Objeto: Gestoría de Construcciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 700.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36976 Dic 22- v Ene 08

SANPI LTDA
Contrato: 4 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1453, Fº 5917 vto. del Lº 3. Reg. Público y Gral. Comercio.
Socios: BALTASAR SANCHEZ LABRADOR Y JUAN JOSE PIREZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en todo el ramo de taller mecánico, afines y anexos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,oo m/n, por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36981 Dic 22- v Ene 08

DON VERIDICO S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 26/6/89.
Registro: Nº 739, Fº 2789, Lº 3.
Cedentes: ARTURO DOMINGO ABELLA, TERESITA AYESTARAN DERMIT.
Cesionarios: Julio César Borsani, Henry Carlos Pommerenck.
Administración: conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36999 Dic 22- v Ene 08

CLINICAS S.R.L.
Contrato: 8.06.87.
Inscripción: Nº 877, Fº 3287 v. Lº Nº 2.
Socios: SERGIO M. SPINELLI Y NELSON R. VILELA.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tintorería Lavadero secado de ropa y anexos.
Administración: Sr. Nelson Vilela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37000 Dic 22- v Ene 08

COCINAS Y BAÑOS S.R.L.
Contrato: 6.11.87.
Inscripción: Nº 1404, Fº 5261 v, Lº Nº 3.
Socios: GRACIELA C. ACETO Y RICARDO CABEZA.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Servicios sanitarios y venta de artículos y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37001 Dic 22- v Ene 08

MATOK LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: NELSON URWICZ ABRAMMOVICIUS Y LYDIA BLUFSTEIN WOLMAN.
Administración: Nelson Urwicz Abramovicius.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, distribución, imp. exp. productos alimenticios, comestibles, golosinas y mercaderías en general.

Capital: N$ 504.000 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000 c/u. Corresponde al Sr. Urwicz 59 cuotas y a la señora Blufstein 13 cuotas.
Registro: Nº 1451 Fº 5910 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37002 Dic 22- v Ene 08

TORICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público y General de Comercio Nº 1424, Fº 5806 v, Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA ROMERO, RICARDO ANGERIZ LARREA Y TORIBIO VARELA QUINTEA.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías, especialmente carnes, menudencias, aves, chacinados.
Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogables por dos períodos iguales.
Domicilio: Juncal 1514.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37004 Dic 22- v Ene 08

E.F.E. S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 1/9/86.
Registro: Nº 1038, Fº 3988 Lº 3.
Cedente: EBER LUIS FERRARI SENGES.
Cesionarios: Fernando Cabrera Alvarez, Enrique Miguel Padial Rizzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37008 Dic 22- v Ene 08

PAPELERIA AMERCIA S.R.L.
Cesión de cuotas Sociales

Fecha: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1643, Fº 6375 vto, Lº Nº 1.
Cedente: EDUARDO JORGE BO GONZALEZ.
Cesionario: María Elena Coch Frugoni.
Administración: Jorge Mario González Coch.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37009 Dic 22- v Ene 08

TECNOSUR S.R.L.

Contrato: 15/11/1989.
Inscripción: Nº 1383, Fº 5657 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE Y CARLOS DI GIOVANNI SABIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicios de Ingeniería Industrial, civil e instalaciones eléctricas y automatismos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37010 Dic 22- v Ene 08

STAGNO S.R.L.

Contrato: 28/789.
Registro: Nº 1116, Fº 4207 v., Lº 3.
Socios: VICTOR HUGO VIDAL PEREIRAS Y MARGARITA OFELIA PERERA LEON.
Objeto: Explotar el comercio en el ramo de Farmacia y Droguería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37011 Dic 22- v Ene 08

XANADU PRODUCCIONES LTDA

Contrato: 29/11/89.
Socios: ARIEL EPIFANIO CAMARERO PLACERES-MARIA HAYDEE PLACERES ELHORDOY.
Objeto: Prestación de bienes y servicios; representación de personas y biene.:.
Inscripción: Nº 11/12/89 Nº 1642; Fº 6373 vto. Lº 1.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 30 años prorrogabel automáticamente hasta 90 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37012 Dic 22- v Ene 08

SERRANOS S.R.L.

Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 1126, Fº 4244 v. Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: EUGENIO ENRIQUE NOGUEZ ZEBALLOS N$ 420.000.; OVIDIO WALTER ZEBALLOS GUERRERO N$ 420.000.- LEONCIO ADAMIS PRESA BONILLA N$ 160.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable año a año.
Objeto: Elaboración y comercialización de prod. panificaods y alimenticios en gral.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37013 Dic 22- v Ene 08

LA GRUTA S.R.L.

Rectificación Nº inscripción Contrato social.
Registro: 592; Fº 2260 v. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37016 Dic 22- v Ene 08

RIOS LTDA

Contrato: 27-7-89.
Inscripción: Nº 779- fº 2938 vto. Lº 3.
Socios: GRISEL DE SOUZA Y MARTA RIOS.
Objcto: Cantinas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37025 Dic 22- v Ene 08

LA GRUTA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 23/2/1988.
Registro: Nº 1071- Fº 4023 v. Lº 2 de Contratos.
ALCIDES MARIA SUNA LEDESMA Y MARIA IRMA PEREZ GODOY ceden a LYDIA EUFRONIA TRAPOTE MARTINEZ cinco cuotas sociales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37026 Dic 22- v Ene 08

GABAMAR S.R.L.

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1077- fº 4045 Lº 2.
Socios: GABRIELA ANBELLA Y MARCELO RESCHUTZEGGER.
Objeto: Lavadero automático de ropa.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anabella y/o Marcelo Reschutzegger conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37027 Dic 22- v Ene 08

CARPES LIMITADA
Cesiones y Modificación

Contrato: 8.8.1989.
Inscripción: Nº 903- Fº 338 v. Lº 3.
Cedentes: FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA, IGNACIO GARCIA MORATORIO.
Cesionarios: Rubén Jorge Rodríguez Saldias, Eduardo O'Neill de los Santos.
Administración: Rubén Rodríguez o Eduardo O'Neill indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37028 Dic 22- v Ene 08

BAUTISTA FERNANDEZ LTDA

Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1616- Fº 6127 vto. Lº 2.
Socios: JUAN JOSE FERNANDEZ AMORIN, FELISARDO ROIBAL GARRIDO.
Capital: N$ 4.800.000.
Objeto: industrialización y comercilaización de productos alimenticios.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37029 Dic 22- v Ene 08

UNICONSULT S.R.L.

Contrato: 1 de noviembre de 1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1480 al Fº 6024 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO LECUEDER, PABLO LECUEDER.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Carlos A. Lecueder.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Convención 1343 P.9.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37031 Dic 22- v Ene 08

ANKIN S.R.L.

Contrato: 10/11/80.
Inscripción: No. 645 Fo. 4359 Lo. 1.
Socios: EDGAR ATTARIAN, OYENIS PAKLAYAN.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Zapatería, importación y exportación, representaciones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37038 Dic 26- v Ene 09

NICSAN LTDA.

Contrato: 20/8/89.
Inscripción: Nº 1246, folio 4845vto., libro 1.
Socios: NELSON GERPE, GRACIELA RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte, fletes, mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37039 Dic 26- v Ene 09

GREENER S.R.L.

Contrato: 26/10/89.
Inscripción: No. 1490 Fo. 6067 v. Lo. 3.
Socios: ENRIQUE MUÑOZ-ANA REVELLO.
Objeto: Servicios distribución comercialización de bienes.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37051 Dic 26- v Ene 09

<CENT>ELOLA Y ELOLA LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1989.
Inscripción: No. 1607, Fo. 6095, Lo. 2 de Contratos.
Socios: EDISON ELOLA FERRARI Y GONZALO ELOLA CURUCHAGA.
Capital: N$ 700.000 por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos de granja.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37077 Dic 26- v Ene 09

DISDATA S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1989.
Registro: No. 1488 Fo. 6059 vt
. Lo. 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ULISES CARRATO RATTO, CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA Y JOSE SERVANDO ARRILLAGA ECHEVERRIA.
Administración: Conrado Heguaburu y Víctor Carrato conjuntamente.
Para prendar o hipotecar todos los socios conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios y producción de bienes de la industria gráfica, editorial y afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37126 Dic 26- v Ene 09

RAVI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Inscripción: No. 1477 Fo. 6009 Lo. 3.
Cedentes: JOSE ANGEL ALFONSO JAUREGUI Y MARIANA EYHERACHAR.
Cesionarios: José Becerra Regueiro y Ana María Roybal.
Adminstración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37128 Dic 26- v Ene 09

INDURPLAST LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 10 de octubre de 1989.
Inscripción: No. 1380 Fo. 5646 v. Lo. 3.
Modificación: Cláusula VII) Ofbligaciones de los socios y Cláusula VIII) Asambleas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37129 Dic 26- v Ene 09

PUBLIMAGEN S.R.L.

Contrato: 22/11/89.
Inscripción: No. 1268 Fo. 5213v. L. 3.
Socios: ESTELA MARY LUBBOS EBEID Y ANTONIO RUBEN MARTINEZ SUAREZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Arts. decoración, carteles, arts. publicidad.
Administración: Antonio Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37130 Dic 26- v Ene 09

BANGUESES REFRIGERACION LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1989.
Inscripción: No. 1273 Fo. 5234 Lo. 3.
Socios: HAYDEE CRISTINA FAJARDO PUGLIA Y ADRIANA BANGUESES FAJARDO.
Objeto: Refrigeración, aire acondicionado, importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adriana Bangueses.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37137 Dic 27- v Ene 10

PINO AERO APLICACIONES S.R.L.

Contrato: 26/3/85.
Inscripción: 26/6/85 folio 15/18 libro de Contratos No. 5.
Socios: NOE ANTONIO PINO ALZUETA; EDIVIA TERESA PEREIRA BURONE; NELLY CRISTINA PEREIRA BURONE.
Objeto: Aplicaciones aéreas.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Noé Antonio Pino.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37152 Dic 27- v Ene 10

REDIM S.R.L.

Cesión de cuotas

Contrato: 24/6/89.
Inscripción: No. 1534 Fo. 5816 Lo. 2 de Contratos.
Cedente: Alfredo Jorge Belhot Bellini.
Cesionarios: Elsa Nelsa Olivera Sena y Virtudes Balmori de Zas.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37162 Dic 27- v Ene 10

PLAYTIME LIMITADA

Cesión de cuota
Cedentes: Elena y Alejandro Queirolo y María Tarnowski.
Cesionarios: Antonio García y Eduardo Alonso.
Contrato: 31/10/89.
Inscripción: No. 1599 Fo. 6064 v. Lo. 2.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37163 Dic 27- v Ene 10

BROONX S.R.L.

Contrato: 23/11/1989.
Inscripción: No. 1611 Fo. 6110Lo. 2.
Socios: ANA LUISA CROCCO RAMIREZ; HECTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana Luisa Crocco.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Solano García 2445 Ap. 603.
Objeto: Importación, exportación, distribución de mercaderías.

22) N$ 21.600,00 10/pub 37164 Dic 27- v Ene 10

KRAVEN S.R.L.

Contrato: 6/12/1989.
Inscripción: No. 1612 Fo. 6113Lo. 2.
Socios: MANUEL MARTINEZ BALSAMO; JOSE LUIS QUINTILLAN MAGNANI; HECTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Daniel Rodríguez.
Domicilio: Rivera 3708 Ap. 11.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Importación, exportación. Distribución de mercaderías.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37165 Dic 27- v Ene 10

RUDIMA S.R.L.

Contrato: 1o. de diciembre de 1989.
Socios: WASHINGTON RUBEN FIGUEREDO TRIGO Y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1224 5o. piso.
Duración: Dos años prorrogable.
Objeto: Restorán, pizzería, bar.
Capital: N$ 504.000 (partes iguales).
Administración: Wáshington Rubén Figueredo Trigo, y Arturo CArdoso Linn, indistintamente.
Registro Público de Comercio: Nº 1601, Fº 6074 vto., Lº Nº 2 de Contratos, el 8 de diciembre de 1989.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37168 Dic 27- v Ene 10

LAS PALMERAS LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1989 con el No. 1030 al folio 3879 del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE LAUDELINO CASTRO VEGA Y MARIA SONIA FERNANDEZ SEGREDO.
Objeto: Taller metalúrgico y demás actividades afines.
Capital: N$ 504.000 moneda nacional integrado por partes igluales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales siguientes y consecutivos.
Administracin: Uno cualquiera de los socios.
Primer administrador: Jorge Laudelino Castro Vega.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 36.000,00 10/pub 37169 Dic 27- v Ene 10

PETROLEO LTDA.

Contrato: 5/8/87.
Inscripción: Nº 1097, folio 4113v., libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, fabricación artículos textiles.
Socios: SIMON WOLFSON ALTMAN, GRACIELA REBECA ASZYN GLASER.
Capital: 240.000.
Docimilio: Montevideo.
Administración: Simón Wolfson Altman.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37178 Dic 26- v Ene 09

PASSWORD LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26/10/89.
Registro: Nº 1481, folio 5762, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Héctor María Pérez Piera y Odemar Ricardo González Simonelli.
Cesionarios: Luis Eduardo Daverede Damiani y María Lucía Urioste Pacheco.
Cesión: Totalidad de Cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37183 Dic 26- v Ene 09

SOMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 1o. de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1412 Fo. 5759 vto. Lo. 3 de Contratos.
Cedente: RICARDO OYENARD RELA.
Cesionario: José Luis Martínez de Lauso, Eduardo Sellanes Acosta y Alejandro Miguel Rettich Brudner.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37188 Dic 28- v Ene 11

ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL LTDA.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 8/6/89.
Inscripto: No. 910 al Fo. 3528 vto. Lo. 1 el 30/6/89.
Cedente: DIANA TUGENTMAN LIPSZYC.
Cesionaria: Stella Righetti Zakaj adquirió 2 cuotas sociales.
Cambio de fecha del ejercicio económico: al 31 de julio.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37215 Dic 28- v Ene 11

MAYORISTA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1989.
Registro: No. 1202 Fo. 4538 Lo. No 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: LUIS RIGHETTI ZANNOTTA Y SILVIO RIGHETTI ZAKAJ.
Plazo: 5 años prórrogas de 1 año.
Administración: Indistinta.
Objeto: Barraca de materiales de la construcción.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37216 Dic 28- v Ene 11

LASA IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1620 al Fo. 6144 Lo. 2.
Socios: CLAUDIA LAMAITA SANCHEZ Y MARNE VIRGINIA SANCHEZ CORSINI cada una tiene 36 cuotas.
Objeto: Importaciones.
Administración: Claudia Lamaita Sánchez.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37217 Dic 28- v Ene 11

CANEL MUEBLES LTDA.

Cesión y modificación del 30/7/86 en el Reg. de Com. con el No. 1060 al Fo. 3983 v. del Lo. 2 de Contratos el 10/8/87.
Carlos María Palacios de León cedió 25 cuotas a Sonia Carmen Mauro de Gorriarán y Carlos Fernando Palacios González cedió 12 cuotas a Adriana Esther Palacios Gonzlez.
Socio administrador: Carlos Fernando Palacios Gonzlez.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37218 Dic 28- v Ene 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234182. - Montevideo, diciembre 7, 1989. - José L. Guichón, por Nicoletta S. R. L., de Uruguay, solicitó marca MAMI clase int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35791 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.296.- Montevideo, diciembre 11, 1989. - José L. Guichón, por "OMVESA Uruguay S.R.L.", de uruguay, solicitó marca:



clases Ints. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 35792 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.297. - Montevideo, 11 diciembre 1989. - José L. Guichón, por "Gentile Silenciadores - Barba J L. Lonsel S.A.", de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 35793 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.298. - Montevideo, diciembre 11, 1989. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca: CLUB ROOM, Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35794 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.299. - Montevideo, 11 diciembre 1989. - José L. Guichón, por Wella kt., de Alemania, solicitó

marca CORTEX CORPUS, clase int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 35795 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.301. - Montevideo, 11 diciembre 1989. - José L. Guichón, por Henderson & Cía. S. A., de Uruguay, solicitó marca: BODA HENDERSON clases ints. 8 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35797 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.302. - Montevideo, diciembre 11, 1989. - Héctor Lusich, por YGM Incorporated, de U.S.A., solicitó marca:

SAHARA CLUB

clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 35798 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.303. - Montevideo, 11 de diciembre 1989. - Héctor Lusich, por "YGM Incorporated", de U.S.A., solicitó marca:



clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 35799 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.124. - Montevideo, 4 diciembre 1989. - Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: PROVISC Clase Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35806 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.165. - Montevideo, 6 diciembre 1989. - Guzmán González Ruiz por Lem S.A. (Uruguay), solicita marca: MAGITRONIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35808 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.292. - Montevideo, 11 diciembre 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay), solicita marca: CINEANGIO - PACK Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35809 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.293. - Montevideo, 11 diciembre 1989. - Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay), solicita marca: SURGILENE Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35810 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.098. - Montevideo, 1º diciembre 1989. - Gustavo Martinoni, por Avón S. A. Uruguay), solicita marca: D. T. K. Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35827 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 233.796. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Walter Jones, por "Palmita S.A." (Montevideo), solicita marca: MARIA FRINS, clases Int. 3, 25, 28, 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35874 Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº 234.183. - Montevideo, 7 diciembre de 1989. - Con esta fecha Remil S. A. solicitó registro la marca



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 35997 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.403. - Montevideo, 13 diciembre 1989. - Con esta fecha Enrique Sanguinetti y Daniel Cardozo solicitaron registro marca

Mr CLEAN

de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36008 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.236. - Montevideo, diciembre 8 de 1989. - Norman Fox por Sharper Image Corporation (USA) solicita marca: THE SHARPER IMAGE clase/s Int. 9, 16, 28, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36033 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.286. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Norman Fox por Agrominas S.R.L. (Uruguay) marca:



clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36034 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.334. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: SERGIO SOLDANO clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36035 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.335. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: DONNA DI GHERARDINI clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36036 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.336. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) marca: VISON DE ROBERT BEAULIEU clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36037 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.337. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) marca: ATELIER clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36038 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.338. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) marca: BYRSA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36039 Dic 18- v Ene 02

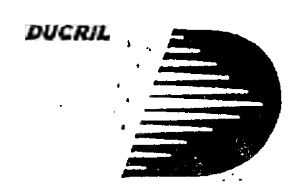
ACTA 234.339. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fébricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: L'UOMO DI GHERARDINI clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 19.000,00 10/pub 36040 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.340. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Uruguay) marca: VALENTIN PALOMBA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 36041 Dic 18- v Ene 02

ACTA 234.344. - Montevideo, diciembre 12 de 1989. - Norman Fox por Juntomar S. A. (Montevideo) solicita



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36042 Dic 18- v Ene 02

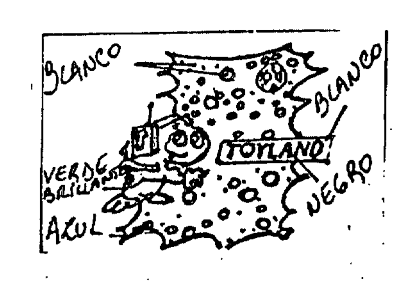
ACTA 234.345. - Montevideo, diciembre 12 de 1989. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) marca: KENZAI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36043 Dic 18- v Ene 02

ACTA:234.202. - Montevideo, 6 de diciembre, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Artesanía Arte Infantil Ltda. (Uruguay). Solicita marca:



clase/s Ints. 20 y 28. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 36049 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.128. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Dubourg por DIVERSITY S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36064 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.129. _ Montevideo, 4 de diciembre de 1989. _ MARITA CAMACHO, (Montevideo). _ solicita marca: "TECLASTAR", clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36065 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.130. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. _ Dubourg por SASUME LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 36066 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.131. - Montevideo, diciembre 4, 1989. - Bursztyn & Was S.A.(Montevideo) solicita marca: GAUDI clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36067 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.132. - Diciembre 4/1989. - Bursztyn & Was S.A. (Montevideo), solicita marca: CHARIVARI, clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36068 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.133. - Montevideo, diciembre 4, 1989. - Bursztyn & Was S.A. (Montevideo) solicita marca: VAN GILS clase/s Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36069 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.134. - Diciembre 4/1989. - Carlos Cymerman (Montevideo), solicita marca: MORTY, clase/s Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36070 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.146. - Diciembre 5/1989. - Maritza Camacho (Montevideo), solicita marca: ZAKS, clase/s Int. 28.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36071 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.147. - Diciembre 5/1989. - Maritza Camacho (Montevideo), solicita marca: ETCH A SKETCH, clase/s Int. 28.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36072 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.148. - Montevideo, diciembrte 5, 1989. - Maritza Camacho (Montevideo) solicita marca: LIL' SPORT clase/s Int. 28. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36073 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.163. _ Montevideo, 6 de diciembre de 1989, Martegale S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CEMOI", clase INT. 30. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36074 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.316. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. _ Dubourg por DELL ANNO MOVIES LTDA. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 20. _ La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36076 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.317. _ Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - DISER LTDA. (Montevideo), solicita marca: "WOODLAND", clase Int. 25. _ La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 36077 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 234.363. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. _ Rodolfo Siedlecki (Argentina), solicita marca: "PIEDRA LIBRE", clase Int. 16, 38, 41. _ La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36078 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 233530.- Montevideo, octubre 26 de 1989. NORMAN FOX por EDWARD WECK INCORPORATED (USA), solicita marca: "360 LX", clase/s Int. 10 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29954 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 230.048. - Montevideo, mayo 16 de 1989. - Norman Fox por, Nippon Koku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Japan Air Lines Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 39(detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 34761 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.093. - Montevideo, diciembre 1 de 1989. - Norman Fox por, The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: TIPLAGEN, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 34762 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.100.- Montevideo, 1º de diciembre de 1989. Guzmán González Ruis por G. B. TEXAS S.A. (ARGENTINA) solicita marca: " FUDDRUCKERS THE WORLD 'S GREATEST HAMBURGER" clase int. 42a.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 34930 Dic 19- v Ene 03

ACTA.- 234.109.- Montevideo, 4 de diciembre de 1989. Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca: "FLOXSTAT" clase Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 34946 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.291.- Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Alvaro Crocco, por Corporación Cimex S.A. (Cuba) solicita marca: VARADERO clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36197 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.388.- Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: CURZATE clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36198 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.390.- Montevideo, diciembo Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: LOROX clase/s Int. 5 (herbicidas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36200 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.391.- Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: NUSTAR clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36201 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.392.- Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (E.U.A.) solicita marca: ASSURE clase/s Int. 5 (herbicidas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36202 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.393. - Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (E.U.A.) solicita marca: LEXONE clase/s Int. 5 (herbicidas).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36203 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.394. - Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Claudio Morgade, por Zaphir Ltda. (Uruguay) solicita marca: CAUDILLO clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36204 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234380.- Montevideo, diciembre 12 de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DEAD SEA HEALTH LTD. (ISRAEL) solicita marca: "DEAD SEA HEALTH PRODUCTS" clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36208 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234381.- Montevideo, diciembre 12 de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DEAD SEA HEALTH PRODUCTS LTD. (ISRAEL) solicita marca: "DSHP" clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36209 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234168.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
GESTORIA TRIMEX, solicita registro de la marca: "RENTATEL" clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 36279 Dic 19- v Ene 03

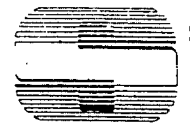
ACTA Nº 234169.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
GESTORIA TRIMEX, solicita marca: "ANSUL", clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36280 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234170.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
GESTORIA TRIMEX, solicita marca: "AURA", clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36281 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234171.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
GESTORIA TRIMEX, solicita marca: "KEY-SISTEM", clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36282 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234288.- Montevideo, diciembre 11 de 1989. MANFREDO CIKATO por ROCHE INTERNATIONAL LTDA. (BERMUDA) solicita marca: "ROCHELLE". clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36288 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234287.- Montevideo, diciembre 11 de 1989. MANFREDO CIKATO por MILTON AMATURO RICCI (MONTEVIDEO) solicita marca:



SERTRONIC
D.P.E.
INFOCARD

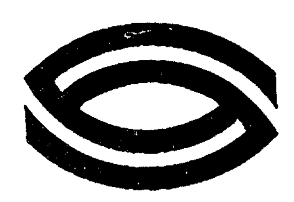
clase/s Int. 35, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 36289 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 234.284.- Montevideo, diciembre 7 de 1989. - Con esta fecha Gustavo Casás Portas solicitó registro de la marca RSTY DUSTY de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 36425 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 234.384.- Montevideo, diciembre 12 de 1989. - Norman Fox por Societe D'Applications Generales D'Electricite et de Mecanique Sagem (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 9, reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 1.535.941 de fecha 12/6/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 27.000,00 10/pub 36432 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 234.461.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Con esta fecha El Bolichón S.R.L. solicitó registro de la marca RAMBO 1 clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

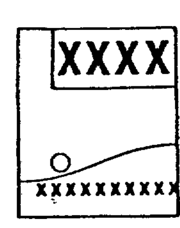
23) N$ 9.000,00 10/pub 36436 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 234.386.- Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: CLOSAL clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 36454 Dic 20- v Ene 04

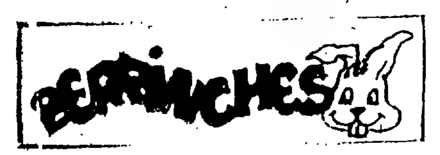
ACTA Nº 234.410.- Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia)

solicita marca:



clase/s Int. 1 - 5 (detalle). - reivindicando prioridad Acta francesa 144,754, present. el 20/7&1989.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 36455 Dic 20- v Ene 04

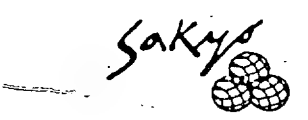
ACTA Nº 234.404.- Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Con esta fecha La Tijera S.R.L. solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36457 Dic 20- v Ene 04

ACTA 233.161. - octubre 11. - Billy Fox por Ralston Purina Company (USA) SUPERBLOCK Int. 31.
23) N$ 45.000,00 10/pub 28238 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.166.- Montevideo, diciembre de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIA BOIX GACIA (ESPAÑA), solicita marca:



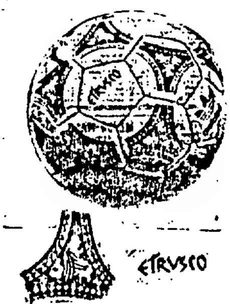
clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 35303 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.167.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 35304 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.415. - Montevideo, diciembre 14, 1989. - Héctor Lusich, por Adidas- Fabrique de chaussures de sport S.A.R.L., de Francia, solicitó marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 36651 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.416. - Montevideo, diciembre 14, 1989. - José L. Guichón, por Estrella Martínez Gómez, de Uruguay, solicitó marca:





clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 36652 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.450. - Montevideo, diciembre 15, 1989. - José L. Guichón, por Bodegas y Viñedos Santa Ana S. A., de Argentina solicitó marca VILLENEUVE, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36653 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.382. - Montevideo, diciembre 12, 1989. - Juan M. Gutiérrez, por "Carsu Ltda." (Uruguay), solicita marca: CARTRIPE, clase Int. 12.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36682 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.545.- Montevideo, diciembre 15 de 1989. JUAN MANUEL GUTIEEREZ CARRAU por INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE MONTEVIDEO (Uruguay) solicita marca:

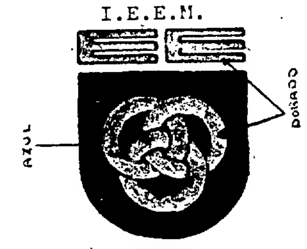
UNIVERSIDAD DE
MONTEVIDEO
U.M.



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 36683 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.546. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Juan Gutiérrez, por Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo (Uruguay), solicita marca:

INSTITUTO DE
ESTUDIOS EMPRESARIALES
DE MONTEVIDEO
I.E.E.M.



clase Int. 41.

23) N$ 31.500,00 10/pub 36684 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.427.- Montevideo, diciembre 14 de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LA OFICINA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "RISOGRAPH", clase/s Int. 9, 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 36706 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.428. - Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Fantasy Industria e Comercio Do Vestuario Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36707 Dic 21- v Ene 05

ACTA 234.429. - Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Murphy's Do Brasil Confeccoes Ltda. (Brasil) solicita marca:



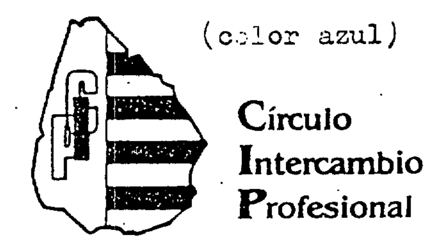
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36708 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.553. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Manuel Hugo Jaime, solicita marca:

Upla

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36807 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.554. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Con esta fecha los Sres. Julio Duarte, Hctor Martínez y Carlos Arriola, solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 36820 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.463
- Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por Corporación Cimex S.A. (Cuba), solicita marca: CARIBBEAN CLUB, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36830 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.464. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por E.I. Du Pont de Nemours And Company (E.U.A.), solicita marca: VIASYS, clase/s Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36831 Dic 21- v Ene 05

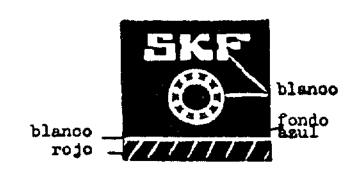
ACTA Nº 234.465. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours And Company (E.U.A), solicita marca: VIASPAN, clase/s Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 36832 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.466. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por Tambrands Inc. (EUA), solicita marca: ELA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36833 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.467. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por Tambrands Inc. (EUA), solicita marca: SUTIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36834 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.468. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por Aktiebolaget SKF (Suecia), solicita marca:



, clase/s Int. 4, 6, 7, 8, 9, 12, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36835 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 233.927. - Montevideo, 21 noviembre 1989 con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A. solicita marca: SILVER WONDER, clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36859 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 233.928. - Montevideo, 21 noviembre 1989. - Con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A., solicita marca: BLACK WONDER, clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36860 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 233.929. - Montevideo, 21 noviembre 1989. - Con esta fecha Arrayan (Urusolicita marca: HERBA, clase/s Int. 11 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36861 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.173. - Montevideo, diciembre 7, 1989. - Walter Jones por Encuadernación San Cayetano S.R.L. (Argentina), solicita marca: EL INSPECTOR, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36878 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.174. - Montevideo, 7 de diciembre, 1989. - Walter Jones por Encuadernación San Cayetano S.R.L. (Argentina), solicita marca: LOQUILLO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36879 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.175. - Montevideo, diciembre 7 de 1989. - Walter Jones por Encuadernación San Cayetano S.R.L. (Argentina), solicita marca: EL OSO HORMIGUERO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36880 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.285. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Walter Jones por Seler Parrado (Montevideo), solicita marca: NATIONAL GEOGRAPHIC EXPLORER, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36881 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.172. - Montevideo, 6 noviembre de 1989 con esta fecha Jorge Montiglio solicitó registro la marca: SAN JORGE, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36884 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.444. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, (USA), marca: "ONCO SHIELD", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36989 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.445. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY,(USA), marca: "CITO ESCUDO", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36990 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.446. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), marca: "ONCO ESCUDO", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36991 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.447. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Norman Fox por, MB INTERNETIONAL S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase: Int. 25 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36992 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.448. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, DALMAS S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase: Int. 25 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36993 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.449. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, IRVERL S.R.L. (Italia), solicita marca: "IL MORO DI VENEZIA", clase: Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36994 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.573. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989, con esta fecha: SABER S.R.L., solicitó registro:



de la clase 28. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37006 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.080. - Montevideo, noviembre 30 de 1989. - Manfredo Cikato por J. C. Penney Company, Inc. (U. S. A.), solicita marca: STAFFORD Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35172 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.552. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Claudio Morgade por: TREMAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "SELVATGI", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37072 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.567. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. _ Alvaro Crocco, por PACO RABANNE PARFUMS, Société anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37073 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.584. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (Uruguay), solicita marca: "fearless", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37074 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.585. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Alvaro Crocco por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: "SYGEM", clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37075 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.365. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por MARCOS GABRIEL WILDBAUM (Uruguay), solicita marca: "SUNSKI", clase/s Int. 18&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37079 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.36. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por AURORA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IDEAL TELECOMUNICATIONS TECHNOLOGY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37080 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.367. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por PRISCILLA PRESLEY (USA), solicita marca:

Priscilla Presley

clase Int. 3&. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37081 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S. A. (Uruguay), solicita marca: "WEEKEND DE LA CERVEZA", clases Ints. 32, 33, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37082 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.493. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "ZEFAL", clase Ints. 7 y 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37083 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.494. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "AFA", Clases Int. 7 y 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37084 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.582. _ Montevideo, 20 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por OSVALDO JOSE BUONO CANTON (Uruguay), solicita marca: "EL DEPORTE Y VOS", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37085 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.551. - Montevideo, diciembre 18, 1989. - José L. Guichón por Néstor Luis Zelico, (de Argentina) solicitó marca FLEX TECH clase/s Int. 9, reivindica prioridad en Argentina el 11.8.89, Acta Nº 1.699.631. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 37101 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.555. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. _ José L. Guichón, por EDITORIAL AMERICA S. A., de Panamá, solicita marca: "CIENCIAS y FUTURO", clase Int. 16 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37102 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.530. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco, - Mateo Brunet S/A (En liquidación) (Uruguay), solicita marca:



clase Ints. 29 y 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37105 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.532. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Gonzalo Fernández Secco por: PETIN S. A.

(Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 12 y 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37106 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.531. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco por PETIN S. A. (Uruguay), solicita marca:

4x4

clase Int. 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37107 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.157.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por ASIMP S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LOLA clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37108 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.556. - Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay) solicita marca: SAMEKSAKS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 37109 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.557.- Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay) solicita marca: IBICI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 37110 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.580.- Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, Rolay S.A. (Uruguay) solicita marca: COPYSERV clase/s Int. 37, 40, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37111 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.561.- Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ROVER clase/s Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37112 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.583.- Oscar Bacot Silveira, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca: AQUAGLIDE clase/s Int. 8 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37113 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.559. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989, Oscar Bacot Silveira, por NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 37114 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.560. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989, Oscar Bacot Silveira, por THE BRITISH & FOREIGN INSURANCE COMPANY LIMITED (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 37115 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.137. _ Montevideo, 4 de diciembre de 1989, Angel Numerosky por RICAFRUT SRL (Uruguay), solicita marca:



clase Int.: 30 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37121 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.187. - Montevideo, 7 de diciembre 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PROPELLER, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37122 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.188. - Montevideo, diciembre, 7 de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PIROCOPTERO, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37123 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.237. - Montevideo, diciembre 8, 1989. - Angel Numerosky por Gerardo Iglesias Santini (Uruguay), solicita marca: LOS DE ARRIBA, clase Int. 42 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 37124 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.135. - Montevideo, diciembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S.A. (Argentina), solicita marca: SOLE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecuos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 35272 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº234194.- Montevideo, diciembre 7 de 1989.- Claudio Morgade, por San Roque S.A. (Uruguay) solicita marca "MONO", clase Int. 3; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 35745 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.300. - Montevideo, 11 diciembre 1989. - José L. Guichón, por Rhone Merieux, de Francia, solicitó marca: IMMITICIDE, clase int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 35796 Dic 27- v Ene 10

Nº 234.154. - Montevideo, 5 diciembre 1989. - Guzmán González Ruiz por Ser - Tec S. A. (Argentina), solicita marca: SER - TEC Clase Int. 9&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 35807 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.389.- Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: DELSENE clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 36199 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.319. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Argenblue S. A. (Argentina) solicita marca:



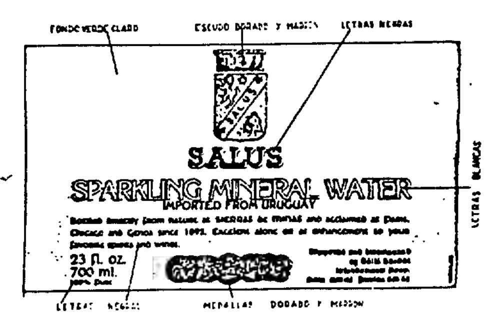
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37155 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.320. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S. A. (Argentina) solicita marca: FIORE, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37156 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.321. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S. A. (Argentina) solicita marca: CREMAIZ, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37157 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.414. - Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Walter Jones por Francois Philip Souque Tissierre (Montevideo) solicita marca: FRANGEL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37166 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.600. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Erna Siegmund, por Compañía Salus S. A. solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 37172 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.528. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Riarco S. A. (Montevideo) solicita marca:



de las clases Int. 7, 9, 11, 21, 35, 36, 37, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37173 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.418. - Juan Miguel Freira por Lokotas Ltda. (Montevideo) solicita marca PAPON (LOKOTERO) clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37176 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.417. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Lokotas Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - L Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37177 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.550. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Biberberg y Saúl S.R.L. UY solicitó registro la marca JAPAN'S de la clase 24 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 37187 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.599.-. Montevideo, diciembre 21 de 1989.- Claudio Morgade por Spefar S. A. (Uruguay) solicita marca SUALAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 37197 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.591. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. solicita marca LE CLUB DE SAXE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 37208 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234589. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Norman Fox por Golden Grid PLC (Inglaterra) solicita marca GOLDEN GRID clases Int. 9, 16, 28, 41 (detalle) reivindicando prioridad actas británicas Nos. 1388754, 1388755, 1388756, 1388757, present. 20/6/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 37210 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.590. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Norman Fox por Golden Grid PLC (Inglaterra) solicita marca SKILBALL clases Int. 9, 16, 28, 41 (detalle) reivindicando prioridad actas británicas Nos. 1388758, 1388759, 1388760, 1388761, present. 20/6/1989. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 37211 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.529. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Jorge Carlos Blengio Perdomo y María Elena Frugoni Zunino (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 37212 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº234245.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Claudio Morgade, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca "FILIPINOS", clase Int. 30; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 35743 Dic 29- v Ene 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23.012. - Montevideo, noviembre 27 de 1989. - Héctor Lusich, por Vistakon, Inc., de U. S. A. solicita: Patente de Invención para: "Método para formar Artículos de Hidrogel Conformados, incluyendo lentes de contacto"; Reivindica prioridad en U. S. A. el 25/11/88 cta Nº 276.007. - Publíquese conforme Ley 10..

24) N$ 13.500,00 10/pub 3579? Dic 15- v Dic 29

ACTA Nº U 2760. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Alberto Brignoni S. A. solicita patente de Modelo de Utilidad para: HERRAMIENTA CALIBRADORA, DESBASTADORA, PULIDORA DE BALDOSAS DE MOSAICO DE MARMOL O PIEDRAS DURAS, y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 36018 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 2.540.- Montevideo, noviembre 30 de 1989. MANFREDO CIKATO por INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO S.A. (ARGENTINA) solicita modelo Industrial: Un Envase.- Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 36290 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 2.541.- Montevideo, noviembre 30 de 1989. MANFREDO CIKATO por INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO S.A. (ARGENTINA) solicita modelo Industrial: Un Envase.- Publíquese conforme ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 36291 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº U2701.- Montevideo, 1º de julio de 1989. César L. Martínez Camaño Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: Procedimiento para fabricar matrices de fleje cortante. De acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 36359 Dic 19- v Ene 03

ACTA Nº 22.950. - Montevideo, Julio 13 de 1989 con esta fecha, Pablo Genta Fons por Eduardo Casanova y Dolores Torrado de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Venoperfusor de volúmenes colapsables variables " y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 18.000,00 10/pub 36449 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 23.018. - Montevideo, 15 diciembre de 1989. - Claudio Morgade, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA), solicita patente de invención, para :" Sistema Activador de Vulcanizado para Composiciones de Caucho", denunciando prioridad solicitud USA Nº 290.796 de fecha 28/12/88. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 36836 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 22.947.- Montevideo, julio 6 de 1989. Norman Fox por Pinceis Tigre S/A (Brasil) solicita patente para: "PROCESO DE SUJECION DE ROLLO PARA PINTURA" de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 9.000,00 10/pub 34944 Dic 27- v Ene 10



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Ritiana S.R.L." comercio ramo venta productos belleza y afines, sito en Las Piedras en Artigas Nº 651.Acreedores en el mismo. - Belleza S. A.

25) N$ 18.000,00 20/pub 34299 Dic 04- v Ene 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a DANIEL AGOS lavadero autos de Arazatí 1065 y Av. Brasil. Acreedores al mismo. Lavados S.R.L.

25) N$ 18.000,00 20/pub 34519 Dic 05- v Ene 03

Ley 26/9/904.- Prometí vender a Segundo Martínez kiosco Soriano y Ejido. Acreedores allí. Adriana Pereyra.

25) N$ 9.000,00 20/pub 34736 Dic 07- v Ene 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos a Filisberto Villar Estevez comercio Lamartine 1650 (ex Laguna Merín 4374) Jesús Villar Estevez, María Tricotti. Prometimos vender el mismo a Barna S.R.L. Acreedores al mismo. FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ, VIENA MARY PINTOS.

25) N$ 18.000,00 20/pub 34807 Dic 07- v Ene 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajené a Farmacia Nicaragua S.R.L. comercio en Nicaragua Nº 2328. _ Acreedores al mismo. - GRACIELA IRIS QUEIRUGA PEREZ.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35263 Dic 11- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- DONATO DI FEDE ANTELMI, MARTHA IRMA THEODULOZ VAZQUEZ. _ Cedimos derechos de Palmar 2150 a Sergio Laviano y Sandra Servente. _ Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35286 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CABRERA y otro prometen vender a Ildemar Avellaneda, Almacén de Comestibles, sito en Pedro de Mendoza Nº 4802. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35336 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Farmacia "Hawai", sita en Ellauri 1084 bis a Cascabelito S.A. Acreedores en Ellauri 1075 Apto. 301.- Esc. Ballestrino.

25) N$ 18.000,00 20/pub 28206 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DOMART LTDA." Granja Phillips", sita en Avenida del Libertador Nº 1973/75. - Acreedores al mismo. Lidia Violeta Galvan Lostao, Tomas Phillips Treby Abi Saab.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35439 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedímos cuotas Lesi S.R.L. - Acreedores: Ejido 1391 apto. 302. - Jaime Siler Schavarzter - Rosa Buksztein - David Leider - Mirtha Claudia Aufman.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35440 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "CORFRAN LTDA" Almacén Miguelete 2401.- Acreedores al mismo. - "Dos Esquinas S.R.L.". -

25) N$ 9.000,00 20/pub 35486 Dic 13- v Ene 11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a "Brega Ltda." Carnicería sita en Lacosta 4122. - Acreedores al mismo.

25) N$ 9.000,00 20/pub 35524 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIO J. MUSSO y AMELIA DOMINGA BRUCHOU DE MUSSO prometieron vender a Mario S. Musso Limitada establecimiento comercial calle Colón Nº 1578. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35615 Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería Montevideo en Celiar Ortíz 305 Tacuarembó. - Acreedores al mismo. Honorio Lavalleja Moreno Alvez.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35659 Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOLORES VALE PUENTES el 18/4/989 prometió vender el quiosco "San Jorge" sito en Juan Paullier 1546 a Antonio Rodríguez Alvarez quien el 1/11/989 cedió sus derechos a Alicia y María del Pilar Pérez Casal y a Daniel Eduardo Romero Liesack.
Acreedores al mismo.

25) N$ 27.000,00 20/pub 34420 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Prometí vender a "Saint Germain S.R.L.". Farmacia California sito en Colonia Nº 1310. Acreedores en el mismo. Leandro López Rodríguez.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36230 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a ROSITA BLANCA URBAS, salón 2 de Mayo 1434 bis. _ Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36322 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- "ESTACION PLAZA S.R.L." prometió vender a "Estación Independencia S.R.L. sita en la intersección de las calles Andes y Colonia. _ Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36362 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender estación de servicio Parque del Plata Limitada, sita en K. 50.500 Ruta Interbalnearia, Parque del Plata, acreedores : 25 de Mayo Nº 477 Esc. 56. - Esc. Pérez Caprioli.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36448 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería "Las Barreras" BI-DA S.R.L. Calle Batlle y Ordóñez 108 La Paz. - Acreedores allí. José Antelo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36477 Dic 20- v Ene 18

Ley 26/9/1904. - prometimos vender hoy 13/12/89 a Eddy Irma Paradizo, Almacén ubicado en Gonzalo Ramírez 1600. - Acreedores al mismo.- CARLOS JULIO SAN MARTIN y ROSA SOSA.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36698 Dic 20- v Ene 18

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender hoy 13/12/89 a Eddy Irma Paradizo, almacén ubicado en Gonzalo Ramírez 1600. - Acreedores al mismo. - CARLOS JULIO SAN MARTIN y ROSA SOSA.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36698 Dic 21- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- BERTA ASTIGARRAGA LAGUARDA y LUIS MARIO REBOLLO prometieron vender a Ana María López Díaz salón sito en Bvar. España 2460. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36838 Dic 21- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajené comercio ubicado en Avda. Gral. Rivera 3567 a Julio César Borsani Pioli. Acreedores al mismo." Don Verídico S.R.L."

25) N$ 18.000,00 10/pub 37003 Dic 22- v Ene 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- "OREFICE & CIA. LTDA.", promete vender a Rosario Cassoli el salón "el Kilovatio", sito en Paraguay 2424. _ Acedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 37014 Dic 22- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904, TERESA JULIA QUIRICI SALAVARRIA prometió vender a Susana y María Cristina Schreyer Torres Kiosko sito en Gonzálo Ramírez 1878 de Montevideo. Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 35153 Dic 26- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA HUELMO. _ Prometí vender a Alda Rivero, salón en Pablo Zufriategui 945. Acreedores al mismo.

25) N$ 9.000,00 10/pub 35327 Dic 27- v Ene 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - GRAN VIA S.R.L. llama a acreedores. Presentarse en Gral. Flores 5051.

25) N$ 9.000,00 20/pub 35525 Dic 27- v Ene 24



MONTEVIDEO
ENTES
BELCRUX S. A.

Comunica que ha sido hurtado el título No. 1 por U$S 2.000 representativo de las acciones No. 1 a 20 de U$S 100 cada una emitidas por esta sociedad.
Dichas acciones están siendo objeto de acción de Cancelación por lo que cualquier tenedor de las mismas no podrá ejercer derecho alguno respecto a ellas.
Ituzaingó 1324 esc. 101 y 102, Montevideo.

27) N$ 1.440,00 10/pub 37196 Dic 28- v Ene 11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este servicio Antonio Moisés Di Landro, Horacio Salerno, Rosa Salerno, Aurora Di Landro, Martha Di Landro y Teresita Di Landro en su caracter de titulares del sepulcro 751 del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Víctor Jurado, Maria Gelós de Genovese, Rafael Soto, Sofía C. Martínez, Leoncia F. de Silva, Fca. Bacchi o Bucchi, Fco. Zuriarte, Bernardino Braco, Luis Hipólito Baldrich, Faustino Arrospide, José Durán, Fco. Favorito, José E. Braco, Michilina De Manzi y restos confundidos.
Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. - Montevideo, diciembre 18 de 1989. - Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

27) N$ 57.600,00 10/pub 37189 Dic 28- v Ene 11

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Emplazamiento

Visto que el funcionario señor Adrián Rodríguez padrón 15735 Credencial Cívica BCA 68513 desde el día 20/11/89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7/2/25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29 se le emplaza para que comparezca dentró del tercer da de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- Oficina de Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45898 Dic 28- v Ene 02

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos: Pereyra Roberto Radamés c/JUAN JORGE BARNECH. "Posesión notoria de estado civil" (Fa. 3/580/89) llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en los presentes procedimientos a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feri a Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 37214 Dic 28- v Ene 11

A.N.T.E.L.
NOTIFICACION

Expte. 6580/52/89. - Notifícase por esta vía a Ana María De Souza Verna, la resolución del Directorio de Antel Nº 779/89 de fecha 2.5.89 recaída en expediente Nº 6580/52/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 584.916 de Montevideo, a nombre de Ana María De Souza Verna por un monto de N$ 27.485,00 (nuevos pesos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cinco con 100), calculada al día 26.5.88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de ANTEL. - Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45884 Dic 27- v Dic 29

ANTEL
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, la resolución del Directorio de Antel Nº 152/89 de fecha 24.1.89, recaída en expediente Nº 6580/288/88, que dispone: 1) Aprobar las liquidaciones practicadas por la Gerencia de Gestión de Clientes de Montevideo, relativa a la deuda de los servicios 43727, 43906, 45617, 403302, 492965, 492973, 495921, 495925, 810220, 813565, 813915, 815329, 815354, 815406, 815455 de Montevideo, a nombre de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, por un monto de N$ 2:186.312,00 (nuevos pesos dos millones ciento ochenta y seis trescientos doce con 00,00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a la Institución mencionada en el numeral 1º. - Asesoría Letrada de ANTEL. - Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45883 Dic 27- v Dic 29

ANTEL
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a Euroamericana de Inversiones S. A. y a Shaflo Nazerali sultanali Walji y Syed Sharafat Hussein, en su carácter de fiadores solidarios, la resolución 927/89 del Directorio de ANTEL, de fecha 16 de mayo de 1989, recaída en expediente Nº 6580/388/88, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios 954147, 954253, 954320, 954697, 954790, 954805, 960194, 322520, 600235 y 604194 de Montevideo, a nombre de Euroamericana de Inversiones S. A. por un monto de N$ 3:633.816,00 (nuevos pesos tres millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos dieciséis con 00,00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. - Asesoría Letrada de Antel. - Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45885 Dic 27- v Dic 29

A.N.E.P
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a concurso

Ampliar el llamado a concurso entre egresados del I.P.A. para proveer horas de clase en efectividad en diferentes asignaturas, efectuado por R. C. 45/1/89 (Nota Circular Nº 47/89) y R. C. 47/1/89 (Nota Circular Nº 48/89), convocándose para intervenir en el mismo: a) egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria del Interior del País; b) a egresados del ex-Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras, en las carreras de formación docente para las cuales le fuera oportunamente concedida la habilitación, así como también las inscripciones de aquellos que habiendo comenzado la carrera bajo el régimen de la habilitación la culminaren en la Universidad Católica "Dámaso A. Larrañaga".
Llámase a concurso a los interesados determinados en los apartados a) y b) de esta resolución, fijándose un plazo que vencerá el 29.XII.89.
La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente por el interesado o quien acredite su representación legal, ante la Oficina de Concursos, sita en la calle Buenos Aires 521. - Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45877 Dic 27- v Dic 29

A.N.E.P
EDICTO. - Se notifica a ANA MIRTA ACOSTA FERRANDO que el Codicen de la A.N.E.P. el 1º de junio de 1989 por resolución Nº 78, acta Nº 35 (Exp. 1-6620/88 c/ otros y 4-5383/88) dispuso: no hacer lugar a lo solicitado. - Dra, Baravran.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45888 Dic 27- v Dic 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Dic 19- v Ene 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI, EDMUNDO "Sucesión" (Ficha S. 885/86) se hace saber, que se cita, llama y emplaza a Raúl Pedro Freccero Bas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 11.000,00 10/pub 36206 Dic 19- v Ene 03

DE NOVENO TURNO
TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena contra ERNESTO SAYA. Tenencia" (B. 76/989) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agos-

to de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Nov 21- v Ene 03

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
Ley 13.209.30/pub.45370.Nov.23-v.dic.22.
Feb.1º-v.feb.12.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Nov 23- v Ene 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a RAUL ARANCIO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Saracho Isides c/ ARANCIO RAUL. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 820/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Nov 23- v Ene 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ MARIA INGEBORG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/507/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ingeborg Sigge de Wilm a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. _ En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de noviembre de 1989. _ María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45645 Dic 11- v Ene 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: Antel c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario MARIA GRACIELA JARDI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S. R. L. y su fiador solidario Ma. Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Dic 07- v Ene 19

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 29 del corriente a las 20 horas en Baltasar Brum 1224, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance anual.
2) Ingreso de nuevos cooperativistas. _ Quórum mínimo para sesionar 24 cooperativistas.- Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. - Dr. Néstor Recoba, Secretario.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que esten presentes. _ Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. - Dr. Nestor Recoba, Secretario.

27) N$ 11.250,00 5/pub 36974 Dic 22- v Dic 29

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Esc. Luis E. Arnábal Márquez el 4 de setiembre de 1989, APOLO FRANCISCO CHABALGOITY TARO y MARIA DOLORES FILOMENA RODRIGUEZ DELGADO constituyeron bien de familia (ley 15.597) sobre el Padrón Nº 1056, zona urbana de la ciudad de San José de Mayo, a favor de Apolo Francisco y María Sofía Chabalgoity Rodríguez.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45740 Dic 15- v Dic 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, primer turno, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Dic 11- v Ene 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Sapia, Susana Beatriz contra PADIN, RAMON ROBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 48/989) se cita, llama y emplaza a Ramón Roberto Padín, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Se tramita por auxiliatoria de obreza. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45261 Nov 20- v Ene 02

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Prieto, Nancy Graciela contra PEREZ, CLAUDIO. Guarda" (Ficha M. 49/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Pérez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45262 Nov 20- v Ene 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CLOTILDE NOBLE c/WASHINGTON LEITES y MARIA CRISTINA PEREIRA "Auxiliatoria de Pobreza y Guarda" (Ficha C/347/88), se cita, llama y emplaza a Washington Leites y a María Cristina Pereira, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paysandú, 13 de marzo de 1989. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45791 Dic 19- v Ene 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: LUNA, AMELIA EVARISTA c/ ACOSTA, PEDRO ANTONIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra "F" Nº 88/989), se cita, llama y emplaza a Pedro Antonio Acosta, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45789 Dic 19- v Ene 03

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "DUTRA, ELNA - Escrituración Judicial" (Ficha 465/89), se notifica, cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Juan Carlos Menéndez, a efectos de que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble Padrón Nº 9.522, solar Nº 44, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 485. - Tacuarembó, 25 de octubre de 1989. - Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32316 Nov 20- v Ene 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José Gervasio y Carlos Wilson González Olivera C/ TERESITA LILA Y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ.- Partición. (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Treinta y Tres 5 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Nov 29- v Ene 11

dl

DIARIO OFICIAL

Florida 1178

Telef. 90 33 71 91 65 83 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ROZMAN o ROZMANN KLEIN, (Ficha S/7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro deltérmino legal, a deducir en forma sus derechos.- Habilítase la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36344 Dic 29- v Ene 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

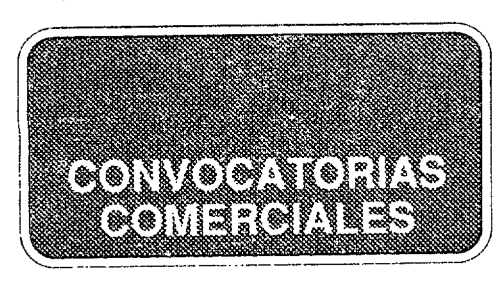
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de LETICIA o LITICIA MARIA MOCCIA PERROTTI o PERROTTA y CATALINA LORENZA MOCCIA PERROTTI o PERROTTA, (Ficha S 7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitese la feria judicial mayor.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36189 Dic 29- v Ene 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RISSO MACIEL, (Ficha S/6/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36345 Dic 29- v Ene 12



PELSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 9 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Pelsol S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad ruta 55 s/n Ombúes de Lavalle para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de los estados de situación y resultados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1989.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para la firma del acta. - El Directorio.

03) N$ 4.320,00 1/pub 37253 Dic 29- v Dic 29

OMUSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Omusa S, A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1990 a la hora 18 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad Camino al Merino s/n Ombúes de Lavalle para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados por el ejercicio anual cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2) Afectación de las utilidades del ejercicio 1988/89.
3) Elección de los integrantes del Directorio y sus respectivos suplentes.
4) Remuneración de los Directores.
5) Análisis y planificación de las actividades de la empresa.
6) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Nota: Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 12 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios en las oficinas de la sociedad y hasta el momento de iniciarse la misma. - El Directorio.

03) N$ 7.200,00 1/pub 37254 Dic 29- v Dic 29

PINTURERIA COLON S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Pinturería Colón S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 27 de enero de 1990 a la hora 9 y 30 en Uruguay 1360 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de nuevo Directorio.
2) Reforma de los estatutos sociales.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el numeral 3) del Capítulo VII con diez días de anticipación se abrirá el registro de acciones el que se cerrará 72 horas antes de iniciarse la asamblea debiéndose presentar las acciones o un certificado de depósito bancario o de casas financieras. Citan accionistas con más del 25 % capital integrado (Cap. VII Nal. 1) de los estatutos).

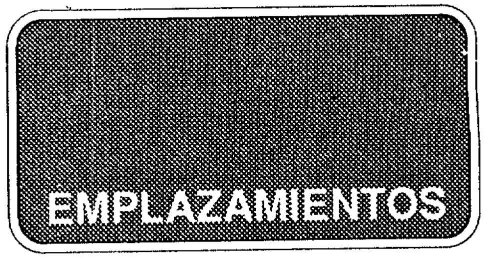
03) N$ 17.280,00 3/pub 37257 Dic 29- v Ene 03



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Oscar Luis Rainoso Scaglia, Elida Scaglia Alegrette, Rita Esther Cerizola Rainosso, Ana María y Juan José Ithurralde Brundi, Adalberto Ithurralde Rainosso, Néstor Ulises Ithurralde Rainosso, Rosa Luisa Martha, José Francisco, Armando María y Daniel María Rainosso Garmendia, Carlos Alberto Rainusso Rainosso, María Alicia Brundi Rainosso, Elvira Josefina, Martha María y Juan Francisco Brundi Rainosso, en su calidad de titular del sepulcro S-1413, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, diciembre 18 de 1989.- .

04) N$ 57.600,00 10/pub 37227 Dic 29- v Ene 12



MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23.62.00 y 29.46.18 habilitados en Domingo Aramburú 2123. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 37244 Dic 29- v Ene 03



MONTEVIDEO
A.N.C.A.P.

DIVISION PORTLAND

Plaza-Importación

Licitación publica No. 2/0338

Compra de bolsas para envasado de cemento portland.
Apertura: 23 de febrero de 1990 hora 14.
Valor del pliego N$ 8.000.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la Sala de Licitaciones edificio Ancap Paysandú y Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía, Manga.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45911 Dic 29- v Ene 02

A.N.C.A.P.

DIVISION PORTLAND

Plaza-Importación

Licitación publica No. 2/0337

La Ancap comunica que se ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública de referencia convocada para el suministro de placas de revestimiento del tipo "Clasificadoras" para un molino de crudo hasta el día 2 de marzo de 1990 a las 14 horas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45912 Dic 29- v Ene 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

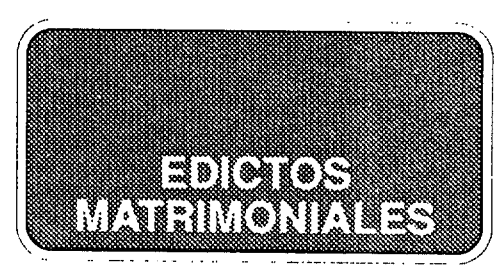
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública No. 43/989

Obra parcialmente financiada con fondos del Préstamo No. 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a licitación pública para la "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con material de tres años de duración".
El precio del pliego de condiciones particulares y especificaciones particulares complementarias se ha fijado en la suma de N$ 25.600.00 (nuevos pesos veinticinco mil seiscientos).Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la citada dependencia ubicada en la calle Rincón 575 previo pago

de su importe en la tesorería de la misma (7o. piso). La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de enero de 1990 en el lugar precitado (8o. piso) a las 9 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fechas indicados a las 9 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45916 Dic 29- v Ene 05



Montevideo, Diciembre 29 de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS MARIA AGUIAR 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarand 273 Apto. 201 y OLGA RAMONA REYES 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí273 Apto. 204.

CARLOS MARIA ACOSTA, 74 años, divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado en Ing. García de Zúñiga 2245 Apto. 1901 e ISABEL MOREIRA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Ing. García de Zúñiga 2245 Apto. 1901.

JORGE WASHINGTON DELGADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 816 y MARTHA ALICIA DE ARMAS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Molina 807 Apto. 3.

ROBERT MARTIN AQUINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1612 y SANDRA INOCENCIA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4278.

ANDRES MARTIN DEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1635 y MAGDALENA MARIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6516.

CARLOS ENRIQUE ARZENO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 897 Apto. 3 y MARIA MARGARITA VERA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 897 Apto. 3.

OSCAR ERIBERTO ALMARA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Soria 1370 Apto. 1 y MYRIAM GLADYS QUERBES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1370 Apto. 1.

SERGIO ALEJANDRO AMON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 12 C Apto. 101 y SILVIA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2313.

OSCAR ALBERTO DOLMEN, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José L. Terra 3564 y MARIA DOLORES CAMIÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2322 Apto. 5.

OFICINA N.o 2

FERNANDO GABRIEL JARA 20 años, soltero, ar. de ketas, oriental, domiciliado en Areguatí 3326 y ESTRELLA SILVERA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5245.

ALEJANDRO NORBERTO BIELLI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Río Branco 1342 Apto. 101 y MARIA ADRIANA MOLINA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 1782 Apto. 402.

MIGUEL ANGEL ESPEJO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Humboldt 4129 y ELSA ESTHER PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Humboldt 4129.

LUIS FELIPE KIRAZOPULOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1738 y ELENA LOURDES BAQUET, 27 años, soltera, Mec. dental, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3159 Apto. 3.

CARLOS ESPINDOLA, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Brandzen 2090 y MARIA INES FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2090.

OFICINA N.o 3

PEDRO RAUL COLAZZO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en San Martín 2141 y NANCY ROSALINA SANTOLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco del Puerto 3902.

JORGE EDUARDO CRUCES, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Sotelo 3913 y MARIA CECILIA BARRIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3278.

JAVIER ALEJANDRO CANDALES, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Belarmino 3726 y GRACIELA VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Belarmino 3726.

JULIO CESAR CESPEDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4764 y LOURDES ADRIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Caonabo 230.

CARLOS MIGUEL CARABALLO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Villavicencio 212 Apto. 2 y LIDIA LOURDES NEIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 6408.

RUBEN SERGIO COLETTO, 24 años, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3026 y ROSANA ANGELICA GIACHINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2228.

FRANCISCO CARRASCO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1094 y LUZ del ALBA DESTTEFFANO, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Laureles 1080.

CARLOS ALBERTO COUTO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3946 Apto. 103 y SILVANA ROSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berna 2212.

MARCELO CARDOSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6457 y GABRIELA MARIA PIERONI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cebollatí 1710 Apto. 905.

JACK CONIJESKI, 45 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1232 Apto. 902 y MARIA MARGARITA BRAGA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada en José Ellauri 581 Apto. 801.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL FIGARES 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan M. Pérez 2755 y SANDRA ELEONORA POMBO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mandiyú 2465.

HECTOR ALBERTO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3622 y LAURA VIRGINIA CASADEY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3622.

MIGUEL ANGEL LATORRE, 39 años, soltero, industrial, español c/l., domiciliado en M. Berinduague 381 y ERCILIA PEREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Del Cid 361.

CARLOS HECTOR FLORIO, 42 años, divorciado, Asist. agrónomo, oriental, domiciliado en Amsterdam 1494 y SONIA MABEL BAGALE, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1494.

HEBERT FEIJO, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Gaboto 1838 y ORLINDA GLORIS BENTANCOR, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1838.

GERARDO LOREN LOPEZ, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Cooper 2175 y ADRIANA ELBA MANZI, 26 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 574 Bis Apto. 404.

OFICINA N.o 5

JORGE ALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5995 A, Sda. 6 Block 21 Apto. 103 y ANA MARIA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Reyes 1342.

ALDO ANGEL HERMIDA, 28 años, soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado en Rbla. República de Chile 4475 Apto. 001 y MARIELA CLAUDINA CABALLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oyarbide 3169 bis.

EDUARDO RAUL GOMEZ, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guadalupe 2129 y SILVIA ALICIA LANGONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2118.

ALFREDO GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 4949 y RENEE CLAUDIA ARZAGUET, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 4949.

JUAN CARLOS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3083 Apto. 21 y CLAUDIA ALEJANDRA LANDONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 12 de Diciembre 962.

OFICINA N.o 6

JESUS MARTINEZ 38 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4680 Block B T1/1101 y LADIS MARLENE LIMA, años, divorciada, empleada brasileña, C/N domiciliada en Camino Carrasco 4680 Block B T1/1101.

GUSTAVO MARTINEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3476 y MARIA IRENE D'OTRE 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3469.

ABEL ALEJANDRO MIñOS 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1617 Apto. 18 y ELSA ALICIA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio María Sosa 2331.

HUGO GERARDO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 Nº 1731 y GABRIELA KOUYOUMDJIAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Linterna 275.

ABDON JAVIER MAGALLANES, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Possolo 3913 y BLANCA ESTELA LOPEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 Apto. 26.

ATILIO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Renée 1803 B y MARIA MERCEDES VAZ, 27 años, soltera, Ing. químico, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1380 Apto. 5.

JOSE CARLOS MAHIA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2257 y ANDREA LUCIA GULARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2257.

JORGE MEDINA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marathon 3234 Apto. 3 y MARIA CRISTINA BIRRIEL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marathon 3275.

LUIS PEDRO MUÑOZ, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bulevar España 2418 y MARIA INES BARQUIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1078.

ROBERTO CARLOS MISA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3705 y SANDRA MONICA DE CRITOFARO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vitrubio 3733 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PINTOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Achiras 1436 Apto. 804 y LAURA BENTANCUR, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2820 Apto. 401.

GERARDO MARIO PORLEY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1222 Apto. 2 y MARIA GABRIELA CASAVIEJA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2238.

OSCAR OSVALDO PESSANO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1337 Bis Apto. 202 y ADRIANA RAFAELA BAYGORRIA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1484 Apto. 206.

JUAN FRANCISCO PARADELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3253 A y RITA PATRICIA DE ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3565 Apto. 8.

JOSE PEDRO PEYRE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1361 Apto. 802 y MIRTHA INES VERGARA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Palmar 2124 Apto. 102.

JORGE RAMON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 2 C Apto. 201 y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5283.

GERARDO ANIBAL PALLAS, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Arrieta 2909 y BLANCA MYRIAM FERNANDEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paysandú 1204 Apto. 401.

OFICINA N.o 8

MICHEL LORENZO RECUERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1629/101 y MARIA DEL CARMEN ARTOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3071/9.

WALTER JACINTO ZARZAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1271 y GABRIELA MARIA DI'MAIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Fernández Crespo 1721 Apto. 305.

RUBEN ABEL RAVERA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1665 Apto. 005 y ELISABET FERRARO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1665 Apto. 005.

NELSON ALBERTO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espadaña 5779 (Puntas de Manga) y MABEL PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espadaña 5736.

PABLO ANTONIO RODRIGUES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2202 Apto. 201 y MARIA JOSE CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1534 Apto. 201.

OFICINA N.o 9

JULIO DANIEL SALINAS 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2931 Apto. 802 y MARTA GRACIELA SOTO 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Havre 1934.

WALTER ALBERTO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1262085 Block 2/1 y LOURDES LORELEY DUARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 901.

PABLO FEDERICO SUAYA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Havre y ALEJANDRA VIRGINIA PONS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chiavari 3041.

ALVARO LUIS SUBERBIE, 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Hernani 1510 y ROSSANA SCARPELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1698.

JORGE EDUARDO SIMSIG, 26 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado en Volteadores 1717 y PATRICIA GABRIELA ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almirón 5094.

MARIO FABIAN SARAVIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2956 y MYRIAM INES PIEDRABUENA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1590 Apto. 203.

WALTER STANCOV, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Messina 5554 y SANDRA SUSANA LEONE, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en José Ordeig 5738.

EDUARDO ESTEBAN SAPPIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Terencio Nº 1536 y MARIA ZULLY HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5916 Block L 2 Apto. 307.

MIGUEL ANGEL SOSA, 31 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 4673 y SOLANGE JUANITA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4521.

OFICINA N.o 10

JOSE JAVIER TRIAY, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Guipúzcua 445 Apto. 1 y SILVIA ZAPATA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Guipúzcua 445 Apto. 1

GUSTAVO ALEXIS TAPIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2558 Apto. 149 y ADRIANA RICCI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2673.

PABLO AGUSTIN TURCATTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina Nº 3269 Apto. 1105 y MARA BEATRIZ DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay Nº 1547 Apto. 203.

LUIS EDUARDO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171 Apto. 803 y SANDRA INES TROBO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osca

SERGIO ESTEBAN FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solís Grande Nº 949 y SABRINA CECILIA PARAFITA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Crocker Nº 2772.

HECTOR GABRIEL VILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Reissig 574 Apto. 702 y CAROLINA MEYER, 26 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1823 Apto. 2.

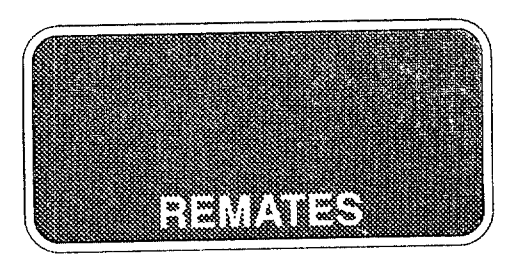
14) N$ 2.000.00 3 Pub.



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Lilián Teresa Alberto por Mariela Alejandra Alberto solicita la inscripción del seudónimo "Muriel" y de la obra titulada "Los duendes que querían salvar el mundo" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37255 Dic 29- v Ene 12



MONTEVIDEO
ENTES
REMATE OFICIAL
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercadería en desuso y/o radiada de Servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema:
Remate: Jueves 18 de enero de 1990 a la hora 9:00'.
Lugar del remate: Depósito 21; entrada por calle Río Branco. Ehhibición: lunes 15, martes 16 y miércoles 17 en horario de 9 a 12 y 14 a 18.
Entregas: a partir del lunes 22 hasta el miércoles 31 de enero inclusive.
Las mercaderías se rematan a la vista, sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45906 Dic 29- v Ene 05



DAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1130, Folio 4260 v., Libro 3.
Socios: OSCAR DUMAS AMARANTE y MARIA del CARMEN MARTINS FERNANDEZ.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importacion, exportación de cerámicas y explotación en general de ramos conexos.

22) N$ 13.500,00 10/pub 32060 Dic 29- v Ene 12

PECES S.R.L.

Cesión de cuota social.
Contrato: 11 de setiembre de 1989.
Descripción: Nº 1538 Fº 5833 Lº 2.
Cedente: FERNANDO CASTRO REY.
Cesionario: Juan Andrés Guisande Maiztegui.

22) N$ 9.000,00 10/pub 33518 Dic 29- v Ene 12

XO S.R.L.

Contrato: 25/6/989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 824, folio 3070, libro 2, Contratos el 10/7/89.
Socios: Sergio Federico Píriz Lostao, Hugo Pareschi Noriega, Nello Federico Menoni Rossi, Gil Rogelio Segarra Bonis y María Elsa Fernández Sobrero.
Objeto: Transportes, cargas y descargas en general, nacionales e internacional, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Pareschi Noriega y Gil Rogelio Segarra Bonis, indistintamente.
Capital: N$ 3:000.000, dividido en 30 cuotas de N$ 100.000, corresponde a cada socio 6 cuotas.
22) N$ 22.500,00 10/pub 34720 Dic 29- v Ene 12

OMIO REPARACIONES S.R.L.
Fecha: 5/10/989.
Inscripción: Nº 1397, folio 5267 vto. del libro 2.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de Chapa, pintura y mecánica automotriz.
Socios: EDUARDO HERNAN CENTURION DAVEZAC y VIRGINIA BENTANCORT ACEVEDO.
Administración: Eduardo Centurión Davezac.
22) N$ 13.500,00 10/pub 34903 Dic 29- v Ene 12

ASSISTENT LTDA
Contrato: 10 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1502, Fº 5679 v. Lº 2.
Socios: ROBERTO VIVALDO, MARIO SPADA Y ADRIANA SILVA Y MONTI.
Objeto: Reparación de equipos médicos, de laboratorio y odontológicos. Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 525.000.
Plazo: 2 año prorrogable.
Administración: Cualesquiera conjuntamente de a dos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35078 Dic 29- v Ene 12

AL BUEN PAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/7/989.
Inscripción: Nº 1505, folio 5688 vto., libro 2.
Cedentes: Lila Antonia Pelaez Torres y Néstor Fernando Cáceres Pelaez.
Cesionario/s: Fernando Augusto Corbelli Arieta y Sylvia Mónica Ramírez Donini.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35446 Dic 29- v Ene 12

LA PALMA S.R.L.
Contrato: 29.9.89.
Registro General de Comercio Nº 1039 Fo. 3905 v. Lo. 3.
Socios: MANUEL COTRO PINTO y PALMIRA PINTO CASAS.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años porrogables.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Cotro.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35594 Dic 29- v Ene 12

ARRAYAN LTDA.
CESION DE CUOTAS MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22/8/89.
Inscripción: Nº 58, Fº 196 v., Lº 1.
Cedente/s: Luis Alberto González, Walter Dominguez González, Ruben Salguero Abeijon.
Cesionario/s: Jorge Núñez Seoane, Beatriz Laluz Porteiro, José Núñez Pereira.
Modificación: Administración: Jorge Núñez Seoane y Beatriz Laluz Porteiro indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35597 Dic 29- v Ene 12

RUSSOMANDO S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 1º/7/88.
Inscripción: Nº 1515, Fo. 5613, Lo. No.2 de Contratos.
Cedente/s: Ives Washington Russomando Abbate.
Cesionaria/s: Lilián y Raquel Cordone Paolini.
Cuotas Cedidas: dos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35598 Dic 29- v Ene 12

BALEAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1243, Fº 5106 v., Lº 3 Contratos.
Cedente/s: LUIS ANGEL MATTIOZZI LOPEZ Y MARIA ROSA PEPE VIGNOLI (30 cuotas), CARLOS EDUARDO BERTOLOTTI XALAMBRI y DANIELLA BADALA MARANGES (25 CUOTAS).
Cesionario/s: María del Carmen Ruth Bertolotti Viglino.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35815 Dic 29- v Ene 12

SABER LTDA
Contrato: 29 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1549 Fº 5875 vto. Lº 2.
Socios: SAMUEL SAMI MYLSZTEJN Y BERTA DORFMAN ALISKEVICH.
Objeto: Confección, diseño, comercialización de prendas de vestir, comercialización, fabricación divulgación de programas de computación, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35913 Dic 29- v Ene 12

CAUNAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/11/89.
Inscripto: Nº 1399 Fº 5714 Lº 3 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL SBARRA ALVAREZ, GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA.
Cesionario/s: Lidí Raquel Sbarra Alvarez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36014 Dic 29- v Ene 12

LEONA S.R.L.
Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1297, Fº 5332 v., Lº 3.
Socios: LEONARDO CURUTCHAGUE SANGUINETTI Y ANA PEREIRA LAVIÑA.
Objeto: Compra y venta de artículos en general. Imp. y Exp.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Leonardo Curutchague Sanguinetti.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36319 Dic 29- v Ene 12

K. G. S.R.L.
Contrato: 29/11/89.
Inscripción: Nº 1441, folio 5871, libro 3 el 6/12/89.
Socios: ALFREDO BENNO KAPLAN KATZ y CLAUDIA GUTIERREZ CORDOBA.
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Alfredo Benno Kaplan Katz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36561 Dic 29- v Ene 12

CENTRO DE CARNES LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 1o. marzo 1989.
Inscripción: Nº 613 Fo. 2324 vto. Lo. 3.
Cedentes: JUAN GARCIA UZAL Y MARTHA TELECHEA MOZZUCO O MAZZUCO.
Cesionarios: Gonzalo Pérez Pérez y Carlos Pérez Mazza.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37225 Dic 29- v Ene 12

HERMAN RODRIGUEZ SEGUROS LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 29 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1329 al folio 5449 v. del libro No. 3.
Cedentes: HERMAN PEDRO RODRIGUEZ ROSELLO E ISMALIA SIERRA DELLA CELLA.
Cesionario: Daniel Rodríguez Sierra y María Cristina Mouriño de León.
Administración: Daniel Rodríguez Sierra.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37226 Dic 29- v Ene 12

DEL LAGO S.R.L.

Contrato: Paso de los Toros, 4/9/89.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio Tacuarembó No. 49, Fo. 207 a 209.

Socios: DONATILA GONZALEZ MAZ Y WALTER MARIO LAGUNA RODRIGUEZ.
Objeto: Alquiler películas de video, compraventa electrodomésticos.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 729.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37238 Dic 29- v Ene 12

GOLDEN WAY S.R.L.

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1489/6063/3.
Socios: XIANG CHAO HAN YAN; SAU PIN KA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Impor,. Export., venta Art. varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37239 Dic 29- v Ene 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 233.716.- Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Daniel Justitz (Uruguay) solicita marca: SINTENAX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 3/pub 32741 Dic 29- v Ene 03

ACTA Nº234231.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia) solicita marca: STRUCTOLIPID clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35632 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº234232.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: NEOLIPID clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35633 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234195.- Montevideo, diciembre 7 de 1989.- Claudio Morgade, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca "DIUSPIRO", clase Int. 5; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35744 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234353.- Montevideo, diciembre 12 de 1989. HECTOR LUSICH en representación de MANIFATTURE CASUCCI DI CAUCCI UGO & C.S.A.S., de ITALIA, solicito marca:

CASUCCI

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36115 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234402.- Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
JOSE L. GUICHON, por EL LADRILLO S.R.L. DE URUGUAY, solicita renovar marca: "EL LADRILLO".- clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36116 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.611.- Montevideo, diciembre 22, 1989.- Héctor Lusich, por Sporoptic Pouilloux S.A., (de Francia), solicitó marca POUILLOUX clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37233 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.612. _ Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Héctor Lusich, por FRIGORIFICO MODELO S. A. de Uruguay, solicito marca:





clase Int. 30 s/d. _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 37234 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.615.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Gustavo Martinoni, por José Vallve y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: CLIP'S clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37240 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.717. _ Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por TRAMEZ LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37242 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.718. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por ELMHO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



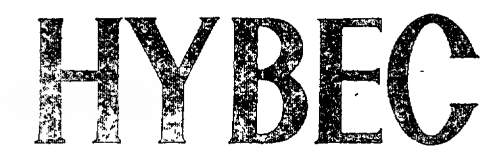
Clase Int. 5. _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37243 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.527. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por TABARE ORTIZ (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16 y 41. _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37246 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.608. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por MIYAKAWA CORPORATION (Japón), solicita marca:



Clases Int. 9 y 11. _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37248 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.609. _ Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por RICARDO BENGOA, (Montevideo), solicita marca:

TODOZONO

Clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37249 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.632.- Montevideo, diciembre 26, 1989. - Manfredo Cikato por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: CAREIATRICS clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 3/pub 37250 Dic 29- v Ene 03

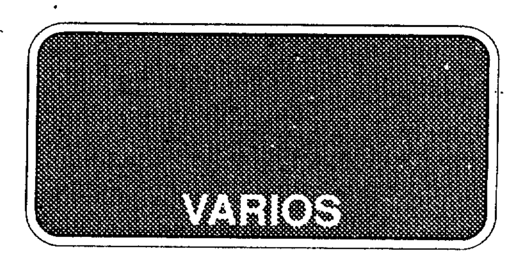


Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a "Bozart S.A. promesa de compraventa de Farmacia Sena, calle Sarandí Nº 501, San Jos - Acreedores a la misma - MILKA BEATRIZ CHIRUCHI, MARIO RODRIGUEZ, ELSA HORNES, FERNANDO CORREA.
25) N$ 18.000,00 10/pub 31638 Dic 29- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.-Ley 26 de setiembre de 1904. CASCABELITO S.A. Prometió vender a OLASOAGUIRRE LTDA. Farmacia "HAWAII", sita en esta ciudad calle José Ellauri 1084 bis. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 10/pub 36330 Dic 29- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS MOURON VARELA Y ROSA D'AVILA cedimos a ENRIQUE GONZALEZ IZZI y a LUIS MARIO MANNOCCI DIAZ, derechos promesa del Bar sito en Isidoro de María 1499. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36365 Dic 29- v Ene 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José Chirullo Silvera carnicería ubicada en Asencio 1103, Montevideo.Acreedores al mismo. - Purificación y María Paz. Mario Zacheo.
25) N$ 28.800,00 10/pub 37224 Dic 29- v Ene 12



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a GUILLERMO BERNARDI (Carpeta Nº 14.390.9) la resolución de la Gerencia Notarial del 22 de agosto de 1989 dictada en el expediente Nº 894.233 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Notifica por este único medio a WASHINGTON PERDOMO (Carpeta Nº 11.736.6) la resolución de la Gerencia Notarial del 27 de octubre de 1989 dictada en el expediente Nº 895.288 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Notifica por este único medio a LUIS PETTA (Carpeta Nº 15.454.2) la resolución de la Gerencia Notarial del 20 de noviembre de 1989 dictada en el expediente Nº 895.578 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltando él mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45917 Dic 29- v Ene 03

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
15 de enero de 1990. - Primer Llamado 19:00' horas - Segundo Llamado 19:30' horas.
1) Informe del Consejo Directivo.
2) Mecanismos de Capitalización.
3) Requisitos Préstamo B.R.O.U.
4) Designación de 3 socios para firmar el Acta.
Juan C. Urbán, Presidente. - Vicente Martín, Secretario.
27) N$ 10.800,00 5/pub 37256 Dic 29- v Ene 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Secundaria
R.C. 136/89

Tribunales Concurso de Méritos y Oposición para Profesores Adscriptos de Educación Secundaria con menos de 15 años de actividad en esa función.

1º) Designar como integrantes del Tribunal que actuará en el llamado a Concurso de Mritos y Oposición para Profesores Adscirptos de Educación Secundaria con menos de 15 años de actividad en esa función, de acuerdo con lo previsto en el punto 7.1, a los docentes que se mencionan:

TRIBUNALES DE ASTRONOMIA-FISICA-QUIMICA y MATEMATICA.

1er. Tribunal Titulares Suplentes

1) ASTRONOMIA Ruben Alvarez Gutierrez Carlos Da Silva
2) BIOLOGIA Martha Percovich (P) Mirna de Vida
3) FISICA Pedro Balbi Horacio Arlo
4) QUIMICA María Salvia Jorgelina Soler
5) MATEMATICA Nora Arrambide Fanny Zinelli

2do. Tribunal Titulares Suplentes

1) ASTRONOMIA Gerardo Pacheco Vizozo Reina Pintos Gann
2) BIOLOGIA Carlos Lopez (P) Norberto Fernandez
3) FISICA Sara Castro Gloria Vernazza
4) QUIMICA María Luisa Garcia Alicia Talice
5) MATEMATICA Tania Aliano Graciela Locatelli

2º) Designar como integrantes del Tribunal, de conformidad con lo previsto en el punto 7, 2, a los docentes que se mencionan a continuación:

AREA IDIOMAS

1er. Tribunal Titulares Suplentes

1) IDIOMA ESPAÑOL Adelina Machado Rosita López
2) IDIOMA ESPAÑOL Graciela Fleitas Susana Berta
3) FRANCES Dilma Tomasco Griselda Del Rio
4) INGLES Carmen Odizzio Mercedes Salomon
5) ITALIANO Estela Tagliaferro (P) Juani Frediani

2do. Tribunal

1) IDIOMA ESPAÑOL Elena Ponte (P) Elena Della Croce
2) FRANCES María C. Stemphelet Gladys Carrion
3) FRANCES Perla Etchevarren Ma. de las M. García
4) INGLES Jorge Rebella Rita Alvarez
5) ITALIANO Rina La Laina Gloria Olano

3er. Tribunal

1) IDIOMA ESPAÑOL Seni Pedretti María Elsa Calvo
2) FRANCES Sara Demichelis (P) Delia Sollier
3) INGLES Raquel Giacometti Luisa Dukta
4) INGLES Shirley Romano Aldo Graña
5) ITALIANO Beatriz Lorenzo Raquel Longo

3º) Designar como integrantes del Tribunal, de acuerdo con lo previsto en el punto 7, 3, a los siguientes docentes:

TRIBUNALES DE ED. SOCIAL -FILOSOFIA-LITERATURA-GEOGRAFIA e HISTORIA
1er. Tribunal Titulares Suplentes

1) ED. SOCIAL Mari Heller José Amaral
2) FILOSOFIA Sonia Scaffo Martha Bianco
3) LITERATURA Hugo Mieres (P) María Teresa Cerini
4) GEOGRAFIA Zully Menoni Susana Moccia
5) HISTORIA María Isabel Muiños Gloria Morer

2do. Tribunal

1) ED. SOCIAL Graciela Casasco Hugo Merello
2) FILOSOFIA Nelson Roman Garcia Marisa Bertolini
3) LITERATURA Juan José Quintans Raquel Betancourt
4) GEOGRAFIA Blanca Nuñez (P) Adela Pisciotano
5) HISTORIA Milka Dominguez Mary Galbiatti

3er. Tribunal

1) ED. SOCIAL Sylvia Carballo María del C. Iriburo
2) FILOSOFIA Delia Benitez Pádilla Susana Pascual
3) LITERATURA Vanina Arregui Mónica Buscarons
4) GEOGRAFIA Esmeralda Arosa (P) Gerardo Suescún
5) HISTORIA Olga Nuñez Graciela Bianchi

4to. Tribunal

1) ED. SOCIAL Alejandro Macere Ricardo Raymondo
2) FILOSOFIA Mirtha Cerejo Juana Umansky
3) LITERATURA Omar Moreira (P) Juan Introini
4) GEOGRAFIA Roberto Recuero María Romay
5) HISTORIA Armando Miraldi Silvia Rossani

5to. Tribunal

1) ED. SOCIAL Aroma Ardissono Amelia Alvarez
2) FILOSOFIA Judith Gargano Mussio María Hernandez Oliver
3) LITERATURA Rossana Molla (P) Adriana Felipe
4) GEOGRAFIA Blanca Amaro José Lucas
5) HISTORIA Ema Coolighan Virginia Garcia

6to. Tribunal

1) ED. SOCIAL Graciela Costa Leila Toyos
2) FILOSOFIA Jaime Moron Hodara Ruben Cabrera Díaz
3) LITERATURA Ricardo Pallares (P) Juan Freifogl
4) GEOGRAFIA Aida Bernadou Olga Font
5) HISTORIA Raquel Perez Cristina Rodríguez

7º Tribunal

1) ED. SOCIAL Hector Perez Ramos (P) Enrique Barreiro
2) FILOSOFIA Walter Lepore Walter Irigoyen
3) LITERATURA Luis Bravo Nelida Calcaterra
4) GEOGRAFIA Raquel Tuvi Gladys Irigoyen
5) HISTORIA Gloria Estape María Souto

8º Tribunal

1) ED. SOCIAL Dinorah Tabako Ronald Golombieski
2) FILOSOFIA Ileana Gonzalez Russo María Brum Etchegaray
3) LITERATURA Graciela De Vecchi María del R. Peyrou
4) GEOGRAFIA Sonia De Leon María Clavijo
5) HISTORIA Susana Deambrosio (P) Hugo Giudice

4º) Designar como integrantes del Tribunal de acuerdo con lo previsto en el punto 7.4, a los docentes que se mencionan:

TRIBUNAL DE EDUCACION MUSICAL Y DIBUJO

1er. Tribunal Titulares Suplentes

1) ED. MUSICAL Teresa Baratta (P) María Murguia Da Silva
2) ED. MUSICAL María Fonseca Iris Rama Montani
3) DIBUJO Beatriz Mosca Ana María Da Silva
4) DIBUJO Carmen Fierro Celeste García
5) DIBUJO Sara Reig Martha Morandi

5º) A los efectos que correspondan, se transcribe lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento de referencia (Circular Nº [illegible]):

DE LAS RECUSACIONES

"Artículo 9. - Dentro del lapso de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución del Consejo de Educación Secundaria sobre la integración del Tribunal la que deberá publicarse en las carteleras de los liceos y en dos diarios de la capital, y en el Diario Oficial durante 3 días hábiles, los aspirantes podrán formular, por escrito ante la Oficina de Concursos, la recusación de uno o más de sus miembros. La recusación deberá ser fundada con expresión de causa (Art. 786 del Código de Procedimiento Civil).
La Oficina de Concursos elevará de inmediato los antecedentes al Consejo de Educación Secundaria para su resolución.
Este Organo, en caso de hacer lugar a la recusación, designará en el mismo acto al o a los sustitutos".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45910 Dic 29- v Dic 29

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes:

RESOLUCION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989

ALLEGRO MAGNONI, Héctor Jorge, C.I. 57.423 (Canelones).
ELLAURI MINELLI, Carlos Alberto, C.I. 1.735.629-8.
EL OBISPO S. A.
GARCIA VAZQUEZ, Jorge, C.I. 1.245.520-7.
HERNANDEZ y NEIMAUR S.R.L.
HRANILOVICH COLLADO, Francisco, C.I. 1.106.588-1.
INDUSTRIA LASER S.R.L.
MOREIRA, Osvaldo, C.I. 1.614.263-6.
OCAMPO SANTOS, Washington Florencio, C.I. 725.573-3.
PRO, Roberto Jesús, NRE 12618634, (Argentina).
RIPIO S. A., RUC-211408950011.
RODRIGUEZ CARRO, José Pedro, C.I. 1.061.511-6.
RODRIGUEZ ABREU, Juan Pablo, C.I. 801.739-4.
SERRA, Tomás José, D.I. 5.177.717, (Argentina).
SIERRA BARBERO, Miriam Cristina, C.I. 1.346.774-8.
SUR MEDERO, Luis Alberto, C.I. 1.263.750.
SUAREZ BARRIOS, Nerbis Bruno, C.I. 1.682.883-2.
SZTAJNHORN EISENBERG, Israel, C.I. 1.880.461-6.
De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausulas en el Sistema Bancario de las siguientes cuentas corrientes.
ADALL LTDA.
GOLIGER SLEPIAN, Jorge Isaac, C.I. 1.082.217-7.
LUNER S. A.
TARANTO RODRIGUEZ, Laurita Shirley, C.I. 3.606.960-6.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45895 Dic 29- v Ene 03

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

De acuerdo a lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 624/971 de fecha 28 de setiembre de 1971, se pone en conocimiento del comercio exportador que se ha fijado un plazo de 60 (sesenta) días para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados con cargo a permiso autorizados en el año 1979. Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Secretaría de esta División (Entrepiso sobre Zabala) y deberán contener los siguientes datos:
a) Número del exportador.
b) Número del documento de exportación o en su defecto, fecha de exportación.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 45558 Dic 29- v Ene 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el Diario Oficial de fecha 8 de diciembre de 1989 referente al Reglamento de Doctorado en Ciencias Biológicas del Pedeciba:
*** En la parte central del texto donde dice: ("de la ciudad donde habita el interesado), debe decir: "(DE LA MISMA CIUDAD DONDE HABITA EL INTERESADO)".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45903 Dic 29- v Ene 03

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución Nº 51 del Consejo Directivo Central de fecha 11 de diciembre de 1989, se llama a aspirantes para la provisión de becas de apoyo a las actividades de la Comisión designada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República a los efectos de encarar un cierto número de tareas preparatorias a la puesta en marcha de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
En una primera etapa se prevé la asignación de 10 becas para el período 15/febrero/1990 - 31/diciembre/1990, de las cuales:
- 3 por un monto equivalente al sueldo docente de Grado 2, dedicación semanal de 15 hs.
Los aspirantes podrán ser estudiantes que hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de una carrera en la Universidad de la República o graduados universitarios que hayan finalizado sus carreras después del 31 de diciembre de 1987.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 hs. en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. Piso.
Plazo de Inscripción: hasta las 12 horas del día 19 de enero de 1990 . - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45904 Dic 29- v Dic 29

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución Nº 51 del Consejo Directivo Central de fecha 11 de diciembre de 1989, se llama a aspirantes para la provisión de becas de apoyo a las actividades de la Comisión designada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República a los efectos de encarar un cierto número de tareas preparatorias a la puesta en marcha de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
En una primera etapa se prevé la asignación de 10 becas para el período 15/febrero/1990 - 31/diciembre/1990, de las cuales:
- 7 por el monto equivalente al sueldo de docente Gº 1, dedicación semanal de 15 hs.
Los aspirantes podrn ser estudiantes que hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de una carrera en la Universidad de la República o graduados universitarios que hayan finalizado sus carreras después del 31 de diciembre de 1987.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 hs. en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 hs. del día 19 de enero de 1990. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45905 Dic 29- v Dic 29

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Llamase a Aspirantes para la Provisión interina de los cargos que se mencionan a continuación, hasta la transformación, supresión o provisión en efectividad de los mismos y no ms all del 31 de diciembre de 1990:

Nº	Cargo	Gr.	Hs.
266	Ayudante del Dpto. de Astronomía	1	15
267	Asistente del Dpto. de Ciencias de la Educación (Educación Comparada)	2	10
268	Asistente del Dpto. de Lingüística	2	15
269	Asistente del Dpto. de LIngüística	2	21
270	Profesor Adjunto del Dpto. de Paleontología	3	20
271	Ayudante del Dpto. de Meteorología	1	30
272	Asistente del Laboratorio de Zoología		

Nº	Cargo	Gr.	Hs.
	Invertebrados	2	10
273	Asistente del Dpto. de Matemática (2 cargos)	2	15
274	Ayudante de Extensión de la Lengua Española	1	15
275	Asistente de Paleontología	2	15
276	Asistente del Centro de Estudios Uruguayos	2	10
277	Ayudante del Dpto. de Física	1	12.

Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también el documento de identidad y la credencial cívica del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.
Lugar y Plazo de la Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674), los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas , hasta el día 31 de enero de 1990.
No se recibiran inscripciones fuera del plazo establecido, por ningun concepto. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Carlos Zubillaga Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45907 Dic 29- v Dic 29

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad, llamase a aspirantes para la provisión en efectividad de los cargos que se detallan a continuación, sujetos a las disposiciones establecidas en el Estatuto del Personal Docente y los respectivos reglamentos:
Llamado Nº 279 Profesor Adjunto de Física Gr. 3 Hs. 40.
Llamado Nº 280 Profesor Adjunto de Paleontología Gr. 3 Hs. 20.
Requisitos: Las solicitudes de inscripción deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también el documento de identidad y la credencial cívica en el momento de la inscripción, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder.
Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674) los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 8 de marzo de 1990.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto.
Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Carlos Zubillaga Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45908 Dic 29- v Dic 29

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS CONCURSO ABIERTO DE MERITOS Y PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad, se llama a inscripciones al Concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad del cargo de Profesor Adjunto de Computación (grd. 3. 15 hs.) (Llam. 278) y de Profesor Adjunto de Computación (gr. 3. 20 hs.) (Llam. 281).
Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también el documento de identidad y la credencial cívica, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.
Lugar y Plazo de la Inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674), los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 8 de marzo de 1990.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningun concepto.
Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Carlos Zubillaga Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45909 Dic 29- v Dic 29

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química en sesión de fecha 13 de diciembre de 1989, resolvió llamar a Concurso abierto de Méritos y Pruebas, de los cargos que se mencionan a continuación:
_ Profesor Adjunto de Química Cosmética, Esc. G, grado 3, 10 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 18 de abril de 1990, a la hora 15:00.
_ 2 Profesores Adjuntos de Matemática: Esc. G, grado 3, 24 y 12 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 18 de abril de 1990, a la hora 15:00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45913 Dic 29- v Dic 29

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 20 de diciembre de 1989, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva, y no más del 31 de diciembre de 1990, del cargo que se menciona a continuación:
- Asistente de Legalización Farmacéutica, Esc. G, grado 2, 6 horas semanales.
La orientación del cargo es Química Farmacéutica y quienes se postulen deberán poseer el título de Químico Farmacéutico.
Plazo de Inscripción: Hasta el miércoles 7 de febrero de 1990, a la hora 15:00.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45914 Dic 29- v Dic 29

FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera C.C. 274/89

Se llama a aspirantes para: La provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 30 de junio de 1990, de los siguientes cargos docentes:
Ayudante de Clínica de Equinos, Gr. 1, 20 horas, Exp. 6012/89.
Ayudante de Zootécnia General y Genética, con orientación en Zootécnia, Gr. 1, 20 horas semanales, reservado a estudiantes de la Facultad de Veterinaria, Exp. 6013/89.
La contratación del 1/1/990 al 30/6/990 de un cargo de: Ayudante de Plapipa (Area Bovinos de Leche), Gr. 1, 40 horas semanales con radicación en Paysandú, Exp. 6014/89.
Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oprtunidad; exhibirán Credencial Cívica, Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8:00' a 12:00' horas, en la Facultad de Veterinaria (Sección Concursos y Comisiones).
El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo a las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.
Plazo de Inscripción: Hasta la hora 12:00' del día viernes 19 de enero de 1990.
No se Recibirán Inscripciones fuera de plazo de ningún concepto. _ Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45915 Dic 29- v Dic 29

VARIOS

MONDIAL URUGUAY S.R.L.

El "Diario Oficial" Nos. 22.992 al 230.001 de fechas 23/1/989 al 6/12/89 se publicó Cesión de Cuota y Modificación, deslizándose el siguiente error: donde dice: Administración: Eckard Freiwald, debió decir: "Eckhard Freiwald". Queda Salvado el error.

27) N$ 2.160,00 1/pub 37228 Dic 29- v Dic 29

(C.O.T.SUR)

Comunicamos que para el día 14/1/90, a la hora 0:00' de inicio, con cierre del libro a la hora 1:00', convocada por la Comisión Fiscal de la Cooperativa Obrera del Transporte del Sur (C.O.T.SUR), se llevará a cabo Asamblea General extraordinaria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombrar dos asambleistas para firmar el Acta.
2) Descuento para el pago de la Caja Nacional (Préstamo Social) para renovación de flota.
3) Tema referente al aporte de capital de los socios por préstamo B.R.O.U. se resuelve descontar N$ 11.870,00 para integración de capital.
4) Se autoriza al socio 839 al cese en C.O.T.SUR hasta tanto la Asamblea se expida sobre ingreso de hermano de dicho Socio. La Asamblea tendrá lugar en el local sito en Agraciada Nº 3178. Para sesionar en Primera convocatoria se requiere la presencia del 60% de Socios hábiles. En caso de no reunirse el quórum necesario, la Segunda convocatoria se realizará el día 27/1/90, hora 0:00' con idénticos detalles, pudiendo sesionar con los socios que concurran.

27) N$ 5.760,00 1/pub 37229 Dic 29- v Dic 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ KLOSTER S. A., "Acción Reivindicatoria", (Ficha 885/89), se emplaza a sus representantes legales para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 14:00' en el Juzgado de Paz Depart. de Maldonado de Segundo Turno. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 30/pub 37220 Dic 29- v Feb 09

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ ROBERTO ERNESTO FEDERICX y MARIA ELENA CRCUZEL, "Acción Reivindicatoria" (Ficha 891/89), se emplaza a los nombrados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 13 y 30 en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. _ Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 37221 Dic 29- v Ene 12

ACCION REIVINDICATORIA

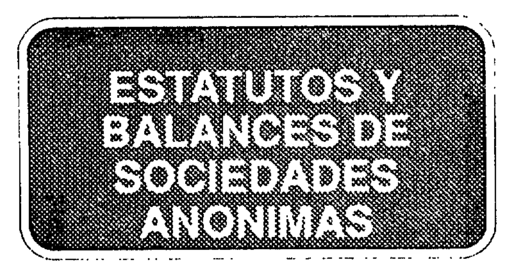
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primeraa Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ LUCAS CELESTINO DI RIENZO y otros, "Acción Reivindicatoria", (Ficha 889/89), se emplaza a Lucas Celestino, Antonio Juan, Marina Julia y Víctor Sabino Di Rienzo Gutiérrez y Sra. Marina Gutiérrez para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 15:00' en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 73.500,00 10/pub 37222 Dic 29- v Ene 12

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ NELSON SARMORIA CAIAPRO y GLADYS HELEN MAIORANO, "Acción Reivindicatoria", (Ficha 837/89), se emplaza a estos para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a las 13:00' horas en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 37223 Dic 29- v Ene 12



THE FAMILY S.A.
Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que THE FAMILY S.A., Ficha V-16/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " THE FAMILY SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 16 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 254,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1987. Ana Mª Labanca.

Escribana. — 2737. Montevideo, 15.6.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " THE FAMILY SOCIEDAD ANONIMA " constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Irene Bruno de Córdoba. Nora A. Annunziatto.

La resolución fue notificada con fecha 21 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.11.89 con el Número 717 al Fº 4300 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 1989 — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria

N$91.500 36153 1 Pub.

RAJAMIN S. A

Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. se hace saber que RAJAMIN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye RAJAMIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad. casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948 Apto. 23, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 200,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — **Esther Rozaner Perelman, Escribana.**

2.851. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RAJAMIN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 9 de junio de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de octubre de 1989 con el Nº 587 al folio 3665 vuelto del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de noviembre de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 96.000,00 — 36547 — 1 pub.

GUROL S. A.

18 de Julio 1516 (P. 9º, Apto. 7)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUROL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de GUROL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo estable-

cer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 21:000.000,00 (veintiún millones nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Art. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o dismiunir su número dentro de los límites del Art. 4. — II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primer convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señora María Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1989. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Susana Pilón.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas ante mí y son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) Srta. Susana Pilón Schultz, uruguaya, soltera, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 9 Apto. 7, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

6436. — Montevideo, 22 de noviembre de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GUROL S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos, otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 6.000,00). — Mariela Salvia Graciela Fernández.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 15:26 horas e inscripto en este Registro con el Nº 804 al folio 5034 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Se pagó impuesto ley 15.767. Recibo Nº 377503 de fecha 5 de octubre de 1989. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.

N$ 12.000,00 — 36452 — 1 pub.

KAMYSI INVESTMENT S. A.

Avda. 18 de Julio 1516 (P. 9, Apto. 7)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KAMYSI INVESTMENT S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo

Artículo 1º Con el nombre de KAMYSI INVESTMENT S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por

la ley 11.073, en especial por su artículo 7º, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y/o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2º Será: 1) Administrar o realizar en el exterior: a) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar; b) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebels con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7º, ley 11.073.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Realizar toda clase de operaciones realizadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; b) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art .10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora María Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, 29 de agosto de 1989. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Susana Pilón.

Ma. del Pilar Gastelumendi Vilaboa, Escribana. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) Srta. Susana Pilón, uruguaya, soltera, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 9 Apto. 7, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. La cotización al día de hoy es de nuevos pesos 654,00 por cada dólar. Por lo que a efectos notariales el valor es de N$ 32:700.000,00.

En fe de ello, solicitado por los fundadores y a sus efectos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Gastelumendi Vilaboa, Escribana.

5.536. — Montevideo, 7 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de KAMYSI INVESTMENT S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Silvia Alvariza, Juez. — María Cristina Parteli, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 15:25 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 803 folio 5023 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — María Cristina Parteli, Actuaria.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación.

N$ 148.000,00 — 36453 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben.

Testimonio

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo el 17 de abril de 1989 se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Malenk S. A. a la hora 8 y 30 en el local de 18 de Julio 1488-601. Asiste 1 accionista Moisés Polak, por sí, con acciones que representan Nuevos Pesos 1:400.000,00, acciones Nº 1 al 1.400 con derecho a 1.400 votos. Estando representado todo el capital integrado y habiéndose dado cuenta a la Inspección General de Hacienda el 14 de abril de 1989 de la cual no asiste representante, se da comienzo al acto considerándose el único punto del orden del día: Reforma del Estatuto. Se resuelve modificar la cláusula primera del artículo 1 del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera:

"Se constituye DISTRIBUIDORA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA. Quedan autorizados el Cr. Moisés Polak y las Srtas. Andrea Goldzstein y Claudia Quesada en forma indistinta, para gestionar la presente reforma. Aprobándose lo actuado por unanimidad de votos o sea 1400 votos y siendo la hora 9, se levanta la sesión firmándose la presente acta. — Moisés Polak.

Concuerda bien y fielmente con el documento original del mismo tenor que luce a fojas cuatro del libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas perteneciente a "Malenk S. A.", anotado en Registro Público y General de Comercio con el Nº 738 al Fo. 22 del libro 42 el 8 de febrero de 1988, que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello, y a solicitud de la sociedad referida, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

9.959. — Montevideo, noviembre 28 de 1989. — Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de "Malenk S. A.", la que pasa a denominarse DISTRIBUIDORA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídanse testimonios, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y previo pago de Honorarios fictos (N$ 20.000,00), archívese. Notifíquese personalmente. Habilítase la Feria a los efectos de las publicaciones. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

La resolución fue notificada el 29 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de diciembre de 1989 con el Nº 801 al Fo. 5009 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley número 15.767. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo, 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 48.000,00 — 36567 — 1 pub.

ENGESERVICE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que "Fenimore S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben:

Testimonio

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

En Montevideo el 2 de octubre de 1989 se reúne en el local de 18 de Julio 1488 Esc. 601, siendo la hora 8, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FENIMORE S. A. Asiste 1 accionista por sí, Moisés Polak, con N$ 2.600.000,00, acciones Nº 1 a Nº 2.600, con derecho a 2.600 votos. Estando representado todo el capital integrado y habiéndose comunicado a la Inspección General de Hacienda con fecha 29 de setiembre de 1989 de la cual no asiste representante, se da comienzo al acto considerándose el único punto del orden del día:

1) Reforma del Estatuto. — Se resuelve modificar la cláusula primera del artículo 1º del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera:

"Se constituye ENGESERVICE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA". Quedan autorizados el Cr. Moisés Polak y las Srtas. Andrea Goldsztein y Claudia Quesada en forma indistinta, para gestionar la presente reforma. Aprobándose lo actuado por unanimidad o sea 2.600 votos y siendo la hora 8 y 30 se levanta la sesión firmándose la presente acta. — Moisés Polak.

Concuerda bien y fielmente con el documento original del mismo tenor que luce a fojas cinco del libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas perteneciente a "Fenimore S. A.", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4985 al Fo. 155 del libro 47 del 1º de junio de 1989, que he tenido a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello, y a solicitud de la sociedad referida, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.837. — Montevideo, 22 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses, archívese. Habilítase la Feria Judicial. (Honorarios fictos: N$ 6.000,00). — Dra. Mariela Salvia, Juez. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

La resolución fue notificada el 28 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 6 de diciembre de 1989 con el Nº 794 al Fo. 4923 vta. del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, 11 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 44.000,00 — 36566 — 1 pub.

CUERYLAND S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que CUERYLAND SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye CUERYLAND SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una será de nuevos pesos 21:000.000,00 (nuevos pesos veintiun millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Com-

prar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o Claudia Quesada. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Setiembre 29 de 1989. — Moises Polak, Erika Gelber de Polak. — María del Carmen Rodilosso.

Gabriel Gadea Sellanes, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden en el acta firmada a la presente con la media firma del suscrito son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento Moisés Polak Gelber y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y María del Carmen Rodilosso, soltera; todos ellos uruguayos, salvo Moisés Polak, que es argentino, ciudadano legal uruguayo, son mayores de edad y se domicilian en esta ciudad, en la Av. 18 de Julio Nº 1488 Ap. 601, quienes, previa lectura que del documento les hice, así lo otorgaron y firmaron por ante sí.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

6.687. — Montevideo, 16 de noviembre de 1989. — Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CUERYLAND S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios fictos N$ 20.000,00). — Al petitorio 4: Como pide. — Habilítase la Feria Judicial. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

La resolución fue notificada el 21 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de diciembre de 1989 con el Nº 802 al Fo. 5015 del Lo. Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

—Montevideo, 11 de diciembre de 1989. — Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

N$ 95.500.00 — 36568 — 1 pub.

HERRACOR S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: **"HERRACOR LTDA." — Transformación (Ficha V/153/1989)**, se hace saber que ante esta oficina se presentó **"HERRACOR LTDA."** en lo sucesivo **"HERRACOR SOCIEDAD ANONIMA"**, solicitando aprobación e inscripción de la transformación de su naturaleza jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA. — En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las dieciocho horas, se reúnen los socios de **"HERRACOR LTDA."** con asistencia de sus socios señores Víctor Hugo Abzaradel Aljadeff, señora Amara Galemire Saindon y Gustavo Abzaradel Galemire en el local social de la calle Cerro Largo 1065 en asamblea general extraordinaria para considerar el siguiente Orden del Día: Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad en Sociedad Anónima. Abierto el acto, por unanimidad se resuelve: 1) Transformar la naturaleza jurídica de la sociedad, en Sociedad Anónima. 2) Aprobar los estatutos Sociales que la regirán y que en esta acta se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios, constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas. 3) El capital de la Sociedad Limitada N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos), más N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil) provenientes del Fondo de Reserva legal más nuevos pesos 6.954.501.00 (nuevos pesos seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos uno) provenientes de Reserva de Mantenimiento de Capital Circulante, mas N$ 49.700.00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil setecientos) provenientes de aportes no capitalizados, más N$ 362.166.00 (nuevos pesos trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis) provenientes de Reserva Deudores Incobrables más N$ 2.708.333.00 (nuevos pesos dos millones setecientos ocho mil trescientos treinta y tres) provenientes de Reserva por Inflación, pasan a constituir el Capital Integrado de la Sociedad Anónima N$ 10.100.000.00 (nuevos pesos diez millones cien mil) por el cual se emitirán las acciones respectivas una vez aprobada por el Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Turno, la transformación de la Sociedad y serán entregadas a los socios de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Hugo Abzaradel Aljadeff nuevos pesos 4.343.000.00 (nuevos pesos cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil) en acciones; Amara Galemire Saidon N$ 4.343.000.00 (nuevos pesos cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil) en acciones; Gustavo Abzaradel Galemire N$ 1.414.000.00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos catorce mil) en acciones. Como consecuencia de que la integración directa realizada cubre los mínimos legales de suscripción e integración, en este acto no se suscriben acciones y los socios reciben los certificados provisorios de integración de capital. 4) El texto de los Estatutos Sociales que regirá en el futuro a la Sociedad es el siguiente:

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO

Artículo 1º. — Modifícase la forma jurídica **"HERRACOR LTDA."**, la que funcionará como Sociedad Anónima, siendo su denominación **"HERRACOR S. A."**. Su plazo será de cien años a partir de la aprobación de los Estatutos. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, ferretería, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máqui-

nas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITAL

Artículo 3º. — El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 20.200.000.00 (nuevos pesos veinte millones doscientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000.00 (nuevos pesos cien millones).

Artículo 4º. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

DIRECTORIO

Artículo 5º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros del Directorio. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) dar poderes generales o especiales; D) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) capitalizar Fondos de Reserva; H) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA

Artículo 9º. — La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. — Sesionará con asistentes que representen el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. — La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Artículo 13. — Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los señores Milton Sans y Francisco Varela.

El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Abzaradel; Vicepresidente: Amara Galemire. Vocal: Gustavo Abzaradel. Siendo la hora veintiuno y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Se solicita intervención notarial. V. H. ABZARADEL. — GUSTAVO R. ABZARADEL. — MARA G. de ABZARADEL.

GUILLERMO RINDERKNECHT, escribano, certifico que: I) Las firmas que lucen precedentemente son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las siguientes personas: VICTOR HUGO ABZARADEL ALJADEFF, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Amara Galemire, titular del documento de identidad nº 813.531-6; GUSTAVO RAFAEL ABZARADEL GALEMIRE, oriental, mayor de edad, soltero, titular del documento de identidad número 1.927.503-0; y AMARA BIENVENIDA GALEMIRE SAIDON, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Víctor Abzaradel, titular del documento de identidad nº 947.100-2; todas personas hábiles, de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad, en calle Cerro Largo número mil sesenta y cinco. II) Los firmantes otorgaron y se ratificaron en el contenido del documento precedente previa lectura que del mismo le hice. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, y a los efectos a que hubiere lugar, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Hay un signo notarial. (Firmado): GUILLERMO RINDERKNECHT. Hay un sello que dice: Guillermo Rinderknecht. Escribano Público.

TESTIMONIO. — Inspección General de Hacienda. Ley nº 16.017, Serie AVA nº 7313. Votó Referéndum 1989. SI. — FRANCISCO VARELA. — Firma ilegible. Funcionario.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 11|10|1989. — Recibido hoy. Conste. Hora 14.30. Carpeta nº 6902. Pase a la División 3.21.

Area Jurídica. División Sector Privado. — Montevideo, 16|10|89. — Pase a informe de Dra. M. del Rosario Curto. H. R. de ALMEIDA. Un sello dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Departamento. Escribano.

Sector Privado. — Montevideo, 19 de octubre de 1989. — Señor Director: En estas actuaciones "HERRACOR LTDA." se presenta a fs. 54 a 57 vto. de estos obrados, exponiendo que se ha convenido en transformar la Naturaleza Jurídica de la sociedad, la que en adelante adoptaría el tipo social de Anónima, con la denominación de "HERRACOR S. A.". Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. A fs. 61 se agregó certificado expedido por esta Oficina que acredita el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 207 de la ley 13.318 del 28|12|64. Asimismo, la empresa justifica la situación regular de pagos para con Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social con los recaudos adjuntos a fs. 58 y 59 de estos obrados. — (Firmado): ROSARIO CURTO. Un sello que dice: Dra. Ma. del Rosario Curto. Asesor V - Abogado.

Montevideo, 3 de noviembre de 1989. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — (Firmado): H. R. de ALMEIDA. Un sello dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Departamento. Escribano. — Vº Bº. (Firmado): ALFREDO CATALDO.

Montevideo, 6 de noviembre de 1989. Recibido hoy. — PERELLI.

Montevideo, 6 de noviembre de 1989. De mandato verbal remítase a Fiscalía de Tercer Turno. — PERELLI.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 7 de noviembre de 1989. Salida: 8 de noviembre de 1989. Vista nº 5173. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 64 vuelto por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 8 de 1989. — (Firmado): LUIS M. J. MASSONE. Un sello dice: Dr. Luis Ma. B. J. Massone. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno.

Montevideo, 9 de noviembre de 1989. Recibido hoy. — PERELLI.

6526. — Montevideo, 9 de noviembre de 1989. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno Vista nº 5173 y de acuerdo al artículo 207 y 208 de la ley 13.131. Se resuelve: Aprobar la transformación de la Sociedad compareciente en Sociedad Anónima en lo sucesivo: **"HERRACOR S. A."**, autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios: nuevos pesos 25.000.00. — (Firmado): RUBEN EGUILUZ. Hay un sello que dice: Dr. Ruben Eguiluz. Juez de Paz Departamental. — IVONNE PERELLI. Un sello dice: Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

Montevideo, noviembre 21 de 1989. — Se notifica en la oficina a Milton Sans de la 6526 y para constancia firma. — MILTON SANS. — PERELLI.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen de fojas sesenta y cuatro a sesenta y siete, de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, caratulados: **"HERRACOR LTDA." — Transformación (Ficha V/153/89)**. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — (Firmado): Esc. MARIA LUISA ALMADA. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 12.35 horas, e inscripto con el nº 782 al folio 4855 del Libro nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley nº 15.767. Recibo nº 267330 de fecha 28 de julio de 1989. — (Firmado): GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, 7 de diciembre de 1989. — M. LUISA ALMADA, actuaria. N$ 280.000.00 - 36106 - 1 pub.

CARGAS Y SERVICIOS S. A.

(R.U.C. 211371440015)

Cerro Largo Nº 761

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	34:420.043.00
Créditos por ventas	48:323.637.00
Otros créditos	8:448.881.00
Bienes de uso	20:562.051.00
Total del Activo	111:754.612.00

Pasivo —

Deudas comerciales	72:771.878.00
Deudas diversas	5:388.092.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:910.264.00
Resultados acumulados .	31:634.378.00
Total del Pasivo y Patr.	111:754.612.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	349:035.449 [illegible]
Gtos. de Adm. y ventas .	(325:420.419 [illegible])
Resultados financieros ..	8:913.514.00)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores .	(894.168.00)
Resultado Neto	31:634.378 [illegible]

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Resultados acumulados .	31:634.378.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 21 del Libro "Inventario" certificado el 29 de setiembre de 1986 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 285 al fº 6 del Libro Nº 41.

[illegible] — [illegible] — 1 pub.

[illegible] CERVANTES S. A.

(R.U.C. 210299190013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1989

Activo —

Disponibilidades	15:389.968.00
Créditos por ventas ...	86:714.072.00
Otros créditos	7:898.383.00
Bienes de cambio	90:278.607.00
Bienes de uso	9:508.331.00
Intangibles	112.351.00
Total del Activo	209:901.712.00

Pasivo —

Deudas comerciales	66:641.[illegible]
Deudas financieras	48:462.[illegible]
Deudas diversas	11:487.[illegible]
Capital social	50.[illegible]
Reservas	1:729.[illegible]
Resultados acumulados	81:5[illegible]
Total del Pasivo y Patrimonio	[illegible]

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 19[illegible]

Ingresos operativos ...	[illegible]
Ingresos operativos netos	322:055.[illegible]
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	([illegible])
Resultados brutos	[illegible]
Gastos de administración y ventas	(1[illegible])
Resultados financieros	(10:[illegible])
Impuesto a la renta	(4:[illegible])
Resultado neto	[illegible]

Distribución de [illegible]

Ejercicio finalizado al 31 de mayo de [illegible]

Propietarios en efectivo	70:000.[illegible]
Otros destinos a resul.	
Otros destinos a:	
Resultados acumulados	[illegible]
	[illegible]

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de [illegible] 29 de setiembre [illegible]

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los [illegible] estados se hallan [illegible] el libro Copiador de [illegible] folios 98, 99, 100, 101, 102, [illegible] y 105, certificado por el [illegible] Público y General de [illegible] con el No. 6839 al fo. [illegible] Libro No. 29.

[illegible]

DIALUND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211514310012)

Av. 18 de Julio [illegible] P. 12

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	158.820.00
Inversiones a Largo Plazo	4.675.000.00
Total Activo	4.833.820.00

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	4.785.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(1.180.00)
Total Pasivo y Patrimonio	4.833.820.00

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1984

	N$
Gastos de Administración y Ventas	1.180.00)
Resultado Neto	(1.180.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad el 22 de marzo de 1984 al folio Nº 3.

N$ 1.110.00 — 5339 — 1 pub.

NORWICH S. A.

(R.U.C. 211045100010)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones ..	14.865.00
Deudores varios exterior .	3.919.54
Acciones a emitir	80.000.00
	98.784.54

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	5.135.00
Capital suscripto	14.865.00
Resultados acumulados ...	(1.215.46)
Capital autorizado	80.000.00
	98.784.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

Pérdidas y Ganancias —

	U$S
Gastos generales	(22.49)
Gastos de Administración .	(120.00)
Impuestos	(10.30)
Resultado del Ejercicio	(152.79)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 28 de agosto de 1980 a Fo. Nº 13.

N$ 1.260.00 — 5334 — 1 pub.

DIALUND S. A.

(R.U.C. 211514310012)

Av. 18 de Julio 946 Ap. 17

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	88.867.20
Otros créditos	1.408.00
Bienes de uso	4:675.000.00
Intangibles	8.000.00
Total Activo	4:773.275.20

Pasivo —

Deudas financieras	4:730.000.00
Capital social	50.000.00
Result. acumulados	(6.724.80)
Total Pasivo y Patrim...	4:773.275.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo 1985

	N$
Gastos adm. y ventas	(5.544.80)
Resultado neto	(5.544.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 30 agosto 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 22 marzo 1984 a folio N.o 8.

N$ 1.200.00 — 5340 — 1 pub.

FLORISOL S. A.

(R.U.C. 211186690019)

Cerrito 420 (Oficina 506)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:221341.24
Créditos por ventas	4:296.267.94
Otros créditos	3:593.066.08
Bienes de cambio	6:614.831.29
Bienes de uso	2:066.382.60
Intangibles	17.978.75
Total del Activo	17:809.867.90

Pasivo —

Deudas comerciales	777.559.10
Deudas financieras	11:811.103.88
Deudas diversas	1:703.519.24
Previsiones	10.000.00
Capital social	5[illegible].000.00
Aportes no capitalizados	4.500.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	179.845.47
Resultados acumulados .	(1:672.282.79)
Total del Pasivo y Patrimonio	17:809.867.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

	N$
Ingresos operativos	5:771.891.45
Descuentos, bonificaciones, etc.	(163.481.80)
Ingresos operativos netos	5:603.409.65
Costo de los bienes vendidos	(3:806.610.88)
Resultado bruto	1:796.798.77
Gastos de administración y ventas	(990.130.16)
Resultados financieros ..	(2:339.334.08)
Resultado neto	(1:532.665.47)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1981 y anotado con el No. 6979 al folio 401 del libro No. 30.

N$ 1.200,00 — 5653 — 1 pub.